

1915 a 1919

ACTAS

Diligencia - Este libro que consta de 100 hojas y que se destina a ser en el contenido, es decir a contener los actos de las sesiones del Ayuntamiento en Pleco y se abre hoy para extender la sesión ordinaria del día uno de junio del año actual, que en la sesión extraordinaria de hoy se aprobó por unanimidad, lo de la sesión anterior, que es la ordinaria indicada el uno de junio, y en consecuencia ya se puede pasar al libro, como se tiene idea de hacer a continuación y para que conste, extendiendo esta diligencia con el N.º B.º del Sr. Alcalde en el Espangor a veintiocho de julio de mil novecientos veintidós y



[Handwritten signature]

5

Reunión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día uno de junio de 1.977.

Actas anteriores

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albeza

Concejales

D. Luis Gutiérrez Sávilor

D. Angel Centeno Martín tenor

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Compañero

Secretario

D. Francisco Montes Mila

En Coparapora de la Plaza a uno de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar reunión ordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la reunión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que en enero del año pasado había ordenado hacer un viaje oficial a Badajoz al Secretario y que por olvido no se había dado cuenta a la Corporación, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se libere para su pago.

Acto seguido se aprueba, por unanimidad, un viaje hecho por el Sr. Alcalde a Valdecaballero en que estuvo el Excmo. Sr. Gobernador Civil y que se abone.

A continuación se aprueban, por unanimidad, como aparecen redactados y que se publiquen, los siguientes documentos:

Padrones del arbitrio sobre riquesa rusticar y urbana; tasa de caualones; licencia de perros; Rodaje de camuajes y bicicletas; de circulación de vehículos por la vía pública; Seguro de facturas, y Portes, Palomillas, Cajas de Aduana, etc.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que del Colegio Oficial de Letrados, Intervenientes y Depositarios de Administración Civil de la provincia, se le comunica que referido Colegio ha acordado por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el ingreso en la Orden del Mérito Civil con categoría de Gran Cruz, en favor de Don Luciano Píren de Acevedo, acordándose, por unanimidad, adherirse al acuerdo del referido Colegio Oficial, teniendo en cuenta los meritos que concurren en el Sr. Píren de Acevedo.

A continuación se acuerda, por unanimidad, abonar el retenta por ciento de los medicamentos recetados por un médico de Badajoz, a la persona del Secretario y adquiridos en dicha Capital en la Farmacia de Sr. María Camacho Fernández,



cuyo rotundo por ciento, según facturas firmadas que se presentan asciende a ochocientos, cuatro y dos céntimos, ochocientos y siete céntimos.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que ha designado para el cobro en ejecución de ciertos valores del Ayuntamiento, para que lo haga a horas fuera de las de oficinas a D. Pedro Regalado Villar y Villar, de acuerdo con las impresiones verbales cambiadas con todos fuera de las sesiones y que estima que, como se trata de funcionario y persona solvente moral es de parecer que en lugar de prestar fianza se le avale por los promotores, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde, avalando solidariamente, para la gestión que le ha sido encomendada al Sr. Villar y Villar, el Sr. Alcalde y los señores Concejales promotores.

También se manifiesta por el Sr. Alcalde que en escrito de la Sección de Hacienda, que suscribe el Arquitecto-Jefe, se dice, entre otras cosas, que a efectos de información y para iniciar los trabajos de implantación del nuevo Régimen de Gestión de Contribución Territorial Urbana, siendo necesario confeccionar las fichas de cada una de las fincas urbanas de este Municipio, y pudiendo hacer este trabajo bien directamente por los Ayuntamientos o bien por Hacienda, meca que en el menor plazo posible se promueva por el ayuntamiento, etc. Leído íntegramente el escrito, se acuerda, por unanimidad, se envía que Hacienda de ello.

Al manifestar el Sr. Alcalde que de conferencias telefónicas con el Sr. Regalado se han acordado algunas cosas que se han acordado, se acuerda, por unanimidad, se abone lo que se abone de imprevistos.

En tal estado la Presidencia da por terminado el acto, firmando los autos, de que certifica.

[Firma]

[Firma] Ángel Guitiérrez *[Firma]* Manuel Corral *[Firma]* Juan José *[Firma]*



Reunion extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia 28 de julio de 1978.

Quórum asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Consejero de Alcalde

D. Francisco Villar Peros

Concejales

D. Leon Gutierrez Davila

D. Angel Centeno Martiua

D. Francisco Gonzalez Gonzalez

Secretario

D. Francisco Mesas Millan

En Comparacion de la Fecua a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres, ricudo la hora de las catorce y en el Salon de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Ricardo Centeno Alberca, al objeto de celebrar reunion extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la reunion anterior.

Seguidamente se procede a la designacion del representante de este Ayuntamiento que ha de actuar en la Junta Mixta B.A. 30/72, de Comparacion de la Fecua, que ha de llevar a cabo la aplicacion del nuevo regimen de exaccion de la Contribucion Venitoria Urbana de este termino que ha de constituirse en la delegacion de Hacienda, acordándose, por unanimidad, designar al Sr. Alcalde Ricardo Centeno Alberca.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que, conociendo el contenido verbal de los Concejales del Ayuntamiento, ha emitido informe en instancia manuscrito por el Secretario de la Corporacion, en que solici-taba del Excm. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia se le acumulara la Secretaria del Ayuntamiento de Peralada del Campo, en el que euamplataba su tenia esta Alcaldia insuamente y que tambien lo tenian los Concejales del Ayuntamiento lo fueren acumulada, acordándose, por unanimidad, aprobar el informe del Sr. Alcalde.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes de que certifico.



Handwritten signatures of the attendees, including Angel Centeno and Francisco Gonzalez.

Señon ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia uno de septiembre de 1973.

Señores asistentes
Alcalde-Pridente En Esparragon de la Gueva a uno de septiembre de mil novecien-
tos setenta y tres, siendo la hora de las catorce y en el Salon de Actos del Ayun-
tamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Concejales al objeto de celebrar señon ordinaria.

D. Simon Gutierrez Bascito Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la señon an-
D. Angel Castro Martinez tenior.

D. Manuel Campos Caballero Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que no habiendo aun
D. Francisco Gomez Gombalor liquidado D. Arcadio Vidal Hernandez, lo de ocupacion de
Peritajes arbitrios que hace varios años se le habia emargado, a pesar

D. Francisco Monte, Mila de haber prometido por carta que lo haria, es de parecer se
traslade a Madrid el Peritante para tratar con el del asunto,
acordándose, por unanimidad, se traslade a Madrid el Per-
itante para tratar con el Sr. Vidal Hernandez del asunto.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto,
firmado los asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Angel Castro
Manuel Campos
Francisco Gomez

Señon extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el dia 21 de octubre de 1973.

Señores asistentes
Alcalde-Pridente En Esparragon de la Gueva a veintinueve de octubre de mil novecien-
tos setenta y tres, siendo la hora de las ocho y en el Salon de Actos del
D. Ricardo Sotelo Albuca Ayuntamiento, se reunió el mismo en pleno, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Sr. Alcalde, al objeto de celebrar señon extraordinaria.

D. Francisco Villas Piron Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la señon
Concejales anterior.

D. Simon Gutierrez Bascito Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el objeto de la re-
D. Manuel Campos Caballero señon es dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 40 del
D. Francisco Gomez Gombalor Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen
Juridico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17

D. Francisco Montes Milloro de mayo de 1952 y dado que no existen vacantes de clase alguna, es de parecer se proceda a determinar los puestos de Concejales a renovar por expiración del plazo legal de su mandato.

En la lectura del Decreto 147-1973, de 17 de agosto, por el que se convocan elecciones municipales con excepción del Municipio de Barcelona, así como del Art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y examinados los antecedentes de las Elecciones de 1.966 y 1.970, por unanimidad, se acuerda que los puestos de Concejales a renovar por expiración del plazo legal de su mandato son:

GRUPO CABEZAS DE FAMILIA

D. Simón Gutiérrez Sávila

GRUPO REPRESENTACIÓN SINDICAL

D. Manuel Campos Caballero

GRUPO REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES

D. Fernando Villar Gutiérrez

En virtud de lo acordado se remite copia del presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifica,

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señalada extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de noviembre de 1979.

Señor alcalde

En Esparragosa de la Serena a tres de noviembre de mil novecientos

setenta y tres, siendo la hora de las tres y treinta y en el Salón de Actos

D. Ricardo Centeno Albornoz del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia

de los señores

D. Juan Gutiérrez Sáizola abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión

D. Angel Centeno Martínez anterior.

D. Manuel Campos Caballero a continuación el Sr. Alcalde manifiesta que habiendo sido

D. Francisco González Quintanilla facultado por la Corporación en uno de los acuerdos de la sesión

extraordinaria del día cuatro de abril del año pasado para que

D. Francisco Monte, Utrilla determinase la cantidad que debía abonarse a D. Pedroiega,

lado Villas y Villas por el cobro de lo recaudado de Contribucio-

nes especiales debía determinarse le abonase en cuatro

mil pesetas, acordándose, por unanimidad, aprobar la

determinación hecha por el Sr. Alcalde.

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente que se tra-

mite de habilitaciones y suplementos de crédito, con cargo al

superavit de la liquidación del ejercicio anterior y mediante

transferencia, y leída la Memoria que figura en el mismo,

así como el Dictamen de la Comisión de Hacienda, por unani-

midad se acuerda aprobarse por el importe de once mil setecien-

tas ochenta y seis pesetas de habilitaciones y noventa y

ocho mil setecientas seis pesetas de suplementos, haciendo un

total de ciento diez mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas, y

que se ponga al público, por plazo de quince días hábiles,

previo anuncio en el B. O. de la provincia y que se requiera

copia al Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección

y Arrendamiento de las Corporaciones Locales de esta provin-

cia.

Seguidamente se pone de manifiesto el informe que sobre la

clasificación de las plazas de la Plantilla de esta Corporación,

se ha recibido a través de la Jefatura Provincial del Servicio Na-

cional de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales,

con escrito 4.041, de fecha 22 del pasado y 23 de salida, y



encontrándose conforme, por unanimidad se acuerda aceptar el informe indicado, aprobándose como Plantilla provisional a resultar del visado reglamentario de la Dirección General de Admisión Local.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Fontanís en su viaje a Madrid a ver a D. Arcenio Vidal Pascual, acordado en la sesión de uno de septiembre no pudo verle por no encontrarle allí y que sabiendo que hacia final de septiembre se encontraba en Bocanovio pasando unos días, había ordenado al Sr. Fontanís ir trasladado a verlo y le había prometido acudir tan pronto pudiera a recibir la cuenta de su gestión, acordándose, por unanimidad, aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que se aboque el viaje del Sr. Fontanís a Bocanovio.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que por la Comisión Diputación Provincial se le comunicó al Ayuntamiento, para cumplimiento del Cementerio, una subvención a fondo perdido de cien mil pesetas, según se nos comunica en escrito número 5320, de fecha 21 del pasado, y aunque no era del orden del día, pues ha venido con fecha posterior a la convocatoria, ha querido dar cuenta, quedando los asistentes enterados.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



[Signature]

Angel Benteos

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día uno de diciembre de 1973.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Benteos Allera

[Logo]

D. *[Name]*

En Coparragon de la Lengua a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora de las catorce y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Angel Centeno Martiñe sesión anterior,

D. Manuel Campo Caballero

D. Francisco Campa Gamaral

Secretario

D. Francisco Monte Milara

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1972 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1972 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

Acto seguido el H. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía proceder a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1972, rendida por el Sr. Secretario D. Angel Centeno Martiñe, la cual es conforme, según ha informado el Secretario Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Secretario Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972, referente a Valores Independientes y Auxi-



liones del presupuesto, readida por el Sr. Diputado de la Corporación Sr. Angel Centeno Martinon fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del año 1972 y el informe de la Intervencion que en las mismas se emite, en cada una de ellas despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los tres primeros trimestres del año 1973 y el informe de la Intervencion que en las mismas se emite, en cada una de ellas, despues de examinada y hallada conforme, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion definitiva.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que han tenido cari todos los Alcaldes del Partido de Castuena una reunion con el Sr. Sr. Presidente de la Excm. Diputacion Provincial relacion a crear un Consorcio que tienen proyectado, desvinculado del Tajar, para resolver el problema de abastecimiento de aguas a quien lo tenga y estimando que en esta localidad no parece haya suficiente agua, es de pensar se acuerde adherirse en principio a referido proyecto, acordandose, por unanimidad, adherirse en principio al proyecto de creacion del Consorcio a que ha hecho referencia el Sr. Alcalde.

A continuacion manifiesta el Sr. Alcalde que, posiblemente por error de calculo al habilitar para medicamentos a funcionarios del año 1972, no se ha hecho lo suficiente y rebasa algo lo que se ha de pagar de la consignacion, por lo que estimo debe acordarse se abone lo que rebasa de impuestos, acordandose, por unanimidad, se haga como dice el Sr. Alcalde.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

[Firma]

Angel Centeno

[Firma]


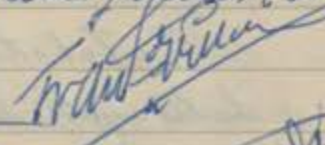

[Firma]


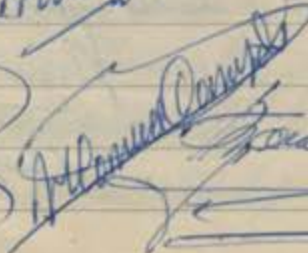

Acta de la sesión extraordinaria del día tres de febrero de 1974.

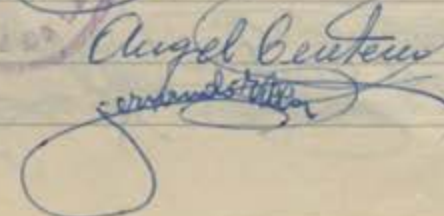
En Esparragosa de la Serena a tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las once y en el Salón de Actos del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Centeno Alberca, se reunieron Sr. Francisco Villar Pérez, Concejal del Grupo de Representación de Haberas de Familia a quien no afecta la renovación; Sr. Simón Gutiérrez Davila, a quien afecta la renovación como Concejal del Grupo de Representación de Haberas de Familia y que ha sido designado del mismo Grupo; Sr. Angel Centeno Martínez, a quien no afecta la renovación como Concejal del Grupo de Representación Sindical; Sr. Manuel Campos Caballero, Concejal del Grupo de Representación Sindical a quien afecta la renovación y que ha sido nuevamente elegido por el Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales; Sr. Francisco Cuevas González, Concejal del Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales a quien no afecta la renovación; Sr. Fernando Villar Gutiérrez, a quien afecta la renovación como Concejal del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales y Sr. Antonio Villar y Villar (Elvico), elegido por el Grupo de Representación Sindical, con asistencia del Secretario que certifica, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento.

Abierto el acto se aprueba por unanimidad de los señores que deben hacerlo, lo de la sesión anterior, cerrando lo que deben cerrar.

Terminada esta primera parte de la sesión se extiende este acta, que leída y encontrándose conforme, es firmada por todos los asistentes, excepto Sr. Antonio Villar y Villar (Elvico), de lo que yo el Secretario certifico.



Seguidamente, y despues de que, previas unas palabras de despedida del Sr. Alcalde, se retira del Salón Sr. Fernando Villar Gutierrez, se reanuda la sesión y por mi, el Secretario, se pronuncian los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos, y que son los siguientes:

Por el grupo de Cabezas de Familia.

D. Simón Gutierrez Davila.

Por el grupo de Representación Sindical.

D. Antonio Villar y Villar (El Niño).

Por el grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

D. Manuel Campos Caballero.

A continuación el Sr. Alcalde recibió a cada uno de los nuevos Concejales electos el juramento que dispone el artículo primero del decreto de 10 de agosto de 1963, sustentando cada uno de ellos: "Quiero servir a España con absoluta lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo al máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejál para el que ha sido nombrado". El Sr. Alcalde contestó con las siguientes palabras: "E así lo heais, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que procedía constituir definitivamente el Ayuntamiento, dadas las circunstancias legales de los proclamados, declarándolos definitivamente constituido el mismo, en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Gutierrez Alberca

Concejales del grupo de Cabezas de familia.

D. Francisco Villar Piner y

D. Simón Gutierrez Davila.

Concejales del grupo de Representación Sindical.

D. Angel Centeno Martínez y
D. Antonio Villar y Villar (Léizor).

Consejal, del Grupo de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.

D. Francisco Campos González y
D. Manuel Campos Caballero.
Secretario.

D. Francisco Montes Millán.

Seguidamente se acuerda señalar para la celebración de las sesiones ordinarias el día primero del último mes de cada trimestre a las catorce horas.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en uso de las facultades que le están conferidas, quiere a designar Centeno de Alcalde a D. Francisco Villar Pívor.

Seguidamente se acuerda designar las siguientes Comisiones:

Hacienda y Presupuestos.
Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca
Vocales

D. Francisco Villar Pívor y

D. Simón Gutiérrez Savila.

Obras Públicas.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca
Vocales

D. Manuel Campos Caballero y

D. Antonio Villar y Villar (Léizor).

Gobernación.

Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca
Vocales

D. Francisco Villar Pívor y

D. Angel Centeno Martínez.



Educación y Juventud.
Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

Vocales

D. Lución Gutiérrez Sáizola y

D. Francisco Casapero González.

Auto requerido en denegua Judicial para las operaciones de Quintas a D. Francisco Casapero González.

En tal estado el Sr. Alcalde dió por terminado el auto, firmando los señores que han intervenido en esta parte, de lo que certifica.



[Handwritten signatures and stamps]
 Angel Centeno
 Francisco Casapero
 Lución Gutiérrez Sáizola
 Ricardo Centeno Alberca

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día tres de marzo de 1974

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las diez y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales D. Francisco Villar Pérez que es el veciente de Alcalde; D. Lución Gutiérrez Sáizola; D. Antonio Villar y Villar (Educo); D. Francisco Casapero González y D. Manuel Casapero Caballero y del Secretario que certifica. Era asistente D. Angel Centeno Martín que manifiesta al Sr. Alcalde está enfermo.

abierto el auto por la presidencia, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, como todos conocen por la convocatoria, el objeto de la sesión es el de proceder en forma legal a la designación de un Compro-

sufragio entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales. Seguidamente y provistos cada uno de los señores votantes de la correspondiente papeleta se procede a la elección y efectuado por la presidencia el escrutinio dió el siguiente resultado:

numero de votantes: seis

numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Ricardo Centeno Alberca, cinco votos

D. Francisco Villar Pérez, un voto.

En consecuencia se proclama Comprovincario a D. Ricardo Centeno Alberca, Abalder Presidente.

En tal estado por la Presidencia se dá por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de que, como Secretario certifico.



Manuel Campos
 Antonio Villar y Villar
 Ricardo Centeno
 Francisco Coujeiro
 Manuel Campos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día tres de marzo de 1.974, en segunda convocatoria.

Señores Asistentes En Esparragosa de la Serena a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las catorce y en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de los señores Concejales D. Francisco Villar Pérez D. Simón Gutiérrez Davila de los señores Concejales D. Francisco Villar Pérez D. Manuel Campos Caballero que es el Teniente de Alcalde; D. Simón Gutiérrez Davila; D. Antonio Villar y Villar (chico); D. Francisco Coujeiro Gouzales y D. Manuel Campos Caballero y del Secretario que certifica, al-

D. Francisco Montellano

objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria. No asiste D. Angel Ceulouo Martínez que está enfermo, según ha manifestado el Sr. Alcalde.


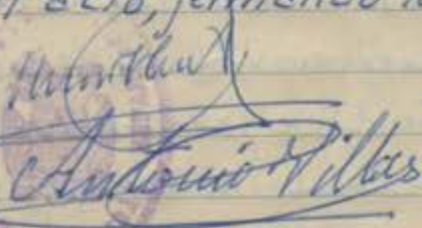

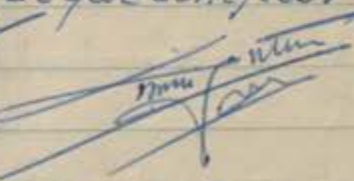
Habiendo el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba, por unanimidad, lo de rectificación del Recion municipal de habitantes, referido al treinta y uno de diciembre de 1.973.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1973.
Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973, en los términos en que aparece redactada.

Vista la cuenta de egresos de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1.973 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

En tal estado la Presidencia dió por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día 27 de marzo de 1974

En el Paraninfo de la Escuela a veintiseiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Quintana Alberca, con asistencia de los señores Concejales D. Simón Gutiérrez Davila; D. Antonio Villar y Villar (Chico); D. Francisco Conejero González y D. Manuel Campos Caballero y del Secretario que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se pone a disposición del Ayuntamiento las disposiciones relativas a retribuciones de los funcionarios de Administración Local: Decreto-Ley 7/1973, de 27 de julio; Decreto núm. 2056/1973, de 17 de agosto; Orden de 23 de octubre de 1973; Orden de 26 de diciembre de 1973; Orden de 27 de diciembre de 1973 y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 28 de diciembre de 1973.

Conocidas las disposiciones citadas, y previo informe del Secretario-Interventor, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Declaraciones Generales:

1.ª Los funcionarios al servicio de este Ayuntamiento, todos ellos propietarios, disfrutaran del coeficiente señalado en la Plantilla provisional, visada por la Dirección General de Administración Local por Resolución de fecha 6 de diciembre.

2.ª Los referidos funcionarios tienen de-

recho a los trienios siguientes:

D. Francisco Montel Milara seis trienios hasta el día y seis de noviembre del año pasado y siete desde esa fecha para acá; D. Pedro Regalado Villar y Villar diez; D. Victoriano Gutiérrez Pinto diez y D. Dionisio Gutiérrez Gómez nueve.

3ª Esta Corporación, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1973, en su Art. 2, 1ª está clarificada con el 9ª a efectos de la aplicación del régimen de complementos a sus funcionarios, siendo, por tanto, el módulo a aplicar en el complemento de incentivo el 0'40 del sueldo inicial que corresponda a cada funcionario, de conformidad con el Art. 12 de la referida Orden.

4ª Para la determinación del importe del complemento de destino por especial responsabilidad, según determina la Instrucción 3ª de las aprobadas por Orden de 27 de diciembre de 1973, se fija el valor del punto en 2.250 pesetas, que habrá de multiplicarse por el número de puntos atribuidos al nivel asignado a cada tipo de puesto de trabajo. En este Ayuntamiento, solamente la Secretaría está afectada por el complemento de destino.

Las horas extraordinarias si se acuerdan se harán igualmente ajustándose a las disposiciones que las regulan.

B) Con base a las precedentes consideraciones, los funcionarios de este Ayuntamiento percibirán las siguientes remuneraciones:

1º Sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes al ediciente señalado a

cada funcionario en la Plantilla provisional visada por la Dirección General de Administración Local por Resolución de fecha 6 de diciembre de 1973 y a los trienios siguientes: D. Francisco Montes Milara seis hasta el diez y seis de noviembre de 1973 y desde esa fecha se le reconoce el siete; D. Pedro Regalado Villar y Villan diez; D. Victoriano Gutiérrez Pinto diez y D. Dionisio Gutiérrez Gómez nueve.

2º El complemento de incentivo, de carácter transitorio, establecido como obligatorio en el Art. 12, 1. de la Orden de 23 de octubre de 1973, y en la Instrucción nº 14 de las dictadas para su desarrollo, fijando en la enantia que retulau dichas disposiciones, y que en este Ayuntamiento, es el 0'40 del sueldo inicial correspondiente al coeficiente señalado a cada puesto de trabajo.

3º El Secretario-Interventor disfrutará del complemento de destino por especial responsabilidad que prevé el artículo 3º de la Orden de 23 de octubre de 1973, determinado según las normas establecidas en las Instrucciones 1º a 4º de las aprobadas por Orden de 27 de diciembre de 1973, ajustándose en todo a las previsiones y recomendaciones de dichas Instrucciones.

4º Las funciones interventoras del funcionario anteriormente mencionado se remunerarán, conforme al apartado 3 de la Instrucción nº 11, mediante el complemento de prolongación de jornada, equivalente a veinte horas mensuales, valoradas conforme a las normas contenidas en las Instrucciones 9ª y 10ª.



5º Al referido funcionario se le abonará la indemnización por esta habitación en la cuantía fijada en la Regla diez y siete de la Circular de la Dirección General de Admin Local de 4 de febrero de 1970.

6º Desde primero de enero de 1974, y según lo determinado en el art. 17, 1. de la Orden de 23 de octubre de 1973, los funcionarios de este Ayuntamiento, percibirán la Ayuda Familiar en cuantía y forma análoga a la percibida por los funcionarios Civiles del Estado.

Se aprueban, por unanimidad, dos viajes hechos por el Secretario, uno a Don Benito y otro a Villanueva de la Serena.

A continuación entra en el local el concejal D. Francisco Villar Pérez que es el teniente de Alcalde, quien enterado del contenido de lo tratado, se adhirió y lo aprueba.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, incluido el Sr. Villar Pérez, D. Francisco, de lo que certifico.



Antonio Villar
Antonio Villar

Francisco Villar Pérez
Francisco Villar Pérez

Francisco Villar Pérez
Francisco Villar Pérez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 5 de abril de 1974. -

<p>Señores asistentes</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Ricardo Ceuteno Almona</p> <p>Concejales</p> <p>D. Francisco Víctor Pérez</p> <p>D. Simón Gutiérrez Davila</p> <p>D. Antonio Villar y Villar</p> <p>D. Manuel Campos Caballero</p> <p>D. Francisco Cuejero Gouiza</p>	<p>Esparagoza de la Prensa a cinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro, previa citación hecha al efecto se reunió el Ayuntamiento en Pleno con seis votos favorables de los miembros de la Corporación, con la ausencia de uno de ellos por estar enfermo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia como Secretario en funciones.</p>
---	--

<p>Secretario</p> <p>D. Pedro R. Villar y Villar</p>	<p>abierto el acto, Sr. Presidente expuso a los reunidos refiriéndole al proyecto sobre modificación de las Tarifas y ordenanzas fiscales para el actual ejercicio de 1974 que iban a ser sometidas a la aprobación del Pleno, las cuales han sido redactadas por la Comisión de Hacienda era el momento en que si bien no podían acometerse la realización de grandes obras si era posible al menos regular la situación económica del municipio a efectos de lo dispuesto en el Decreto-Ley 7/1.973 de 27 de julio; Decretos 2.056 y 2.057 de 17 de agosto y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre, 27 y 28 de diciembre de 1973 sobre regulación de retribuciones de los funcionarios de Administración local a los de la Administración Civil del Estado, siendo para ello necesario la modificación de las Tarifas de las Ordenanzas siguientes: Ocupación de la vía pública con escombros; Tenencia de perros; Limpieza y decoro de fachadas; Saca de arenas y</p>
--	--

otros; Ocupacion de la via publica con puestos publicos; Licencia para industriales callejeros y ambulantes; Rodaje y arrastre; Desaguo de caudales y otros; y Licencia para construcciones, al objeto de obtener mayor rendimiento, toda vez que el nuevo Presupuesto municipal Ordinario que se forma para el ejercicio de 1974. ha de experimentar aumento, por lo que se está en el caso de dar la solucion mas favorable.

Se da lectura a las modificaciones realizadas en las Tarifas y Ordenanzas de referencia y despues de un minucioso examen y detenido estudio se delibera sobre las necesidades de hacer frente al aumento que experimentan los nuevos emolumentos de los funcionarios de acuerdo con las disposiciones vigentes dictadas a tal fin, acordandose, por unanimidad, aprobar las modificaciones realizadas en las Tarifas y Ordenanzas anteriormente expresadas y mantener la vigencia de las demas para el ejercicio actual, hasta que nuevamente se acuerde su modificacion o derogacion.

Osi mismo se acuerda se expongan al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias hábiles, por edictos fijados en el B.O. de la provincia y en los sitios publicos de costumbre de la localidad, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formular reclamaciones, de conformidad con el articulo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, para lo cual quedan autorizados el Sr. Alcalde y Socie

tario de la Corporación y una vez terminado el plazo de exposición al público, de acuerdo con el artículo 723 de dicha Ley, remítase a la Delegación de Hacienda copia del expediente que se tramita juntamente con las Ordenanzas modificadas y reclamaciones que se hubieren presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós y una treinta horas, firmando los señores asistentes, de que certifico.

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno el día siete de mayo de 1974.

Señores asistentes	En Esparragosa de la Serena a siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las catorce horas, previa citación hecha al efecto se reunió en el salón de actos el Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
<u>Alcalde-Presidente</u>	
D. Ricardo Ceuleu Herrera	
<u>Concejales</u>	
D. Francisco Villar Perez	
D. Simón Gutiérrez Davila	
D. Antonio Villar y Villar	
D. Angel Ceuleu Martinez	
D. Manuel Campos Caballero	
D. Francisco Conejero Gonzalez	
<u>Secretario</u>	
D. R. Villar y Villar	

Abierto el acto se aprueba lo de la sesión anterior.

Ato seguido el Sr. Alcalde dio orden al Secretario para que diera lectura del escrito recibido del

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales nº 1.376 de fecha de abril pasado, por el que se ordena se corrija el nº 5 de la Letra B de la sesión extraordinaria del día 27 de marzo del año actual.

Conocido que fue mencionado escrito y las causas del mismo, por unanimidad, se acuerda;

Primero.- Quedar nulo y sin efecto alguno el contenido del número 5 de la Letra B. de la sesión extraordinaria del día 27 de marzo actual que textualmente dice así: "Al referido funcionario se le abonará la indemnización por casa-habitación en la cuantía fijada en la Regla diez y siete de la Circular de la Dirección General de Administración local de 1 de febrero de 1970."

Segundo.- Considerar válido todo lo demás que se dice en referida sesión y que se expida copia por duplicado de este acuerdo al Ilmo. Sr. Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, juntamente con el de la sesión extraordinaria del 27 de marzo pasado.

Seguidamente se da cuenta del estudio económico que se presenta para su aprobación el cual ha de servir de base para la determinación de las tarifas a aplicar por el suministro de aguas a domicilio, por el que resulta que teniendo en cuenta los posibles gastos en los diferentes conceptos que en el mismo se indican, así como los ingresos que puedan obtenerse por las



causas que tambien se dicen, queda reflejado del modo siguiente:

Precio del metro cubico medido por contador: 10 pts.

Precio del metro cubico medido por contador en exceso de 10 metros cubicos por mes: 15 pts.

Mínimo mensual por acometidas que da derecho al disfrute del servicio y al uso de 5 metros cubicos de agua gratis: 50 pts.

Tasa mensual sin efectos fiscales para las viviendas que puedan tener acometida pero que no quieran tenerla: 50 pts.

Tasa mensual sin efectos fiscales para el resto de las viviendas: 14 pts.

H. continuacion se acuerda tambien por unanimidad, abouar el ochenta por ciento de los medicamentos recetado por D. Eliazso Orasti de Zoroué (Guipuzcoa) y D. F. Javier Rodriguez de Usurbil (Guipuzcoa) a D. Pedro Regalado Villar y Villar y adquiridos en las farmacias de D. Juan Jose Olairola de Zoroué y D. Migue V. Uranga, tambien de Zoroué, cuyo ochenta por ciento, segun facturas sueltas que se presentan importan mil e cuatrocientas e cincuenta y cuatro pts. evarenta e centimos.

Tambien se acuerda por unanimidad, se notifique a D. Francisco Montes Milara el haber quedado nulo y sin efecto lo conseguido como indemnizacion que recibio por casa-habitacion en los meses de enero, febrero y marzo del año actual, segun escrito antes dicho del Servicio provincial de Inspeccion

y Adesoroamiento de las Corporaciones Ardeles por cuyo motivo habia de reintegrar la cantidad recibida por la concepto en los meses antes dichos, o sea, tres mil pesetas.

En tal estado la presidencia dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que se levanta a las quince treinta horas, firmando los señores asistentes, de que certifico.

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel Campos

Antonio Villas

Angel Gutierrez

Pedro Villar

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del dia uno de Junio de 1974.

Senores asistentes

Alcalde- Presidente

D. Ricardo Deuteuo Alberca
Concejales

D. Francisco Villar Perez

D. Simon Gutierrez Davila

D. Angel Deuteuo Martines

D. Antonio Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Conajero Gonzalez

Secretaria

D. Pedro Regalado Villar y Villar

En Esparragosa de la Serena a uno de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintidos horas, previa citacion hecha al efecto se reunió en el Salon de actos del Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que como se decia en la convocatoria, el objeto de la reunion era:

- 1º Dar lectura a la sesion anterior y aprobarla.
- 2º Dar cuenta al Pleno de la necesidad de aumentar la gratificacion a la

encargado de la Limpieza de los edificios del Ayuntamiento en cinco pts mensuales, desde el mes de abril del año actual

3.º Reconocer a favor del Auxiliar D. Pedro Regalado Villar y Villar los emolumentos que correspondan percibir por el desempeño de las funciones interventoras, así como el cobro del Complemento de destino y la diferencia de su sueldo al del Secretario, por venir desempeñando la Secretaría desde 1.º de abril actual, fecha desde la que se le reconocen estos beneficios.

Los tres asistentes se adhieren a lo manifestado por el Sr. Alcalde que al no hacer ninguna objeción en contra lo aprueban por unanimidad.

En virtud de no haber más asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión a las veintidós horas, firmando los tres asistentes, de que certifico -

M. Cantón

Manuel Campes

Angel Cantón, Juan José, Juan José

Manuel Campes

Antonio Villar

Pedro Villar

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día
once de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Albero

Concejales

D. Francisco Villar Perez

D. Simon Gutierrez Davila

D. Angel Centeno Martinez

D. Antonio Villar y Villar

D. Manuel Campos Caballero

D. Francisco Couejero Gouza

Secretario

D. Pedro R. Villar y Villar

En Esparragosa de la Serena a once de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, previa citacion hecha al

efecto, se reunió el Ayuntamiento

en Pleno bajo la presidencia de la

misma y con ^{un} asistencia como se

cretario accidental para celebrar

sesion extraordinaria.

Abierto el acto se aprobaba

por unanimidad lo de la sesion

anterior.

Seguidamente el Sr. Presi-

dente hace saber a los reuni-

dos que el objeto de la sesion tenia como fin primordial entre otros, el-
darles a conocer lo ya conocido y tra-
tado en el Gobierno Civil el dia 29 de
Mayo sobre el abastecimiento de agua
potable a la Comarca de la Serena, pro-
cedente del Pantano del Guajar.

A este respecto se entro en estudio la
situacion en que nos encontramos
con el abastecimiento de agua local,
lo que si bien, partiendo del estudio
realizado por el que se ofrecio ha sido con-
dal suficiente para un censo de poblacion
muy superior al actual, nos encontramos
que, quizas principalmente por la falta
de lluvias, no tenemos agua perma-
nente y era por lo que se hacia muy
necesario el tomar medidas retri-
vas.



En virtud del dialogo razonado que se originó entre los señores componentes en averiguación de los porvenores sobre presupuesto de la obra, agua que se pagaría, financiación, etc. se llegó al acuerdo unánime de que se eleva escrito al Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, dándole cuenta de que la Corporación se asocia con los demás pueblos de la Comarca para que se dirija escrito al Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) a fin de que se redacte el proyecto definitivo de abastecimiento de aguas a los pueblos de la Serena y una vez efectuado este y se conozca el plan de financiación, comunicar la decisión final que esta Corporación adoptaría al respecto.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a esta Corporación de los tres viajes realizados a la Capital de la provincia por llamada del Excmo. Sr. Gobernador Civil, resultando los dos primeros para el asunto aguas y el tercero con motivo de la visita a nuestra capital del Ministro de Plani-ficación del Desarrollo y un viaje a Higuera de la Serena para asistir a reunión de Alcaldes de la Comarca.

Tambien da cuenta de que para atender a los servicios de fontanería de la red general del servicio de aguas, se había encontrado en conocimiento con el Sr. Benito Fernandez Trenado, el que venia desem-



prestando estas funciones desde el mes de junio actual, no existiendo inconveniente alguno el estar accidentado, según escrito de la Delegación de Trabajo n.º 6.570 de fecha 3 de junio por cuyo motivo se había concertado el pagarle 125 pts diarias

Con relación a ello, la Corporación entiende que al no exigirse dedicación primordial y permanente la actividad a que ha de dedicarse, debe ser objeto de convenio con arreglo a las normas sobre contratación administrativa y dado que el ciclo de dicha actividad es indeterminado, se establecerá el convenio por un año, prorrogable mediante acuerdo expreso.

Asimismo se da cuenta para su aprobación, del Presupuesto municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1974 cuyo proyecto se ha formado por la Presidencia asistido por el Secretario-Interventor accidental dándose lectura a continuación de los Estados de Gastos e Ingresos que en referido proyecto se detalla y que son como se reflejan a continuación por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Consignación pts
I	Personal activo	943.605-
II	Materiales y diversos	164.944-
III	Clases pasivas	95.009-
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	17.310-
VI	Extraordinarios y de capital	2.000-

Capítulo	Concepto	Consignación Pésetas
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	3.250 -

~~VIII Resultados~~ -

Suman los gastos 1.226.118 -

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	34.758 -
II	Impuestos indirectos	17.400 -
III	Tasas y otros ingresos	351.310 -
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	685.428 -
V	Ingresos patrimoniales	81.775 -
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	55.437 -
VIII	Resultados	-

Suman los ingresos 1.226.118 -

Examinados que fueron minuciosamente por los señores componentes de la Corporación, determinaron por unanimidad prestar su aprobación y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que se remita copia al D^{to}. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos oportunos.

Hs. mismo se acuerda, por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto.

Y igualmente el Sr. Presidente hace saber a la Corporación que dado los requerimientos que venia hacienda. le el Fiscal bucarigado de la Secretaría, por motivo a los múltiples trabajos que desde 1^o de abril pe-

suu sobre la misma y llevar ademas
 el Juzgado, consideraba necesario en tan
 to durase tal situacion, el nombrar una
 persona con el caracter de temporero, pro-
 poviendo a tal fin y en virtud de que
 desde primeros de junio actual viene aspi-
 dando, a los trabajos de Secretaria a la Srta
 Eulogia Centeno Parraza, desde cuya fecha
 debe tenerse en cuenta a los efectos del
 pago mensual.

Entrado en estudio ello, los señores
 componentes de la Corporacion entendian
 que estaba conforme con la propo-
 sicion, pero que con el fin de poner-
 le el sueldo que correspondia y tiem-
 po máximo que pueda tenerse, debia
 dejarse ello para la próxima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levanto la sesion a las
 catorce treinta horas, firmando los Seño-
 res asistentes, de que certifico..

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

Antonio Villas

Manuel

Manuel



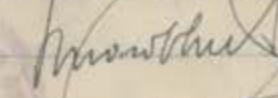
Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno de
1 de Septiembre de 1974.


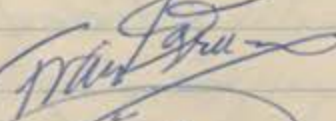
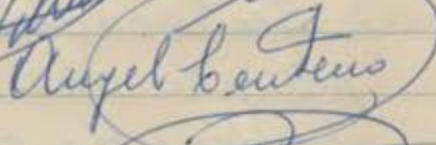
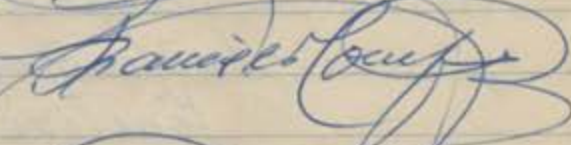
Señores Asistentes	En Esparragosa de la Serena
Alcalde-Presidente	a uno de Septiembre de mil
D. Ricardo Centeno Herrera	novecientos setenta y cuatro,
Concejales	siendo la hora de las trece y
D. Francisco Villar Perez	en el Japón de Actos del ayun-
D. Simón Gutiérrez Davila	tamiento, se reunió e fué como
D. Angel Centeno Martínez	en Pleno bajo la Presidencia
D. Antonio Villar y Villar	del Sr. Alcalde, al objeto de ce-
D. Manuel Campos Coballero	lebrar sesión ordinaria.
D. Francisco Coujero Gourate	Abierto el acto, se aprueba,
Secretario Actas	por unanimidad, lo de la sesión
D. Pedro A. Villar y Villar	anterior.

Seguidamente se da cuenta del De-
creto 2.463/1974 de 9 de Agosto por el que
se fija el sueldo base de los funcionarios
de Admon Local, el que de acuerdo con
la norma tercera de las disposiciones tran-
sitorias del mismo, habrá de esperarse a
convocer en la forma que al efecto se repu-
te en la inteligencia de no poder hacer
frente al aumento, con el superavit.

Tambien se da cuenta de un via-
je realizado a Badajoz por el Auxi-
liar en funciones de Secretario D. Pedro
Regalado Villar y Villar, llamado por
la Sección provincial de Estadística de
Admon Local para recibir instrucciones
para la confección de la Estadística de
los Servicios municipales 1974, en el
mes de Junio, el cual fue aprobado por unanimidad.
Y no siendo otro el objeto de la
reunión, el Sr. Presidente dio por

terminado el acto siendo las quince horas,
firmando los asistentes, de que certifico:




Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día
 28 de octubre de 1974.

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Ricardo Benteo Alberca
- Tte Alcalde
- D. Francisco Villar Perez
- Concejales
- D. Simón Gutierrez Davila
- D. Angel Benteo Martinez
- D. Hilario Villar y Villar
- D. Manuel Campos Caballero
- D. Francisco Loureiro Goudoles
- Secretario
- D. Pedro R. Veltan y Villar

En Esparragosa de la Serena a veintiocho
 de octubre de mil novecientos setenta
 y cuatro, previa citación hecha al efecto,
 se reunió el Ayuntamiento en Pleno
 bajo la presidencia de la misma y con
 mi asistencia como Secretario en fun-
 ciones, el objeto de celebrar sesión
 extraordinaria.

Hecho efecto, se ratifica y aprue-
ba lo de la sesión anterior.

Hecho seguido el Sr. Presidente da
 cuenta a los reunidos de escrito de
 la Excma Diputación Provincial
 ne 5.708. Negociado Cooperación 1974/75, en
 el que participa que por resolución de 11
 de septiembre del Excmo Sr. Ministro de la
 Gobernación, se había aprobado el Plan
 ordinario de Cooperación Provincial a los
 servicios municipales para el bienio 1974/75.

encontrándose incluida en dicho plan, la obra de saneamiento (desagüe) de esta localidad y cuya financiación es la siguiente:

Subvención de la Diputación 1.020.000 pts y la aportación municipal 680.000 pts pudiendo sufrir variación las anteriores cifras al ser redactado el Proyecto definitivo.

Tras razonado estudio entre los tres com. puentes, se llegó a la deliberación de prestarse su aprobación unánime y al compromiso de ingresar en la Depositaria Provincial el 25% de la aportación municipal, así como a ir ingresando el resto dentro del plazo de ejecución de la obra, conforme se produjeran las correspondientes certificaciones de obras aprobadas.

Seguidamente de orden de la Presidencia por vía del Secretario se da cuenta a la Corporación del expediente instruido para la contratación de los servicios de fontanería inherentes a la red general de abastecimiento de aguas a esta localidad, y dada lectura del contrato suscrito por el Sr. Alcalde con el vecino de esta D. D. Emilio Fernandez Trenado, la Corporación, por unanimidad, presta su conformidad a todo lo actuado en meritado expediente y ratifica en todas sus partes el contrato referido.

También se acordó por los reunidos, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para

que pueda suscribir y tramitar cuantos documentos sean necesarios para gestionar un préstamo del Banco de Crédito Local con el que poder hacer frente al pago de la aportación municipal y dar mas facilidades de pago al vecindario.

Asimismo se acuerda se remita copia de este acuerdo a la Excma Diputación provincial, Negociado Cooperación.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 18 de Noviembre de 1974

Señores Asistentes

Alcalde

D. Ricardo Centeno Alberca

Tte de Alcalde


A. Francisco Villar Perez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Davila

D. Angel Centeno Martinez

D. Antonio Villar Villar

D.  José Campos Calvo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretaría

D. Pedro R. Villar Villar

En Esparragosa de la Serena a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa citación hecha al efecto se reunió el Ayuntamiento en Pleno bajo la Presidencia de la misma y con mi asistencia como Secretario en funciones al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierto el acto, se aprueba por unanimidad, todo de la sesión anterior. Seguidamente de orden del Sr.

Alcalde-Presidente, di lectura a la carta del Excmo Sr. Gobernador Civil, fecha 10 del actual en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad para su sostenimiento, y solicita de las Corporaciones locales ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde expuso a continuacion en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia y la indudable obligacion e que todos los habitantes de la misma incumbe sostenida, en tanto en cuanto el Estado agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerlo en su integridad y como, esta obligacion de ayuda debe canalizarse a traves de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la poblacion.

El Secretario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion autorizacion para conceder subvencion a este Organismo, segun prescribe el articulo 19 de la Ley 48/66 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporacion, por unanimidad se acuerda:

- 1.º - Conceder una subvencion de 5.342 pts en el año 1975.
- 2.º - Elevar solicitud al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, acompañada de certificacion de este acuerdo para, si lo estima conveniente, le preste su autorizacion, y
- 3.º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecucion del fin de este acuerdo.

Entrado en estudio el tercer punto del orden del dia, relativo a la legalizacion de los nichos y taulones existentes en el Cementerio Municipal, se llego al acuerdo unanime de que se proceda



a numerarios y acreditada y comprobada que sea la propiedad del mismo se le proveerá del correspondiente título, mediante expediente que se formará en Secretaría

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente que se tramita de suplementos y habilitaciones de créditos, con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior y leída la Memoria que figura en el mismo, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda aprobarle por el importe de treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas de suplementos y que se exponga al público, por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que se remita copia al Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece treinta horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme se firma por los señores concurrentes, de lo que certifico.-

[Firma]

[Firma]

Antonio P. P. P.

Angel C. C. C.

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 2 de diciembre de 1974.

Aldede- Presidente	En Esparragosa de la Serena a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, previa citación hecha a efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la misma y con un asistente como secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
D. Ricardo Quintanilla Alberca	
Jefe de Aldede	
D. Francisco Villar Pérez	
Concejales	
D. Simón Gutiérrez Davila	
D. Ángel Quintano Martínez	
D. Antonio Villar y Villar	
D. Manuel Campos Caballero	
Secretario	
D. Pedro R. Villar Villar	

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la Sesión anterior.

De acuerdo con los asuntos a tratar en el orden del día, después de minucioso examen, se aprobaron los cuentas presentadas por D. Fernando Hidalgo Rebollo, por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Local y a los funcionarios en el primer semestre, importante ello tres mil doscientas cincuenta y ocho pts.

Igualesmente y por unanimidad, se aprobaron los dos viajes del alcalde a Badajoz y otro del auxiliar también a Badajoz el 27 de noviembre con motivo de llamada del Inspector de Hacienda Sr. Carrillo para presentar nominas personal sobre Impuesto de Domicilio de Trabajo Personal de 1968 a 1973, y otro a Grupo de Torrehermosa con motivo de recoger expedientes del servicio de fontanero y de personal Temporero hechos por el Letrado y Secretario D. Manuel Gimeno de Saude, cuyos honorarios de pesetas mil se aprueban igualmente por unanimidad.

Se dio cuenta de escrito de la Excma Diputación Provincial sobre "Plan bienal de Cooperación 1974/1975" en que se comunica al Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales el encargo del Proyecto de saneamiento de esta localidad con un Presupuesto de un millón setecientas mil pesetas.

A los efectos y después de deliberado

estudio del mismo, se llegó a la conclusión unánime de aprobar este no sin antes considerarlo insuficiente para el saneamiento de todo el pueblo, por lo que se facultó al Sr. Alcalde para sublevar la ampliación de este si fuere preciso, así como para gestionar préstamo del Banco de Crédito Local o cualquier asunto relacionado con el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que leído y hallada conforme, se firmó por los señores concurrentes, de que certifica.

Manuel

Manuel

Antonio Villar

Angel Centeno

Manuel

Manuel

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de febrero de 1975.

Señores asistentes

Alcalde. Preside

D. Ricardo Centeno Alberca

Tte. Alcalde

D. Francisco Villar Peres

Concejales

D. Juan Gutierrez Divila

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Centeno Montano

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa citación hecha al efecto se reunió el Ayuntamiento en Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca y con mi asistencia como Secretario accidental al objeto de ce-

D. Antonio Villar y Villar, lebrar sesión extraordinaria.

D. Manuel Campos Chaurín Habiendo el acto, se aprueba por una-

D. Francisco Cuejero Gourea, nidad, lo de la sesión anterior.

Secretario

D. Pedro D. Villar Villar fiesta a los reunidos que como se ha-

cia constar en el orden del día, el obje-
to de la sesión era aprobar si procedía,
la Rectificación del Padrón de Habitantes con
referencia al 31 de diciembre de 1974.

Examinado que fue y visto que ello estaba
de acuerdo con las normas dictadas a efecto, se
aprobo por unanimidad.

Después se pasó al estudio y también para-
su aprobación, el Padrón del Impuesto municipal
de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica
el que comprobado con las altas, bajas y cambios
de domicilio recibidas del Servicio de Inspección
y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de la
provincia, mereció la aprobación unánime de los
componentes.

A este respecto se dijo, que los cuotas a co-
brar a estos vehículos en el año actual, serian las mis-
mas del año 1974 hasta tanto se aprobaran las nue-
vas tarifas, por lo que estas cuotas son provisionales.

En cuanto a la inversión de las 50.000 mil
pesetas recibidas, concedidas del Fondo Nacio-
nal de Protección al Trabajo del Instituto Na-
cional de Previsión, Delegación de Badajoz,
tras un razonado estudio y necesidades
mas apremiantes a remediar, por uná-
nime opinión se estojó el arreglar
con la piedra que ya se tenía, el camino
del cementerio, o sea, que dado lo im-
posible que se pone dicho camino y



ello imposibilita la conduccion de cadaveres en los meses de invierno, era de parecer de la Corporacion el hacer sobre la pared de la finca rustica de Manuel Diego Ceuteno Ceuteno, un pasillo de unos dos metros de ancho, con un largo de unos ochenta a cien metros y una alfandilla, evitando de esta manera el tener que hacerlo por propiedades ajenas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]


[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesion extraordinaria del dia 25 de Marzo de 1975 del Ayuntamiento en Peno.

Alcalde - Presidente	En la Villa de Esparragosa de la Serena
D. Ricardo Ceuteno Alberca	a veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, previa cita
Tte de Alcalde	en hecha al efecto se reunió el Ayuntamiento en Peno bajo la Presidencia
D. Francisco Villar Perez	de la misma, asistido de mi el Se-
Concejales	cretario para celebrar sesion ex-
D. Simon Gutierrez Davila	traordinaria
D. Angel Ceuteno Mantua	Habierto el acto se aprobó lo de
D. Antonio Villar y Villar	la sesion anterior.
D. Manuel Campor Daballon	Seguidamente el Sr. Presidente,
D.  uisco Concejero Gouza	
Secretario	
D. Pedro R. Villar y Villar.	

expuso a los reunidos que el objeto de la reunion no era otro que el de proceder al examen y aprobacion de los Padrones de las exacciones municipales para el año actual, como eran el de Desague de cauales y otros etc, el de Decoro de fachadas, el de Carros, el de Postes, patomillas y cajas de Amarre etc, Tenencia de Terros

Examinados en estudio y examen, fueron aprobados por unanimidad y que remita edicto al B.O. de la provincia para oír reclamaciones.

Otro de los puntos clave de la reunion es darles a conocer que por resolucion de la Direccion General de Obras Hidraulicas de fecha 3 de Marzo de 1975 ha sido aprobado el "Proyecto previo de abastecimiento de agua a las poblaciones de la Comarca de la Serena (Badajoz) del tramo del Duero, sobre el rio Guadiana, en termino de Castuera.

Como se ha de formular solicitud de concesion de las aguas publicas necesarias para el abastecimiento para cuya iniciacion es preciso la presentacion ante la Comision de Aguas de la cuenca del Guadiana, se aprueba ello y se autoriza al Sr. alcalde para suscribirla en union de los otros nueve alcaldes de los pueblos beneficiados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando los señores asistentes, de que certifico

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sesión extraordinaria del día 16 de abril de 1975 del Ayuntamiento en Pleno.

Señores asistentes En la villa de Espanagosa de la Serena
 Alcalde Presidente a dieciseis de abril de mil nove-
 D. Ricardo Ceuteno Alberca cientos setenta y cinco, previa citación
 1.º Alcalde hecha a efecto, en el Salón de Actos
 D. Francisco Villar Perez del Ayuntamiento se reunió el mismo
 Concejales en Pleno en sesión extraordinaria, to-
 D. Simón Gutiérrez Davila jo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 D. Ángel Ceuteno Martínez Ricardo Ceuteno Alberca con asis-
 D. Antonio Villar y Villar tencia de todos los tres componen-
 D. Manuel Campos Caballero tes de la misma.
 D. Francisco Concejero González A leído el acto por la Presiden-
 D. Pedro R. Villar y Villar cia, se aprueba por unanimidad lo
 Secretario de la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los dos viajes realizados por el Sr. Alcalde a la capital a asuntos oficiales, así como del pago de un jornal en el rejado del depósito de detenidos y abono a D. José de Toro Morino por los análisis de orina y sangre al auxiliar D. Pedro Regalado Villar, importando este mil doscientas pesetas, los que fueron aprobados por unanimidad.

En continuación el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que era de parecer dado los múltiples trabajos que desde el mes de abril del pasado año venían sobre el Auxiliar de Secretaría D. Pedro Regalado Villar y Villar al quedar solo y pesar sobre el mismo todos los trabajos de Secretaría y demás dependencias del Ayuntamiento en cuanto a asuntos de oficina, por lo que, para poder



cumplir ello era necesario mas horas de trabajo que las siete reglamentarias, proponia para el mismo a tenor de las disposiciones vigentes en esta materia el complemento de prolongacion de jornada equivalente a cincuenta horas mensuales, a razon de cincuenta y una pts la hora que correspondia a esta clase de secretaria y cuyo importe mensual de 505 mit quinientas cincuenta pesetas les fueran reconocidas con efectos economicos administrativos desde primero de enero del año actual, habiéndose el credito necesario en el actual Presupuesto ordinario que se esta formando.

Acogida que fue unánimemente por todos los señores componentes de la Corporacion y tras razonada discusion sobre el poco precio de la hora extraordinaria, fue aprobada por unanimidad, acordándose se eleve la correspondiente propuesta al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las trece treinta, firmando los señores asistentes, de que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 2 de junio de 1975.

En la villa de Esparrososa de la Serena a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco, previa citación hecha al efecto, en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunió el mismo en Pleno en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la misma D. Ricardo Ceutero Alberca con asistencia de todos sus miembros y la misma como Secretario en funciones.

Abierto el acto, se aprueba por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Acto seguido y de acuerdo con el orden del día se da cuenta para su aprobación, del Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1975, cuyo Proyecto se ha formado por la Presidencia asistido por el Secretario-Interventor, dándose lectura a continuación de los Estados de Gastos e Ingresos que en referido Proyecto se detalla y que son como se reflejan a continuación por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	Consignación
I	Personal activo - - - - -	1.098.804
II	Materiales y diversos - - - - -	176.044
III	Clases Pasivas - - - - -	95.009
IV	Deuda - - - - -	- -
V	Subvenc y participac en ingresos	25.652
VI	Extraordinarios y de capital -	5.500
VII	Reintegrab. Indetermi e impreu -	20.750
Suman los Gastos		1.421.759

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CPPI TVL0	concepto	consignación
I	Impuestos directos	65.193
II	Impuestos indirectos	20.000
III	Tasas y otros ingresos	390.103
IV	Subvenc. y particip. en ingresos	808.009
V	Ingresos patrimoniales	82.417
VI	Extraordinarios y de capital	—
VII	Eventuales e Imprevistos	56.037

Suman los Ingresos 1.421.759

Examinados y estudiados minuciosamente concepto por concepto y capitulo por capitulo tanto de Gastos como de Ingresos, prestaron su aprobacion unanime y que se exponga al publico por plazo de quince dias habiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia, remitiendose copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda por intermedio del Ilmo Sr. Jefe provincial del Servicio Nacional de las Corporaciones Locales, a los efectos oportunos.

Asi mismo se acuerda, por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecucion del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece treinta horas, firmando los asistentes, de que certifico.

Manuel...
Francisco...
Antonio Villar...
Manuel...
Angel...
Manuel...

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del
 día 14 de Agosto de 1975

<u>Señores asistentes</u>	En la villa de Esparragosa de la Serena a catorce de agosto de
<u>Alcalde-Presidente</u>	mil novecientos setenta y cinco,
D. Ricardo Quintano Alberca	previa citación hecha al efecto
<u>Tte de Alcalde</u>	en el Pleno de actos del Ayun-
D. Francisco Villar Perez	tamiento se reunió e hizo en
<u>Concejales</u>	Pleno en sesión extraordinaria
D. Simón Gutiérrez Davita	bajo la Presidencia de la misma
D. Antonio Villar Villar	D. Ricardo Quintano Alberca, en
D. Manuel Campos Caballero	asistencia de todos sus miem-
D. Francisco Coujejar Gousal	bros y la cunó como Secretario
<u>Secretario</u>	accidental.
D. Pedro Regalado Villar	

Abierto el acto, se aprueba
 por unanimidad, lo de la sesión au-
 terior.

Acto seguido por la Presidencia, se
 expone a los señores del Pleno, que
 según se ha informado al Secretario-
 Interventor accidental, existe en caja
 una relación de facturas, recibos y cues-
 tas que seguidamente se detallan, que
 por no haberse dispuesto de crédito su-
 ficiente en Presupuestos anteriores, ni
 consignación alguna, en obligaciones
 reconocidas y liquidadas de Resultas,
 de la relación nominal de acreedores,
 no han podido ser intervenidas ni con-
 tabilizadas en debida forma, con arre-
 glo a la Regla 3ª de la Instrucción de
 Contabilidad de las Corporaciones Lo-
 cales, y procedía legalizar esta situa-
 ción, para lo cual proponía y así se-



acuerda por unanimidad de los señores asistentes, formalizar los pagos pendientes que a continuación se expresan, y a tal efecto tramitarse el oportuno expediente de modificación de créditos, mediante habilitación y suplemento, para aquellas partidas en que no exista consignación o resulte insuficiente.

Examinadas y estudiadas una por una las diferentes partidas que contiene la relación, por unanimidad se aprueban las siguientes:

De Recursos Locales retenidos por Hacienda de saldo deudor de 1973 - - - -	11.065-75
A la Hdad Sindical, cuota Política Rural 2º Semestre 1973 - - - -	4.3212.-
A la Cadena Nacional de Radiodifusión, importe reportaje provincia 1973 - - - - - - - - - -	5.500.-
A La Cia Unión Iberoamericana recibo accidentes 1972-73 - - - -	5.026.-
De Rendimiento Trabajo Personal de 1961, 62-63-64 y 65 - - - -	35.436.-
De diferencias del 2º Semestre de 1973 a los funcionarios ^{en} activos de este Ayuntamiento - - - - -	98.719.-
Total	159.768.-

Si bien como se da la circunstancia de que determinadas partidas, no hacen falta suplementarias, no se llevan a expediente de Habilitaciones y suplementos, nada más que Ochenta y siete mil trescientas noventa y tres

Que seguidamente se tramite e fere

pediente de referencia y aprobado que sea por la Superioridad, se proceda a formalizar los pagos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las catorce horas, firmando los asistentes de que certifico.



Manuel
Francisco Cuervo
Antonio Villar
Manuel Campes
Antonio Villar

Antonio Villar

Diligencia.- Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia 1º de Septiembre de 1975, no se ha podido celebrar por falta de asistencia en numero suficiente de miembros.

El Alcalde
Manuel

El Secretario
Antonio Villar

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del dia 3 de Septiembre de 1975.

Señores asistentes


Alcalde

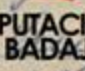
D. Ricardo Centeno

Concejal

D. Francisco Villar Perez

D. Leon Gutierrez Divila

D.  Antonio Villar y Villar

D.  Manuel Campes

D. Manuel Campes

Esparagosa de la Serena a tres de Septiembre de mil novecientos setenta y

cinco, previa citacion hecha al efecto se reunió en el Salon de Actos del Ayuntamiento, el Pleno del mismo

en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de la misma, D. Ricardo

Centeno Alcala y cinco miembros

D. Ricardo Centeno Alcala y cinco miembros

de los siete que componen la Corporación, estando justificada la no asistencia del concejal D. Francisco Couejero Gouzales y con mi asistencia como Secretario accidental.

Abierto el acto, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de una carta de la Srta. Agente del Ayuntamiento D^a. Adelaida Rodríguez Sánchez, en la que manifiesta que el importe de su gestión a partir del 2^o semestre de año actual, sería de cuatro mil pesetas anuales.

Conterados los señores componentes y asistentes, lo aprueban, por unanimidad y como no hay suficiente consignación, se llevará al expediente de suplemento de crédito.

Después de la lectura del expediente de suplementos y habilitaciones de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1975 haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención, y discutido oportunamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad, de los asistentes, aprobar el expediente de suplemento de crédito presentado por la Co-



misión de Hacienda, en la suma total de ochenta y siete mil trescientas noventa y tres pesetas, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerari firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superioridad.

Que el acuerdo transcrito ha sido votado por seis señores Concejales, habiendose cubierto, por tanto, la mayoría absoluta de los componentes de la Corporación, en número legal de siete miembros.

Que se anuncie en el B.O. de la provincia y que se remita copia al Ilmo. Sr. Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de esta provincia.

Que también se da cuenta de las facturas presentadas por importe de nueve mil trescientas veinte pesetas, las que examinadas, se aprueban, por unanimidad para su pago, siendo las que se indican:

A Hijo de Jose Chavero, 1.725 pts; A Jose Campos Exposito, 3.250 pts; A Federico Gomez Caballero, 1.700 pts; A Sr. Alcalde y Secretario por gastos de viaje y estancia en Badajoz 8.425 pts.

En tal estado la Presidencia da por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico. -

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 13 de Noviembre de 1975.

Señores Asistentes	Esparagosa de la Serena a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, previa citación hecha a efecto.
Alcalde-Presidente	en el Pleno de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de Pleno, en primera convocatoria con asistencia de todos sus miembros y la mixta como Secretario en funciones.
D. Ricardo Centeno Alba	
1.º Alcalde	
D. Francisco Villar Pérez	
Concejales	
D. Simón Gutiérrez Dorila	
D. Ángel Centeno Martínez	
D. Antonio Villar y Villar	
D. Manuel Campa Molinero	
D. Francisco Conjero Gaurales	

Abierto el acto y a su objeto se da cuenta de la Sesión anterior, quedo aprobada por unanimidad. Se da cuenta de oficio recibido del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre observaciones formuladas por la Comisión Central de Cuentas del periodo 1959/1970 el que dice: que la Comisión Central de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1973, a la vista de la cuenta de conformidad emitida, acordó la aprobación de las cuentas de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios de 1959 a 1970 a que mas arriba se hace referencia y cuyas advertencias u observaciones que la Comisión Central de Cuentas ordena se cursen a este Ayuntamiento son como sigue:

1.º Debe acelerarse y vigilarse el proceso recaudatorio de toda clase de derechos, evitando que, a fin de ejercicio, queden excesivas Resultas de Ingresos. Del mismo modo se cuidará de no arrastrar, como restos

por cobrar, a fin de año cantidades a las que se deba dar de baja en la relación nominal de deudores, previa la tramitación reglamentaria de los oportunos expedientes.

2.- Las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio se compondrán de los documentos señalados en los arts. 8 a 13, ambos inclusive, de la Circular de 1 de diciembre de 1958, tramitándose conforme determinan los expresados preceptos y las reglas 75 a 77 y 80 a 83 de la Instrucción de Contabilidad. El plazo de exposición pública, será, en todo caso, de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, así mismo hábiles, se podrán formular reclamaciones.

3.- Las Actas de Arqueo deben reflejar el movimiento y existencias de toda clase de fondos, ya sean estos de presupuestos (Ordinarios, Extraordinarios y Especiales, por separado) o de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

4.- El Acta de Arqueo, reflejada en el correspondiente libro oficial, debe cumplimentarse en todas sus partes, teniendo que hacerse constar en ella, inexcusablemente, la situación de los fondos.

5.- Las Cuentas de Caudales se compondrán de los documentos señalados en el art. 18 de la Circular de 1 de diciembre de 1958 tramitándose en los plazos y con los requisitos que determinan el expresado precepto.

Transcritas íntegramente dichas advertencias u observaciones, se acuerda, se

semita copia de ello al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y al Servicio Central de Cuentas.

Iguafuente se da cuenta de otro oficio Circular núm 10/75, del mismo organismo, sobre edades de jubilación en la plantilla en cumplimiento de Decreto de 3 de mayo de 1961 número 784/61, acordándose se tramite el oportuno expediente de visado de plantilla por conducto del Servicio de Inspección. Se da cuenta de dos viajes del Sr. Alcalde a la capital a asuntos oficiales así como de varios efectuados por el Secretario en funciones a Laforeza y Castuera o asuntos relacionados con la Secretaría, lo que se acuerda se abonados como igualmente las facturas presentadas en oficio.

CUENTAS MUNICIPALES.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1973 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. De resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

A lo seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía proceder a

la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus complementos, correspondientes al ejercicio económico de 1973, rendida por el Depositario D. Angel Centeno Martínez, la cual es conforme, según ha informado el Secretario Interventor. Habiendo estado esta a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Secretario Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1973, referente a Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación D. Angel Centeno Martínez, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Vistos las cuentas de caudales de este Municipio correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio de 1973 y el informe de la Intervención que en los mismos se emite, las que examinadas y halladas conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar su aprobación definitiva.

Seguidamente se pasa al estudio, de las Cuentas Municipales del ejercicio de 1974, procediéndose primeramente la Cuenta General de Presupuesto municipal ordinario correspondiente a dicho ejercicio de 1974 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comi.

sion de Hacienda del que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional.

CUENTAS MUNICIPALES. - Se somete al Pleno, el examen y aprobacion en su caso, de la Cuenta anual de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1974. una vez cumplidos todos los tramites contenidos en la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comision de Hacienda de que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporacion acuerdo, por unanimidad, aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de definitiva.

Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que debia procederse a la aprobacion de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, del ejercicio de 1974, rendida por el Depositario D. Angel Centeno Martinez, la cual es conforme a lo que ha informado el Secretario-Interventor, habiendo estado estos a disposicion de los señores asistentes para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Secretario-Interventor y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1974 de Valores.

Independientes y Auxiliares de Presupuesto, rendida por el Depositario de la Corporación D. Angel Quinto Martin, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Vistas las cuentas de Caudales de este Municipio de los cuatro trimestres del ejercicio de 1974 y el informe de la Intervención que en los mismos se emite, los que examinados y hallados conformes, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar su aprobación definitiva.

Se da cuenta de escrito presentado por D. Antonio Maria Eana Phavero, solicitando un trozo de terreno de la vía pública en la trasera de su casa en la Calle Generalísimo Franco.

A lo respecto la Corporación acuerda el que pase a la Comisión correspondiente y emita el informe oportuno, para su resolución.

Se da cuenta de dos viajes efectuados por el Sr. Alcalde a Badajoz, en octubre y noviembre, acordándose por unanimidad, se abonen los gastos de viajes y estancias.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los asistentes, de que certifico.

Manuel... Francisco...
 Manuel... Angel...
 Antonio...
 ...

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de diciembre de 1975 no se pudo celebrar por falta de asistencia en número suficiente de miembros.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 3 de diciembre de 1975.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Quintano Alberca

Tte de Alcalde

D. Francisco Villar Pérez

Concejales

D. Simón Gutiérrez Darila

D. Angel Quintano Martínez

D. Antonio Villar y Villar

D. Manuel Campos Calles

D. Francisco Condejo González

En Esparragosa de la Serena a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa citación hecha al efecto, se reunió el

Pleno en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la misma D. Ricardo Quintano Alberca, con asistencia de los señores conce-

jales que al margen se relacionan, para celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria.

Al efecto, se aprueba, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que, como ya les había hecho

saber en otras ocasiones se tenía elaborado un Proyecto efectuado por el Aparejador D. Pedro Escrivano Benites para enviarlo al Depositario de Puntos de las Corporaciones Locales del Ministerio de Hacienda con objeto de conseguir una subvención con la que acometer la obra de reforma de la Casa Ayuntamiento de una nueva planta, no habiéndolo hecho ya dado a estar esperando el presupuesto de la obra.

También se da cuenta por la Presidencia de que se tiene hecha consulta para ver si procede el cobro al arrendatario de la finca las Impulsas de Seguridad Social y Policía Rural.

A este fin, los demás miembros de la Corporación estiman, debe llevarse a efecto y delegar en el Sr. Alcalde para lo que proceda hacer dando cuenta del resultado de la gestión.

Se acuerda, por unanimidad, se pague dos facturas de viajes en taxi a la Capital a D. D.


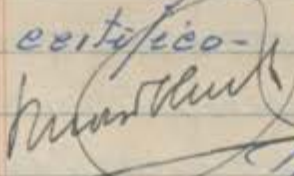
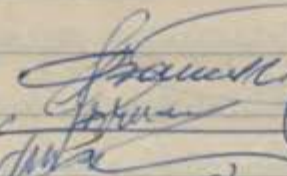
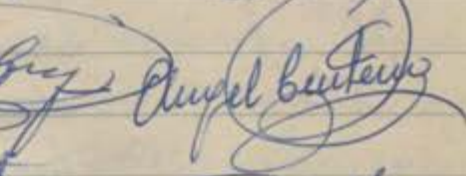
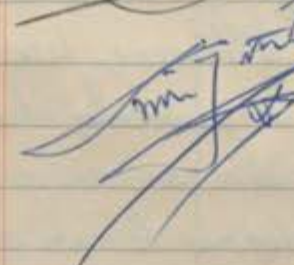
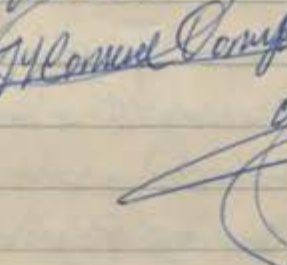
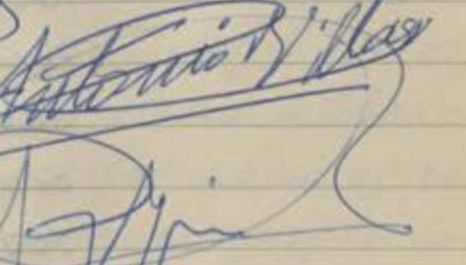
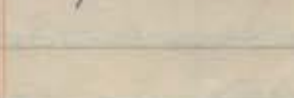
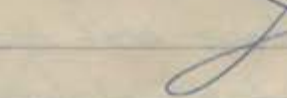



Francisco Noyales Fernández y D. José Noyales Gil a la Capital y pueblos enmarca.

Iguafuente se acuerda, por unanimidad, que para el pago de la confección del Padrón de Habitantes, al personal encargado de su confección, se consigue en el Presupuesto de 1946 la cantidad de ocho mil pts. y hasta tanto este se apruebe, se vaya pagando de acuerdo con su confección.

No habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con los casos anteriores, y despues de un debalido estudio, se llegó a la conclusión unanime de que se procediera a emplear en la prolongación de la Plaza España, en el adqui- uado los cincuenta mil pts con cargo a la sub- vención n.º 35 del Gobierno Civil.

En tal estado la Presidencia dio por terminado el acto, firmando los señores asistentes, de que.

certifico-











Acta de toma de posesión del Alcalde, celebrada el día 1.º de febrero de 1946. -

En Esparragosa de la Serena a primero de febrero de mil novecientos se-
 Señores asistentes de febrero de mil novecientos se-
 Alcalde. Presidente teuta y seis, siendo las trece horas, se
 do Centeno y otros reunieron en sesión extraordinaria.

<p> The Alcalde D. Francisco Villar Perez Concejales D. Simon Gutierrez Davila D. Hugo Centeno Martinez D. Antonio Villar Villar D. Manuel Campos Caballero D. Francisco Conjero Gonzalez Secretario D. Pedro Villar y Villar. </p>	<p> en la Sala capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de D. Francisco Villar Perez, Teniente-Alcalde, con el fin de proceder a dar posesion del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Ricardo Centeno Alberca proclamado Alcalde electo el dia 15 de enero ultimo, por haber sido caudila- to unico de conformidad con las normas del Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, modificado por Decreto 3411/1975, de 26 de diciembre. </p>
--	---

Enraudose seguidamente en el desarrollo del orden del dia, fueron aprobados:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Secretario del Ayuntamiento, se da lectura del Acta de la sesion anterior, la que fue aprobada, por unanimidad.

2º.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE. El Teniente de Alcalde D. Francisco Villar Perez tomo, previas las justificaciones y formalidades de rigor, a Don Ricardo Centeno Alberca, juramento promisorio, con arreglo a las siguientes formulas que pronuncio de viva voz: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios basicos del Movimiento Nacional y de sus Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo del Alcalde, para el que he sido elegido." El Presidente contesto: "Si lo hacéis así, Dios y España os lo premien, y si no, que os lo demanden." Hecho seguido ocupó la Presidencia, quien considerando cumplido el objeto de la convocatoria, levantó la sesion a las catorce horas, fir-

mandado los señores asistentes, de lo que certifico.

Rumbuller

Manuel

Angel Gutierrez

Manuel Campa

Francisco Loujex

Manuel

Antonio Villar

Manuel

sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 10 de febrero de 1976.

Señores Asistentes	En la parroquia de la Perena a diez
Alcalde-Presidente	de febrero de mil novecientos se-
D. Ricardo Centeno Alberca	uenta y seis, previa citacion hecha
Tte de Alcalde	a efecto, se reunió el Pleno en el
D. Francisco Villar Perez	salon de actos del Ayuntamiento
Concejales	bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
D. Simon Gutierrez Davila	de D. Ricardo Centeno Alberca,
D. Hugo Centeno Martinez	con asistencia de los señores con-
D. Antonio Villar y Villar	cejales que al margen se relacion-
D. Francisco Coujero Gonzalez	an y con mi asistencia como Se-
Secretario	cretario Acetal para celebrar se-
D. Pedro R. Villar y Villar	sion ordinaria en primera con-
	vocatoria -

Al efecto de acto, se aprueba por unanimidad, lo de la sesion anterior.

De acuerdo con el orden del dia se paso a estudio el arreglo de calles, segun la necesidad en que se encontraran las mismas coincidiendo to-

dos se empieza por la Calle Hernan Cortes, si-
guiendole la que se acuerde, dentro de la necesi-
dad

Tambien se acordó solicitar de la Direccion Ge-
neral de Empleo del Ministerio de Trabajo, auto-
rizacion para invertir la cantidad de 51.453 pe-
setas de los fondos del Impuesto para la prevencion
del Poro Obrero con destino a las obras de adoqui-
nado de la calle Hernan Cortes que en colaboracion
con la Comision de la Mutualidad Agraria
de los fondos de Empleo Comunitario las otor-
gan para llevar a cabo la ejecucion de las obras,
tomandose acuerdo unanime de facultar al Sr.
Alcalde para que eleve solicitud indicada y
se acompañe proyecto de obra a fin de reali-
zar las obras necesarias en expresada calle,
cuya ejecucion material se ha de efectuar con-
una importante mano de obra, de acuerdo con
las normas establecidas al efecto.

Y igualmente y por unanimidad, se acuer-
da elevar el pago de la limpiera del Grupo
Escolar a la cantidad de mil seiscientas
e incuenta pts mensuales

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion
a las veintena horas, firmando las señas
de asistencia a la misma, de que certifico. -

M. Villan

Francisco Loujier

Ortiz Centeno

Manuel

Antonio Villas

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 1 de marzo de 1976.

Señores Asistentes	En Esparregosa de la Serena a once horas
Alcalde-Presidente	de mil novecientos setenta y seis, siendo
D. Ricardo Centeno Alberca	las veinte horas, se reunió el Pleno en el
Tte Alcalde	Salón de Actos, bajo la Presidencia de don
D. Francisco Villar Peres	misma D. Ricardo Centeno Alberca y
Concejales	con mi asistencia como Secretario accesorio para
D. Simón Guzmán Davila	celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.
D. Hugo Centeno Martínez	Abierto el acto se aprueba lo de la sesión
D. Antonio Villar Villar	anterior.
D. Francisco Conejero González	
Secretario	Se da cuenta y se reconoce con especial
D. Pedro Villar y Villar	las economías administrativas en un curso

Recto: trienio D. Pedro Regalado Villar y Villar.
 of Auxilian trienio desde 1º de julio de 1975 a favor del auxiliar

Se nombro tallador-pesador para las operaciones de quintas a D. Benito Davila Nogales.

Por el Sr. Alcalde se da a conocer la moción presentada por la Excma Diputación provincial, por el incumplimiento de los acuerdos adoptados en Consejo de Ministros, en lo referente a la financiación del plan provincial de obras de abastecimiento y saneamiento, la que conocida por la Corporación se acuerda, unánimemente apoyar esta y hacer constar su repulsa por tal incumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los Señores asistentes, de que certifico.

[Firma] Francisco Conejero
[Firma] Ángel Centeno
[Firma] Antonio Villar



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del dia 23 de Marzo de 1976.

Señores Asistentes	En la Villa de Esparragosa de la Serena a veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y seis, previa citacion hecha al efecto, siendo las veinte horas, se reunió en el Saló de Actos del Ayuntamiento en Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca para celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.
Alcalde	
D. Ricardo Centeno Alberca	
Jefe de Alcalde	
D. Francisco Villar Perez	
Concejales	
D. Simón Gutiérrez Davila	abierto el acto se aprueba, por unanimidad, lo de la sesion anterior.
D. Angel Centeno Martinez	
D. Heltonio Villar y Villar	
D. Manuel Campa Caballero	
D. Francisco Coujero Gonzalez	

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1975

Dada cuenta de la liquidacion del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio economico de 1975, formulada por el Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la acompañan como son las relaciones de deudores y acreedores etc. se acordó por unanimidad aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario de 1975 en los terminos en que aparece redactada.

Se da cuenta del escrito de la Direccion General de Empleo y Proteccion Social por el que se autoriza en escrito n.º 1528 de fecha 9 de marzo actual, a la inversion de las 51.453 pts que procedente de paro obrero, figuraban en su rubrica correspondiente en valores independientes y



auxiliares para la obra de la calle Heruan Cortes acordándose, por unanimidad, se lleve a efecto de acuerdo con las normas dictadas al efecto.

Tambien se aprueba un viaje del Sr. Atsede a la capital y otras localidades vecinas.

Iguamente se reconoció a favor de la Secretaria por las funciones interventoras los beneficios del Decreto 687/75 de 21 de marzo por el que desde el mes de abril del pasado año, corresponde un aumento de quinientas sesenta pts mensuales, por lo que en los nueve meses corresponde la cantidad de cinco mil seiscientos pts a cobrar por el auxiliar D. Pedro Regalado Villar y Villar por regentar tales funciones accidentalmente.

Asi mismo se reconoció a favor del Auxiliar D. Pedro Regalado Villar Villar y D. Victoriano Gutierrez Panto, las diferencias que por el concepto de Ayuda Familiar, les corresponden desde 1º de Julio de 1974, ya que venian cobrando hasta enero 1976 por tal concepto 300 pts por matrimonio y le correspondia cobrar trescientas setenta y cinco, por lo que se le debe a cada uno de los relacionados, la cantidad de mil trescientas cincuenta pts, o sea, cuatrocientas cincuenta del año 1974 y novecientas del año 1975, cantidades estas deberan pagarse con cargo a su partida y de no haber suficiente consignación se aumentara en el primer suplemento de credito que se haga.

Y finalmente y por unanimidad, después de un minucioso examen se aprueba la relación de habitantes del término, correspondientes al Padrón de Habitantes referido a 31 de Dibre de 1975.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte y una treinta firmando los Sres asistentes, de que certifico.

Manuel Campos
 Ángel Couteiro
 Antonio Villos
 D. V. P.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Mayo de 1976.

Señores Asistentes	En la Villa de Esparagosa de la Serena a uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis, previa citación hecha al efecto, siendo las veinte horas, se reunió en el
Alcalde- Presidente	Salón de Actos del Ayuntamiento
D. Ricardo Couteiro Alberca	el Pleno del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo
Este Alcalde	Couteiro Alberca, para celebrar sesión
D. Francisco Villar Perez	ordinaria en primera convocatoria.
Concejales	Abierto el acto se aprobó, por
D. Simón Gutierrez Davila	unanimidad, lo de la sesión au-
D. Hugo Couteiro Martines	
D. Antonio Villar y Villar	
D. Manuel Campos Caballero	
D. Francisco Domejero Goureaux	

terior.

Se da cuenta de un viaje del Sr. Fleetle a H. L. mendralejo llamado por el Excmo Sr. Gobernador Civil para recibir Credencial y se acordó por unanimidad su pago

Igualmente se da cuenta de los gastos invertidos en los trabajos de corte y adoguinado para la calle Hernán Cortés, cuya cuantía de cincuenta y una mil cuatrocientas cincuenta y tres pts obrantes de los fondos del Impuesto para la prevención del Puro Obrero, fue autorizada su inversión por la Dirección General de Empleo de Ministerio de Trabajo, del cual se dio cuenta en la sesión extraordinaria del día veintitres de marzo, aprobando estos por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro, firmando los señores asistentes, de que certifico.

Munilla

Duque de Santia

Antonio Villa

Francisco

Alfonso

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno
del día 11 de Mayo de 1976

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Ricardo Ceutero Alberca
1.º Alcalde
D. Francisco Villar Pérez
Concejales
D. Simón Gutiérrez Davila
D. Angel Ceutero Martínez
D. Antonio Villar y Villar
D. Manuel Campos Caballero
D. Francisco Coujero Gouzales
Secretario
D. Pedro R. Villar y Villar

En la villa de Esparragos de la
Serena a once de Junio de mil
novecientos setenta y seis, pre-
via convocatoria al efecto, se
reunió en el Salon de Actos
los componentes del Ayunta-
miento en Pleno, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ricardo
Ceutero Alberca, asistido de un
el Secretario en funciones para
celebrar sesión extraordinaria.
Abierto el acto y no obje-
tarse nada de la sesión entera
quedo aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de acuerdo con el
orden del día, se da cuenta para su
aprobación, del Presupuesto munici-
pal Ordinario para el actual ejercicio
de 1976, cuyo Proyecto se ha formado
por la Presidencia, asistido del Secre-
tario-Interventor, dándose lectura a
continuación de los estados de Gastos
e Ingresos que en referido proyecto
se detallan y que son como se refle-
jan a continuación por capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTOS	consignación
1.º	Personal activo - - - -	1.214.422
2.º	Materiales y Diversos - - - -	243.044
3.º	Clases pasivas - - - - -	20.880
5.º	Subven y participaciones	21.210
6.º	Extraordinarios y de capital	15.000
7.º	Reinteg. Indeter e Improv.	10.750
Suman los Gastos		1.525.306

PRESUPUESTO de INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTOS	Consignación
1º	Impuestos directos	120.690
2º	Impuestos indirectos	80.000
3º	Tasas y otros ingresos	413.603
4º	Subv y participac en ingresos	785.450
5º	Ingresos patrimoniales	83.760
7º	Eventuales e imprevistos	41.803
Suman los Ingresos		1.525.306

Examinados y estudiados minuciosamente concepto por concepto y capítulo por capítulo de Gastos como de INGRESOS, prestaron su aprobación unánime y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O de la provincia, remitiéndose copia al Ilmo. Sr. Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos oportunos.

Asi mismo se acuerda, por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece treinta horas, firmando todos los miembros asistentes, de que certifico-

[Handwritten signatures]
 Manuel Carrero
 Ángel Cantos
 Antonio Piles
 Francisco Gueja

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno
del día 1º de Junio de 1976.

Señores Asistentes en la villa de Esparragosa de
Alcalde-Presidente la Serena a uno de Junio de

D. Ricardo Quintano Herrera	Alcalde	un mil novecientos setenta y seis,
D. Francisco Villar Pérez	1º de Alcalde	stendo las veinte horas, previa
	Concejales	citación hecha al efecto, se
D. Simón Gutiérrez Davila		reunió el Ayuntamiento en Pleno
D. Angel Quintano Martínez		en el Salón de Actos, bajo la Pre-
D. Antonio Villar y Villar		sidencia del Sr. Alcalde y con
D. Manuel Campos Caballero		mi asistencia como Secretario
D. Francisco Cuejero González		en funciones al objeto de cele-
		brar sesión ordinaria.

Abierto el acto se aprobó por
unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueban, un viaje del
Secretario en funciones a Badajoz e la revisión de
los mosos del 76 y otro del Sr. Alcalde a Talarrubias
el día de Mayo para reunión con el Excmo. Sr. Mi-
nistro de Agricultura, consistentes ambas en dos mil
quinientas pts.

Iguafuente se da cuenta a la Diputación
de que debido al estado de la máquina de escri-
bir que había marca Hispano Olivetti, relacionada
con el nº 15 de orden en el Inventario de bienes
del Patrimonio de 1963, se hacía necesario su
cambio por otra por lo que entrado en negociaciones
con Mecanización Extremeña, de Villanueva de la
Serena procedimos al cauceo de la ya referida
ap. que se le puso ocho mil setecientas pts de
valor y recibíenueve mil setecientas a la adqui-
rida marca OLYMPIA, modelo 56 3N/46 n.º de
fabricación 3.579.637 en tipo 34 por lo que se
abrió la cantidad de veintiuna mil pesetas

Tambien se da cuenta, de que debido a la es-
 casez de agua se habia entrado en adquisici6n del
 vecino D. Antonio Centeno Centeno el agua de los
 tres pozos que tiene en su finca lindante al nues-
 tro para con ella poder abastecer la localidad, al
 igual que tuvo que hacerse el a6o porado. Como
 para tal fin tambien se requeria el tener que
 comprar un grupo moto-bomba, se concert6 la com-
 pra del mismo.

Enterada la Corporacion aprueba la gestion
 del Sr. Alcalde y lo facult6 para que establezca
 convenio sobre el suministro de aguas con el vecino
 D. Antonio Centeno Centeno, asi como para la
 compra del Grupo moto-bomba y cambio maquina de
 escribir, y pago del agua gastada el pasado a6o de
 los pozos del ya dicho vecino y la gasolina traída
 de D. Romualdo Calvo Pirano, de La Lanza por impor-
 te de seis mil seiscientas quince pt6.

Seguidamente el Sr. Alcalde pone en conoci-
 miento de los Sres. componentes que con motivo de
 la Unidad Escolar de nueva creacion que en su
 dia fue propuesta por el Sr. Inspector de Zona
 y al no tener otro local que pudiera servir
 para los fines que se desea, se hacia nece-
 sario instalar ella en el local que como su-
 placi6n se le concedio a la U.E. en sesi6n
 de primero de agosto de 1970, o sea, el local
 contiguo a la Escuela que regenta D. Magdalena
 y que en un tiempo sirvio de TELE-CLUB.

Los Sres. asistentes, tras estudiar la propues-
 ta del Sr. Alcalde y ver que la organizacion Juve-
 nil Local podia en cierto modo aprovecharse con
 el local de la Escuela una vez que se les autoriz6
 ocupar en tanto en cuanto la utilizara para ese fin.

Agua Fuente
 del 105 tro.

acuerdan, por unanimidad, acceder a que se instale en dicho local la Unidad Escrita de nueva creacion y que se comuniquese ello a la Delegacion Provincial a efectos oportunos

Acto seguido y por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de la comunicacion de la Excma. Diputacion Provincial de fecha doce de Mayo de mil novecientos setenta y seis, relativa a la puesta en ejecucion de las obras de urbanizacion y pavimentacion dentro del Plan Provincial 1976/77.

La Diputacion conseguirá en el citado Plan, la cantidad de 140.774.500 pesetas, para financiar en el 50% las obras mas urgentes de urbanizacion y pavimentacion, en todos y cada uno de los municipios de la provincia, con poblacion inferior a 20.000 habitantes. Estas obras, se realizaran dentro del expresado bienio, siendo proposito fundamental de la Diputacion, que los Ayuntamientos colaboren al menos con otro 50% bien con materiales, o prestacion personal.

Por tanto, el presupuesto total asciende a la suma de 281.543.000 pesetas.

Se ha tenido en cuenta, para la fijacion de las ayudas a los Ayuntamientos, la poblacion de hecho en el censo de 1970 y el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 1974, que determino, los cabeceras de comarcas y nucleos de expansion de la provincia. Se ha determinado en las cabeceras de comarcas 375 pesetas por habitante, 312,50 en los nucleos de expansion y 250 pesetas en los restantes poblaciones no seleccionadas.

La subvencion que otorga la Diputacion,

Por el local concierto
de Ayuntamiento de Badajoz
Alm. Lando Publico



representa el 50% del presupuesto total de cada obra, para lo cual se redactaran por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos, que incluiran el importe total de la ejecución material, mas el 15% de beneficio industrial.

Los presupuestos detallaran las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón y en sus datos, sirvan para la mejor comprensión, por la sección de Obras y Vías Provinciales, que aprobará, el presupuesto como medida previa para poder iniciar las obras.

La Corporación, atendiendo las circunstancias de la localidad y las demandas, de la propia vía urbana y valorando la intensidad y volumen del tráfico a soportar, efectuará la opción entre la utilización del espesor del hormigón vibrado que podrá ser de 15 ó 10 centímetros.

En el primero de los casos, el importe total, incluyendo el rebaje con una media de 30 centímetros de espesor, el transporte de tierras a vertederos y el propio hormigón vibrado, asciende a 260 pesetas metro cuadrado, cantidad que se reduce a 210 pesetas si el hormigón empleado es de 10 centímetros cuadrados.

Las obras se contrataran por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la sección de Obras y Vías que las inspeccionará.

Las certificaciones de obras extendidas por los técnicos de la Diputación, se irán abonando al Ayuntamiento en cuanto a su 50% con cargo a la Corporación Provincial, deduciendo del to-

del importe de cada certificación, un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La Sección de Obras y Vías provinciales, asesorará a cada Municipio en cuantas consultas técnicas se formulen.

Finalmente, las pavimentaciones tendrán forzosamente que llevarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento.

Segue en uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que en síntesis las normas anteriormente expuestas son las que rigen el Plan Provincial de Urbanización y Pavimentación, y que como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Corporación pronunciarse y determinar la programación de calles.

Tras amplia deliberación y con quorum exigido en el artículo 303, concordante con el 780, número 2, de la Ley de 24 junio de 1955, toda vez que a esta sesión han asistido la totalidad de sus siete componentes que integran la Corporación o sea, el Ayuntamiento Pleno, por lo que se acuerda:

Primero. - La Corporación acuerda su aprobación última y definitiva exclusivamente por cuanto se contrae esta localidad a las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1976/77, por por un importe de

Segundo. - El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el articulado de las dictadas por la

Diputación Provincial, que constituyen un requisito previo para la concesión de la subvención y asimismo, las que pudieran dictarse en lo sucesivo dentro del mismo contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan.

Tercero. - El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del presupuesto total que incluya necesariamente el 15% de beneficio industrial y la disponibilidad de su importe para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras extendidas por los leoneses provinciales.

Cuarto. - De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de ^{obras públicas} y el informe del señor maestro de obras municipales y valorando las circunstancias que concurren en la localidad, y específicamente en la calle que integra la programación, en cuanto al volumen y peso del tráfico, así como de su intensidad que deberán soportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear más conveniente, es el de hormigón vibrado de 15 centímetros, mas teniendo en cuenta que en este término y a muy poca distancia de la localidad existe mucha y buena piedra de gravito se hace necesario su estudio ya que podría resultar mas económico el metro cuadrado de adoquines.

La relación de calles es la siguiente:

Plaza España	1.235 m ²	650.000
mas un 15% de beneficio industrial		97.500
Total Presupuesto		747.500

A financiar 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al Ayuntamiento.

Quinto. - Las obras serán contratadas cumplimentándose los preceptos de la Ley de

el de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953. Bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formulación y bajo la inmediata inspección de la sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia acata el Ayuntamiento como los contratistas adjudicatarios de las mismas.

Sexto. Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del presupuesto por la sección de Obras y Vías de la excelentísima Diputación Provincial, y

Septimo. Se faculta desde ahora y tan ampliamente cuanto en derecho sea de momento, al Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo Ceutero Herrera, o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleve al tanto escrito al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, interesando se conceda una subvención a fondo perdido equivalente al 50% de las obras programadas, que ascienden setecientas cuarenta y siete mil quinientas pts, y certificación expedida en legítima forma comprensiva de la aportación municipal equivalente al 50% restante y el acatamiento a todas y cada una de las normas dictadas por la Corporación Provincial para la puesta en ejecución del referido Plan.

Se acuerda, por unanimidad, se estudie en la próxima sesión el nombramiento de encargado del alumbrado público,

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dió por terminado el acto firmándose por los asistentes de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Paco, Manuel

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de día 1º de Septiembre de 1976.

Senores Asistentes

Aldcalde. Presidente

D. Ricardo Coutero Alberca

1º - Aldcalde

D. Francisco Villar Perez

Concejales

D. Simon Gutierrez Davila

D. Angel Coutero Martinez

D. Antonio Villar y Villar

D. Manuel Campos Cobalero

D. Francisco Cuejero Goussales

En la villa de Esparagosa de la Serena a primero de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas y previa citacion hecha al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Aldcalde y con mi asistencia como secretario en funciones al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

El bieno el acto se aprobo, por unanimidad, lo de la sesion anterior.

Se dio cuenta de la comunicacion recibida de la Brema Diputacion Provincial, relativa a la puesta en ejecucion de las obras de urbanizacion dentro del Plou provincial 1976/77, a cuyo respecto se propone crear contribuciones especiales para la aportacion del 50% municipal y 15% de beneficio industrial



Tambien se dio cuenta del expediente de
 Suplemento y habilitaciones de crédito que afecta
 al Presupuesto Ordinario de 1976, haciendo aplicacion
 del superavit disponible, propuesto por la
 Comision de Hacienda, atendiendo el informe
 evacuado por Intervencion, y vistas y estudiadas
 cada una de las partidas consiguadas, se hallou-
 conforme y ajustada su tramitacion a los precep-
 tos legales vigentes, y teniendo en cuenta la nece-
 sidad y urgencia de esta modificacion de crédito
 a fin de poder atender las obligaciones de los ser-
 vicios municipales durante el ejercicio, la Cor-
 poracion acuerda, por unanimidad, de los asisten-
 tes, aprobar el expediente de suplemento de crédito
 presentado por la Comision de Hacienda, en
 la suma total de Doscientas cuarenta y una
 mil ciento doce pesetas, mediante aplicacion
 del superavit del ultimo ejercicio, disponible en
 el día de la fecha y considerar firme y definitiva-
 mente este acuerdo, si una vez pasado el plazo
 legal de exposicion al público, no se formulara
 reclamaciones ni se recibien sugerencias por la
 superioridad.

Que el acuerdo transcrito ha sido votado por
 los seis Concejales, habiendose cubierto, por tanto,
 la mayoria absoluta de los componentes de la
 Corporacion, en número total de siete miem-
 bros.

Que se anuncie en el B.O. de la provincia
 y que se remita copia al Ilmo. Sr. Jefe pro-
 vincial del Servicio Nacional de Inspeccion y
 Asesoramiento de las Corporaciones Locales de
 esta provincia

Seguidamente y tambien por unanimidad,

se acordó comunicar al Delegado de la Juventud el cesar en el local que se le concedió como ampliación al concedido en sesión de 1 de marzo de 1970 y que en oficio n.º 119 de 3 de junio de 1976 se comunicó al Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, por pasar a cuparta la Unidad Escolar de nueva creación.

También y por el Sr. Alcalde se manifiesta que como se había acordado en la sesión anterior, se hacía necesario nombrar una persona que se encargara de reparar las averías en el alumbrado público ya que al no hacerlo el designado por la Compañía, por manifestar no corresponder a él, se venía padeciendo desde hacía tiempo el carecer de alumbrado a medida que se iban fundiendo las lamparas, por cuyo motivo y por haberlo hecho en ocasiones anteriores, se designaba por unanimidad, a D. Eugenio Ranaño, de La Lamea de la Jara, a quien se le hará saber tal designación para entrar en estudio, en la próxima sesión, la gratificación que pueda darsele mensual, así como las veces que ha de prestar el servicio mensual.

Se aprobaron facturas por importe de 676 pts descontadas el 20%, de medicamentos suministrados por la farmacia Olisola, de Varau, y Angela Escrivano, al funcionario D. Pedro Regalado Villar y Villar.

Igualesmente se aprobó una factura de sesenta pts, importe de 20 sellos de correos.

También se aprobó una de dos mil setecientos cincuenta y tres pts de trabajos efectuados en el Grupo Escolar y las demás escuelas, de blanqueo y

recorrier el tejado.

Y sus más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que se firma por los señores asistentes, de que certifico. -

~~Manuel~~

Francisco

Antonio Villar

Angel Centeno

Paco y Manuel

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 2 de diciembre de 1976

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca

1.º Alcalde

Concejales

D. Simón Gutiérrez Barja

D. Antonio Villar y Villar

D. Angel Centeno Martínez

D. Manuel Campes Estrella

D. Francisco Cuejero González

En Esparragosa de la Serena a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, previa citación hecha a efecto, se reunió en el Salón de Actos - el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde a objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto se aprueba, por unanimidad, la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta de las facturas de gastos presentadas, por D. Fernando Hidalgo Rebollo, por importe

de seis mil ochocientos sesenta y tres pts
A D. José Noyales Gil, por viajes en su taxi, cuatro mil quinientos pts

A D. Ricardo Centeno Alberca, por dos viajes a la capital, a La Serena tres mil pts

A D. Eusebio Fernandez, de Medicina del Campo por 28 m. de pintura, tornillos, clavos, etc. dos mil quinientos pesetas

A D. Federico Gomez Caballero, por arreglo de siete pares de puertas, pintarlas, asi como puertas y ventanillas arreglo de marcos de algunas puertas, seis mil trescientas veinte pesetas

A Luisano, por material y mano de obra invertido en el mobiliario de las escuelas, dos mil ciento cincuenta pesetas.

A D. Manuel Campos Davila, por efectos suministrados para la comida de los componentes de la mesa y agentes de la Autoridad en la eleccion Referendum, mil doscientas cincuenta pesetas

A D. Eduardo Douso Hatalaya, por 17 cargas de butiro para las escuelas, tres mil quinientas dos pesetas.

A D. Rafael Algaba Davila, por trabajos de reparacion y adoquinado de la Estremosa Cortes, nueve mil ochocientas ochenta y dos pesetas

Ademas de aprobarse por unanimidad las facturas relacionadas, se dio cuenta de otra de material de bombillas y portalamparas presentada por D. Eugenio Romajo, gastados en el alumbrado publico, la cual se deja para el año proximo su pago.

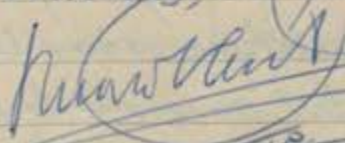
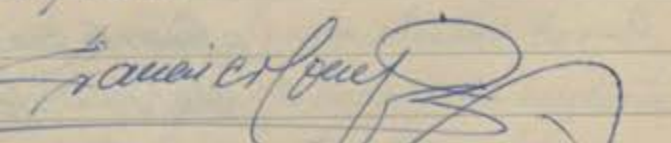
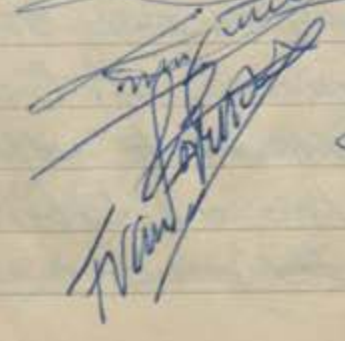
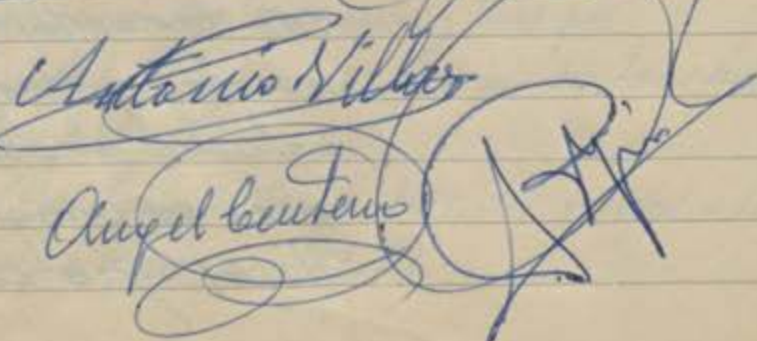
Se da cuenta de una subvencion de Ciento cincuenta mil pesetas, concedidas por el Gobierno Civil de Badajoz para mitigar el paro obrero, acordandose sean invertidas en la Calle Calvo Sotelo por servir esta de mayor transito con las calles G. de Llanos, Graf Sanjurjo, Graf Barrascosa y Heruan Cortes. Tambien se puso en estudio el dotar a esta calle, o por lo menos, lo que se arreglara, con tuberia de desagüe dando el que ella venia a desaguar a la tu-

beria de saneamiento que vierte a las cañu-
chas y de esta manera se evitaria el tener
que levantarla, cosa esta fue muy bien acor-
dada y aprobada por los asistentes.

Hecho seguido se dio cuenta de los escritos
presentados por los vecinos Jose Nogales Gil y
Jose Campos Murillo y Francisco Sauches Ra-
majo vecino de Jabuena, en solicitud de que se
les conceda la Licencia Municipal de Auto-taxi
que se encuentra vacante en la actualidad, nu-
mero 1, que se fue concedida, o mejor dicho, que
poseia Francisco Nogales Fernandez.

Examinados que fueron uno por uno y estu-
diados los casos que concurren en cada uno de los so-
licitantes, por unanimidad, se acuerda acceder a
lo solicitado por D. Jose Campos Murillo, deses-
timando la de D. Francisco Sauches Ramajo, en
virtud de no ser vecino de la localidad y la de D.
Jose Nogales Gil, por tener ya concedida la Licen-
cia n.º 2 de Auto-taxi en esta plaza. En su virtud,
se solicitara los correspondientes informes al Sin-
dicato Provincial de Transportes y Jefatura de Tráfico
y se le comunicará el resultado de las mismas a los
interesados.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanta la sesión, firmandose por los
asistentes, de que certifico:—

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de diciembre de 1976.

Señores Asistentes	En Esparragosa de la Serena a veintinueve de
Alcalde - Presidente	diciembre de mil novecientos setenta y seis,
D. Ricardo Ceutero Alberca	a las trece horas y previa citación hecha
1.º Alcalde	al efecto, se reunió el Ayuntamiento en
D. Francisco Villar Pérez	Pleno en el Salón de Actos, al objeto de
Concejales	celebrar sesión extraordinaria, bajo la
D. Simón Gutiérrez Davila	Presidencia del Sr. Alcalde y con mi
D. Antonio Villar y Villar	asistencia como Secretario en funciones.
Secretario	Abierto el acto se aprobó todo de la se-
D. Pedro D. Villar Villar	sión anterior, por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de escrito recibido sobre OBRAS DE SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

A LAS POBLACIONES DE LA COMARCA DE LA SERENA (Badajoz) en el que se acuerda ratificar los compromisos para la ejecución de las obras, cuyo presupuesto ha sido fijado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 125.410.874 pesetas.

El proyecto completo de las obras de abastecimiento según se detalla en el Documento Adicional de fecha Octubre de 1975 incorporado a finis, se desglosa en las siguientes fases de ejecución, cuyos importes se refieren a la ejecución por contrato; siendo el importe de la 1ª fase 141.903.003 Ptas y la 2ª fase 125.410.874 Ptas, cuyo importe total suma 267.313.877 Ptas.

El régimen establecido para la financiación de estas obras es el siguiente:

Ministerio de Obras Públicas	75%	200.435.408 Ptas
Diputación provincial de Badajoz	25%	66.878.469 "
Total		267.313.877 "

En consecuencia, la Corporación se compromete:

1.º. A la entrega gratuita a la Confederación Hidrográfica del Guadiana de todos los terrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, manifestando que, tan pronto lo demande el Servicio, puede proceder a dicha entrega.

2.º. A abbuar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas de Inspección del Personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

Así mismo se compromete a que figuren en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de Inspección facultativa según los presupuestos que se formen en su día.

También se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la Dirección General de Obras Hidráulicas, lo estime oportuno.

A lo seguido la Corporación acuerda, delegar en el Sr. Alcalde y en efecto de Alcalde para formalizar el Acta de cesión a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de los terrenos necesarios para las obras mencionadas.

En cuanto al escrito de la Delegación de Estadística, sobre Rectificación Censo Electoral, se acuerda se habilite personal necesario y competente para efectuar los trabajos.

En tal estado, se da por terminado el acto, firmando los Sres. asistentes, de que certifica.

M. R. R.

J. G. R.

M. R. R.

Antonio Villar Angel Benteiro

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del dia primero de Marzo de 1977

Señores Asistentes
 Alcalde - Presde
 D. Ricardo Quintanilla
 Concejales

D. Simon Gutierrez Davila

D. Antonio Villar y Villar

D. Francisco Conejero Gouren

Secretario

D. Pedro D. Villar Villar

Esparrososa de la Serena a uno de Marzo de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas, previa citacion hecha a efecto, en el Salon de Actos, se reunió el Ayuntamiento en Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido de un secretario en funciones al objeto de celebrar sesion ordinaria, con asistencia de los tres miembros que firman.

Abierto el acto, se aprobó por unanimidad, lo de la sesion anterior.

Se da cuenta de la subvencion

Subvencion G. Civil concedida por el Gobierno Civil de la provincia, consistente en Diez mil pts para mitigar el Poro Obreiro, acordandose sean invertidas en la Calle Calvo Sotelo y Jose Antonio, de quedar remanente para esta.

Viaje a Madrid del Sr. Alcalde y éste de Alcalde con motivo de firma acta cesion de la firma del acta de cesion al Estado y en sus otros y otros viajes. su representacion a la Confederacion Hidrografica del Guadiana de los terrenos para la ejecucion de las obras del Proyecto de Abastecimiento de agua a las poblaciones de la Comar.

ca de la Sereua en su segunda fase y otro a Badajoz del Sr. Alcalde en virtud de Mandamiento del Excmo Sr. Gobernador, así como dos viajes a la estación de ferrocarril en el Taxi de Antonio Gomez Caballero y uno a Malpartida de la Sereua, importando 11.325 pts

Y igualmente de da cuenta de otras facturas de gastos de lamparas para el alumbrado publico y de material para la limpieza de las escuelas, las que fueron aprobadas

Se aprobó así mismo la Rectificación del Padrón de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1976 y el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos.

En tal estado, la Presidencia dio por terminado el acto a las veintidos horas firmando los Sres asistentes, de que certifico.



M. M. M.

mm

Antonio Villar

Ricardo Centeno

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 4 de junio de 1977

Señores Asistentes
Alcalde-Prete

En Esparragosa de la Sereua a uno de junio de mil novecientos setenta y siete, a las veinte horas y previa citación hecha al efecto, se reunió el Ayuntamiento en Pleno en el

D. Ricardo Centeno Alberca
Concejales
ou Gutierrez Davila

D. Antonio Villar y Villar
 D. Angel Ceuteno Martinez
 D. Francisco Conejero Gonzalez
 Secretario
 D. Pedro Regalado Villar y Villar

Sesión de actos, con asistencia de los miembros que se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto, se aprobó por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Seguidamente por el secretario y el interventor se hizo saber la inversión

de poidos empleados en el adquinado de la calle @. Sotelo importando ella a trescientas mil pesetas hasta la fecha, las que fueron aprobadas por unanimidad.

También se da cuenta de las obras de ampliación del Cementerio Municipal cuyos gastos ascienden a ciento quince mil doscientos veintidos pesetas hasta la fecha y se tienen solicitadas cincuenta mil con las que poder atender a su terminación.

Se da cuenta de dos escritos presentados por los vecinos Don Gabriel Benitez Sanchez y Don Severiano Caballero Davila, por los que solicita un trozo de terreno existente entre la casa de Antonio Alvarez Algaba por el lado poniente y Camino de Berlanga, al sitio conocido por "Martires" para construir una casa.

Examinados que fueron, la Corporación acuerda quedarlos pendientes de adjudicación hasta que por la misma fuera estudiado el caso.

En tal estado se da, por terminada y se firma por los señores asistentes, de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Villar

Angel Ceuteno

[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 16 de -
Señores Aristueles Agosto 1.977.

D. Ricardo Centeno Alberca En Esparragosa de la Serena, a dieciséis
D. Francisco Villar Pérez de Agosto de mil novecientos setenta y siete,
D. Simón Gutiérrez Dávila siendo las veintinueve horas, previa cita-
D. Angel Centeno Martínez ción al efecto, se reunieron en el Salón
D. Manuel Campos Caballero de Actos los Señores Concejales D. Fran-
D. Francisco Conejero cisco Villar Pérez, D. Simón Gutiérrez Dá-
vela, D. Angel Centeno Martínez, D. Antonio
Villar y Villar y D. Francisco Conejero Gon-
zalez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Ricardo Centeno Alberca y con mi pre-
sencia como Secretario en funciones, de-
jando de asistir el Concejal D. Manuel Campos Ca-
ballero.

Abierto el acto, se aprueba por unanimidad,
lo de la Sesión anterior.

De acuerdo con el orden del día, se aprobaron
por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º)- Que a los vecinos que sin causa justificada
no han querido hacer el saneamiento en sus domici-
lios, se les cobre lo que haya correspondido a cada
uno de los que lo han hecho más los gastos de
aumento tanto de mano de obra como de materiales.

2º)- Que en virtud de los trabajos que había de
hacerse cargo el encargado de la red del Servicio de
Aguas, era de parecer de la Corporación el que des-
de primero de Septiembre actual se le pusiera de
gratificación diaria, doscientas pesetas, haciéndose car-
go de la lectura de contadores, así como de lo relaciona-
do con averías, en la Red, etc.

3º)- Que con motivo de haber tenido que comprar
un transformador de energía para la estación de ser-
vicio de Aguas, se hacía necesario el aumentar la



tarifa a veinticinco pesetas mensuales en lo que respecta a la administración y lectura de contadores, cuya cantidad ha de empezarse a cobrar desde primero de Mayo actual.

4°)- Que en virtud de terminar el arriendo de la Dehesa Boyal "Cien Fauegas" y Parcela Cárcabos, propiedad de este Ayuntamiento, los componentes de la Corporación presentes se mostraron conformes en sacarla a subasta por el procedimiento de pujas a la llana y tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas anuales y tiempo de seis años y demás condiciones que se fijan en el pliego de condiciones.

5°)- En cuanto al aumento de gratificación que se solicita para la encargada de la limpieza del Grupo Escolar María Martínez, por no encontrar persona que lo hiciera por el precio anterior, se encarga al jefe del Grupo a fin de buscar a una persona que se pudiera hacer cargo de la limpieza de las mismas del grupo y demás Escuelas, así como de las dependencias municipales, dando cuenta de su gestión en la próxima sesión, en donde se tomaría acuerdo con respecto a la cantidad que pueda pagarse.

6°)- También se tomó acuerdo de solicitar la Ayuda Excepcional del Estado para la ejecución del Presupuesto Ordinario del ejercicio actual por pesetas Ciento ochenta y una mil sesenta, de acuerdo con la Norma II apartado 7° a que se refiere el Artículo 9° del Real Decreto-Ley 34 / 1.977, de 2 de Junio actual, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde.

7°)- Igualmente se da cuenta de las 524.000 pts. recibidas con destino a obras de empleo comunitario para trabajadores agrícolas por cuenta

Propia y Ajeno, de cuya inversión se dará cuenta en la forma ordenada.

8º) - Se da cuenta de la factura de medicamentos servidos por Doña Ángela Triaza Santamaria, de Zalamea de la Sereña, al funcionario D. Pedro Regalado Villar y Villar, al que se le abonará la cantidad de tres mil doscientos cuarenta y ocho pesetas, importe del 80% por haberlas abonado el mismo.

En virtud de no haber más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las veintidos treinta horas, firmando los señores asistentes de que

certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día veintinueve de octubre de 1.977.

Señores Asistentes

D. Ricardo Ceutero Alberca.

D. Francisco Villar Pérez.

D. Simón Gutiérrez Davila.

D. Antonio Villar y Villar.

D. Manuel Campos Caballero

Secretario Acetal.

D. Pedro Regalado Villar.

En Esparragosa de la Sereña, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas, previa citación hecha al efecto en el Libro de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ricardo Ceutero Alberca, con asistencia de cuatro miembros y con mi asistencia como Secretario en funciones.

Abierto el Acto, se aprueba por unanimidad, lo de la Sesión anterior.

Acto seguido y de acuerdo con el Orden del día, se da cuenta para su aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1.977, cuyo Proyecto se ha formado por la Presidencia, asistido por el Secretario-Interventor, dándose lectura a continuación de los estados de Gastos e Ingresos que en referido Proyecto se detallan y que son como se reflejan a continuación por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación Pesetas.</u>
I	Personal Activo.....	1.546.196
II	Material y diversos.....	221.939
III	Clases Pasivas.....	20.880
IV	Deuda.....	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	20.710
VI	Extraordinarios y de capital.....	5.000
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	6.250
VIII	Resultas.....	-
	Suman los Gastos.....	1.820.975

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

I	Impuestos Directos.....	61.000
II	Impuestos Indirectos.....	81.000
III	Tasas y otros ingresos.....	420.184
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	728.962
V	Ingresos Patrimoniales.....	80.000
VI	Extraordinarios y de capital.....	440.679
VII	Eventuales e Imprevistos.....	10.150
VIII	Resultas.....	-
	Suman los Ingresos.....	1.820.975

Examinados y estudiados minuciosamente concepto por concepto y partida por partida de cada uno de los Capítulos de Ingresos y Gastos, prestaron su apre-

bación unánime y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la Provincia, remitiendo copia al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su informe.

Así mismo se acuerda, por unanimidad, aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas, firmando los Señores asistentes, de que certifica

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Esparragosa de la Serena, a trece y uno de Octubre de mil novecientos setenta y siete.



M. Villar

Angel Centeno

M. Campos
M. Gutiérrez
M. Villar

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día veintiseis de Noviembre de 1977.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente
D. Ricardo Centeno Alberca.
Tte. de Alcalde
D. Francisco Villar Pérez
Concejales.
D. Angel Centeno Martínez.
D. Manuel Campos Caballero.
D. Simón Gutiérrez Dávila.
D.  Antonio Villar y Villar
D. Pedro Regalado Villar.

En Esparragosa de la Serena, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas, previa citación hecha al efecto en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el mismo en Pleno, en Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con asistencia de cinco miembros y con mi asistencia, como Secretario en funciones.

Abierto el Acto se aprueba por una

utilidad lo de la Sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que el objeto de la misma era el de reconocer los servicios que venia prestando en calidad de Secretario, el Auxiliar Administrativo D Pedro Regalado Villar y Villar desde primero de Abril de mil novecientos veinte y cuatro hasta el día de la fecha, resultando tres años y ocho meses e interumpidos, aprobándose ello por unanimidad de los asistentes.

También, y por unanimidad, tras estudio detenido se aprobó el expediente de Suplemento de Crédito por transferencias para el ejercicio actual por el importe de doscientas cinco mil pesetas, por resultar insuficiente las consignaciones en gastos de las Partidas que en el mismo se relacionan.

Igualmente fue aprobada por unanimidad la relación de facturas de gastos por un importe total de

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veintinueve treinta horas, la cual se firma por los señores asistentes, de que certifico.

M. M. M.

M. M. M.

Angel Gutierrez

Antonio Villar

Ramón...

...



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno
del día 21 de Enero 1978

Señores asistentes:	toda la villa de Esparragosa
Alcalde-Presidente	de la Serena a veintiuno de
D. Ricardo Centeno Alberca	enero de mil novecientos setenta
Tte de Alcalde	y ocho, a las veinte horas, y
D. Francisco Villar Pérez	previa citación hecha a efecto
Concejales	se reunieron en el Salón de
D. Simón Gutiérrez Davila	actos del Ayuntamiento, para
D. Ángel Centeno Martínez	celebrar extraordinaria en pri-
D. Antonio Villar y Villar	mera convocatoria, los asisten-
	tes a la misma bajo la Pre-
	sidencia de la misma D. Ri-
	cardo Centeno Alberca, con
	mi asistencia como Secretario en funcio-
	nes.

Abierto el acto, se aprobó por unanimidad, todo de la sesión anterior.

Se dio cuenta para su estudio, de escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, por la que se solicita el arriendo a su favor de un local para la instalación de una central Telefónica Automática en la localidad.

Entrado en estudio ello, se acordó con cederle en arrendamiento el local que estuvo destinado a escuela, contiguo al que está instalada la Hermandad Sindical y que tiene su entrada mirando a la Calle Calvo Sotelo, lindando por el este con la P. España y al oeste con otros locales destinados a escuelas, poniéndole de arriendo mil pts mensuales y autorizando al Sr. Alcalde para suscribir el contrato de arrendamiento u otros documentos

Iguafuente se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Sección Local y Coordinación del Gobierno Civil de la provincia, por el que se confirma al Auxiliar de la Secretaría D. Pedro Regalado Villar y Villar en el cargo de Secretario Habilitado en propiedad, de acuerdo con el Real Decreto 2.725/47 de 15 de Octubre.

Fueron aprobadas facturas por importe de doscientas veinticinco pts de tres meses pias.

Se da cuenta también de la Rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1977, al que resultó un censo de población de Derecho de 1.240 habitantes, y que se publicó en el B.O. de la provincia a efectos de reclamaciones.

Iguafuente se da cuenta de la factura de agua gastada de los pozos de D. Antonio Centeno Centeno, de los meses de Mayo a Diciembre inclusive de 1977, siendo doscientas horas las trabajadas por el motor Piza en los meses relacionados y considerando que en cada hora de trabajo de motor saca $\frac{1}{2}$ litros, hacen un total de $\frac{1}{2}$ que a $\frac{1}{2}$ el litro, suman $\frac{1}{2}$ pts, tal que se aprobó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, firmandose por los tres asistentes, de que certifico.

[Firma]
[Firma]
 Ángel Centeno
[Firma]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno de dia 3 de marzo de 1978

Señores Asistentes . En la villa de Esparragosa de la Serena a tres de marzo de mil

Alcalde
 D. Ricardo Centeno Alberca novecientos setenta y ocho, siendo
 D. ~~Francisco Villar Perez~~ las veinte horas, en segunda com-
 D. Simon Gutierrez Davila bocatoria, previa citacion hecha
 D. Angel Centeno Merlino a efecto se reunieron en el Salon
 D. Antonio Villar y Villar de actos del Ayuntamiento, los
 D. Manuel Campa Caballer tres componentes del Pleno asis-
 D. Francisco Cougero Gonzalez teutes, bajo la Presidencia de la
 misma D. Ricardo Centeno Alberca, con mi asistencia como Se-
 cretario en funciones.

Abierto el acto se aprobo por una-
 nidad lo de la sesion anterior.

Se dio conocimiento del permiso con-
 Permisos Guad. cedido al Guardia Municipal D. Dionisio
 dia Municipal Gutierrez Gomez el dia diez de febrero
 y de su fallecimiento el dia del
 mismo mes en Barcelona, a donde marchó
 para ser operado, acordandose conste en
 acta el pesame de la Corporacion, asi-
 como se acuerda tambien el extinguir
 dicha plaza para lo cual se propusió la
 correspondiente modificacion de la plan-
 tilla a la Direccion Graf de Admon Local.

Tambien se aprobo por unanimidad
 Inversion Sub. la inversion de la subvencion concedida
 vencion para trabajos de Empleo Comunitario en
 embestir todas las obras que habian
 quedado salientas con motivo del sa-
 neamiento hecho en ciertas calles y
 reparar otras en donde el transito se

hacia poco mas que intranquilidad y que como para ello habia que traer piedras y otros materiales con tractores o camionetas, estos portales se pasarian como jornales y se siguiera haciendo vaivén para el saneamiento en calles que no se tuvieran y los vecinos contribuyan al pago de materiales, osea, cemento y tubos, etc.

Tambien se dio cuenta de escrito de la Central Telefonica, acordandose de enviar en definitiva del inventario por no aparecer inscrito en el R de la Propiedad el solar objeto de arriendo.

Con respecto al pago del litro de agua que se utiliza de los pozos del tr. Centenario Antonio Antonio, por unanimidad se acuerda se le pague setenta y cinco centimavo de centimo por litro que se usara.

Tambien se sometio a estudio la liquidacion del Presupuesto municipal ordinario de 1977, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que le acompañan como son las relaciones de deudores y acreedores, acordandose, por unanimidad, aprobarla.

En relacion con escrito recibido del Gobierno Civil de la provincia no. 521 Negociado Hacienda Local relativo al cumplimiento del numero del articulo 10 del R. D. 2725/77 de 15 de octubre, esta Corporacion, despues de un razonado estudio de lo que ello puede significar para la economia del Ayun.

Escrito C.T.N. de España

Aprobacion de la tarifa de agua

Aprobacion de la liquidacion P. de 1977.

Secretaria Habilitada

tamiento, se pronunció en el sentido de que la Secretaría pase a convertirse en Habilitada, proposición hecha por el Sr. Alcalde y aceptada por sus cinco miembros asistentes.

Solicitar subvención.
Igualmente y por unanimidad, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación provincial una subvención con la que se pueda comprar materiales para los trabajos de cumplimiento Comunitario llevados a efecto.

Solicitar medalla provincial por el Oro del trabajo para D. Manuel Romero Querda.
Así mismo y por unanimidad, se acordó adherirse al acuerdo de la Excm. Diputación provincial por el que se solicita la Medalla de Oro del trabajo para D. Manuel Romero Querda, a título póstumo, requiriendo certificación del acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y fotocopia de este acuerdo a la Excm. Diputación.

Solicitudes de parcela de Terreno
En cuanto a lo del cobro de arbitrio de aguas y otras exacciones municipales, acordaron quedarlo pendiente para próxima sesión y también los dos escritos presentados por los vecinos D. Miguel Rueda Teja y D. Severiano La Ballero Davila con fecha 26 de enero y uno de marzo del año actual respectivamente, por los que solicitan una pequeña parcela unida a la casa de Miguel Rueda Teja para construir una casa.

Nombroamiento Tallador
En virtud de las operaciones de quintas del día 12 de actual, se acuerda nombrar tallador Pesador al vecino D. Benito Davila Nogales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión siendo las veintidós horas, firmando los Sres. asistentes, de que certifico:

[Firma]

Antonio Viles

Angel Centeno

Manuel Campos

Manuel

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Badajoz
de abril de 1978

Señores Asistentes

Alcalde

Esparagosa de la Serena a doce de
abril de mil novecientos setenta y ocho

D. Ricardo Centeno Alberca siendo las veinte horas, en el Salón de
Actos, se reunió el Ayuntamiento Pleno

Concejales

bajo la presidencia de su Presidente D.

D. Francisco Villar Pérez Ricardo Centeno Alberca y con mi asis-

D. Simón Gutiérrez Davila Ricardo Centeno Alberca y con mi asis-

D. Angel Centeno Martínez tencia como Secretario en funciones, en

D. Antonio Villar Villar 1.ª convocatoria.

D. Manuel Campos Caballero Abierto el acto, se aprobó lo de la
sesión anterior

Se dio cuenta de escrito del Mi-
nisterio de Sanidad y Seguridad So-

cial. Dept. Mutualidad Agraria, relativo a que
por los Ayuntamientos de la provincia se conside-
re la posibilidad de incluir en los servicios de
Asistencia Benefico-Sanitaria a todos los aueia-
nos incapacitados beneficiarios de F.A.N.S., el
que estudiado juntamente con la relación de
beneficiarios, se acordó, por unanimidad, no
incluir a ciertos relacionados, que por su
situación económica, pueden custodiarse las
medicinas, naciendo ello, del hecho de que a
pesar de ser de esta localidad, el expediente
de solicitud lo han hecho en otras provincias
en donde sin petición de informes se lo han
aprobado a pesar de tener millones de capita-



En cuanto a escrito de la Excmo Diputación provincial sobre el estado general de las necesidades de Obras y Servicios de interés local, se estudiaron aquellas de más necesidad, acordándose el saneamiento por motivo a fin de acometidas hechas por los vecinos en un 95%

Con respecto al escrito de la Compañía Nacional Telefónica sobre contrato de arrendamiento para instalar Central Automática, se estudio el mismo, acordándose su concesión siempre que no rebasara la altura de la primera planta.

Sobre escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre posibles obras a realizar, se consideraron de mayor interés las de saneamiento, alcantarillado, y pavimentación por considerar que dado a tener hechas acometidas de aguas casi todo el vecindario, se hacia muy preciso el saneamiento, así como tambien el arreglo de calles y trozos de otras intransitables

Con relación a la inversión de fondos de Empleo Comunitario, se acordó contestar diciendo que se está empleando en el arreglo de vias publicas.

De acuerdo con la visita del Sr. Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre las obras de la traida de agua del Dujar, se acordó, por unanimidad, dirigír escrito solicitando subvención para el saneamiento.

En materia sanitaria se acordó requerir a los propietarios de cerdos para que estos fueran retirados de la localidad y de sitios donde se encuentren por existir Centros docentes como el Grupo Escolar y vecinos

que por su proximidad no pueden aguantar los
dibujos

Con motivo de no haber mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesion a las
veintidos horas, firmando los señores asis-
tentes, de que certifico



[Signature] Antonio Villas

[Signature] Angel Centeno

[Signature] Francisco Villar

[Signature] Manuel Casas

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 7 de Junio
de 1978.

Alcalde-Presidente	Esparragosa de la Serena, a siete de
D. Ricardo Centeno Alberca	junio de mil novecientos setenta y ocho,
Tte de Alcalde	siendo las veinte horas, previa citacion
D. Francisco Villar Perez	hecha al efecto, se reunió el Ayuntamiento
D. Simon Gutierrez Davila	to en Pleno bajo la Presidencia del Sr.
D. Angel Centeno Martinez	Alcalde, Don Ricardo Centeno Alberca, en
D. Feliciano Villar y Villar	el Salón de Actos, para celebrar sesion
	ordinaria en primera convocatoria, y con
	mi asistencia como Secretario de la mis-
	ma.

Abierto el acto, se aprobó, por unan-
imidad, lo de la sesion anterior.

Después de dar cuenta de las dispo-
siciones del B. O. Provincia, se pasó al estudio del
Orden del dia, entrando en primer termino el ex-
pediente de modificacion y de nueva creacion de
Ordenanzas Fiscales con las que poder enjugar el

deficit del Presupuesto Ordinario de 1978, las cuales, después de un razonado estudio, fue aprobado por unanimidad.

También se dio cuenta de dos escritos presentados por los vecinos, Miguel Rueda Teja y Severiano Caballero Dávila, los que después de ser examinados por la Corporación, se acordó sean llamados para ver si siguen mostrando interés en ello con la finalidad de resolución en la próxima sesión, relativos a solicitud de un trozo de terreno lindando con la casa del primer relacionado.

En lo que respecta al pago del agua de los pozos del vecino Antonio Centeno Centeno, por unanimidad, se acordó que durante los meses que hiciera falta para el abastecimiento de la localidad se le pagara a centimo el litro, aumentando para ello treinta pesetas por mes y familia, cargando ello en la administración y lectura de contadores.

En lo relacionado con el vecino Antonio Gómez Caballero, taxista de la localidad, y en virtud de que desde el mes de Octubre del pasado año, tenía abandonado el servicio por estar trabajando en el Banco Hispano de Zalamea de la Serena, por unanimidad, se acordó concederle un plazo de quince días para poner en circulación el taxi, y de no hacerlo, se entendería el abandono de servicio, dando lugar al retiro de la licencia municipal.

En cuanto a la concesión del local para la instalación de la Central Telefónica Automática, por unanimidad, se acordó, cederlo a la Compañía Telefónica Nacional de España, con las condiciones que se especifican en el Contrato de Inquilinato.

También se acordó, por unanimidad, la extinción de la plaza de Guardia municipal y que se proponga

La modificación de la correspondiente plantilla a la Dirección General de Administración Local, acordándose igualmente no crear, ni cubrir vacante alguna de plaza durante el año actual.

Igualmente se acordó, por unanimidad, el prorrogar el Presupuesto municipal Ordinario de 1977 para el ejercicio actual de 1978, mediante expediente que a tal fin se tramita.

Con respecto a la moción presentada por el Sr. Alcalde sobre legalización parcela de terreno, conocido por el sitio MARTINEZ, ubicado al lado poniente de la casa del vecino Antonio Alvarez Algaba, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, se sigan los trámites necesarios en el expediente de calificación jurídica que a tal fin se instruye, a fin de su total adjudicación al solicitante, Gabriel Benitez Sánchez.

Igualmente y por unanimidad, se aprobó estas facturas viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión siendo las veintidós horas del mismo día, firmando los señores asistentes, de que certifico.



Manuel Esteban Villas
Manuel Benitez
[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que la Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre, no pudo celebrarse por falta de miembros Esparteros de la Serena, 14- Septiembre- 1978.

El Alcalde.

El Secretario.



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 18 de septiembre de 1.978

Alcalde - Presidente	Esparrososa de la Serena, a dieciocho de
D. Ricardo Centeno Alberca.	septiembre de mil novecientos setenta y ocho
Tte. de Alcalde.	siendo las veintinueve horas, en el Salón de
D. Francisco Villar Pérez.	Actos, se reunió el Ayuntamiento Pleno, ba-
Concejales.	jo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ricardo
D. Simón Gutiérrez Dávila.	Centeno Alberca y con su asistencia como
D. Angel Centeno Martínez	Secretario en funciones, en 2ª convocatoria.
D. Antonio Villar y Villar	Abierto el acto, se aprobó, por unanimi-
Secretario:	dad de los asistentes, lo de la Sesión anterior
D. Pedro Rejalado Villar Villar	Dada cuenta de las tarifas de las Orde-
	nanzas que habían sido objeto de modifi-
	cación, tras un estudio razonado, fueron
	aprobadas por unanimidad, al igual que

fue el expediente de modificación de las mismas.

También y por unanimidad de los reunidos, fue aprobado el expediente de modificaciones de crédito del Presupuesto Ordinario por medio de transferencias de unas a otras partidas, por un importe de trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas.

Se da cuenta de un escrito presentado por el vecino D. Nicasio Nogales Dávila, sobre inclusión en el Padrón de Beneficiencia Local y dada la situación económica en que se encuentra, por unanimidad se accedió a lo solicitado, cuya resolución será dada a conocer al solicitante, siendo incluido en el Padrón correspondiente y comunicado a la Excm. Diputación Provincial y Médico de A.P.D. local.



Igualmente y por unánime acuerdo, fue aprobada la moción del Sr. Alcalde, en cuanto a pasar a la vía ejecutiva todos aquellos valores que puedan ser cobrables y que se encuentren en descubierta, a fin de proceder al expediente de anulaciones de créditos

Se da cuenta de dos viajes realizados por el Secretario de la Corporación a la capital de la provincia, así como otro realizado por el Sr. Alcalde y Tte de Alcalde, siendo aprobado por unanimidad los gastos de los mismos, consistentes en ocho mil quinientas pesetas y también factura de farmacia de medicamentos suministrados al Sr. Secretario durante su ausencia de vacaciones, por importe del ochenta por ciento de los mismos.

En cuanto a los escritos presentados por varios vecinos agricultores de la localidad, sobre exención del impuesto de los remolques agrícolas, y en virtud de la falta de asistencia de miembros, se dejaron pendiente de resolución hasta la próxima extraordinaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó: Que en virtud de haber cesado en las licencias municipales A y B los autotaxis matriculas BA 4550S y BA 7784-B, propiedad de los vecinos D. Francisco Nogales Fernández y D. Antonio Gómez Caballero respectivamente y dada la gran necesidad que se dejaba sentir al quedar un solo taxi de servicio público, después de un detenido estudio de ello, por unanimidad, se acordó concederle la licencia municipal, número A al único solicitante D. José Campos Luñillo para un coche de viajeros de servicio público.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, firmando los señores asistentes, de que certifico.

Manuel


 Manuel Villan
 Manuel Villan
 Manuel Villan
 Manuel Villan

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de Diciembre de 1.978 en segunda convocatoria.

Alcalde - Presidente

D. Ricardo Centeno Alberca.

Tte. de Alcalde.

D. Francisco Villar Pérez.

Concejales:

D. Simón Gutiérrez Dávila.

D. Angel Centeno Martínez.

D. Antonio Villar y Villar.

D. Manuel Campos Caballo.

Secretario:

D. Pedro Rejalado Villar Villar

Esparrajosa de la Serena, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecinueve horas, en el Salón de Actos, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca, con los miembros de la Corporación que al margen se refieren, dejando de asistir D. Francisco Conejero González, sin causa justificada y con mi asistencia, como Secretario en funciones, en

Abierto el acto, se aprobó por unanimidad lo de la Sesión anterior.

Se da cuenta de escrito de la Dirección General de Admon. Local (MUNPAL) por el que comunica a la Corporación la jubilación forzosa por edad del único funcionario. Con respecto a ello, la Corporación se manifestó en deseo de que se estudie el procedimiento para poder continuar hasta tanto sea cubierta la plaza, por quedar sin funcionario alguno que la reente.

Con relación al expediente de calificación jurídica, en virtud de que durante el plazo de exposición no se había presentado reclamación de clase alguna, la Corporación autorizó al Sr. Alcalde para que le adjudique definitivamente, haciéndoselo saber por medio de oficio con la cantidad que ha de ingresar en las Arcas Municipales.

Con respecto a las solicitudes de reclamaciones presentadas por los propietarios de remolques y

vista la Orden de 6 de Noviembre de 1978, quedarlos exentos de tal impuesto, de acuerdo con el Art. 82-1 del R.D. 3250/76, de cuyo acuerdo se le dará conocimiento.

También y por unanimidad, se aprobaron las facturas de medicamentos suministrados a funcionarios, viaje a la capital del Sr. Alcalde; compra de una estufa para las oficinas y de un brasero y rollo cuerda por un importe total de cinco mil quinientos pts.

Sobre la Ordenanza de alcantarillado, se tomó acuerdo de quedarla sin aplicar hasta el año venidero, en que estaba casi terminado el saneamiento.

Se da cuenta de escrito presentado sobre solicitud de un trozo de terreno para edificar vivienda al sitio rollo o prensa del molino, lindante con la carretera de Zalamea, acordándose se instruya el correspondiente expediente para que pueda ser adjudicado al vecino D. Pedro Tregalado Villar, Villar.

También se acordó el nombrar a D. Antonio Gutiérrez Luvillo encargado del alumbrado público con una justificación de quinientos pts. mensuales para empezar en primero del año venidero.

Igualmente y por unanimidad, se acordó modificar la plantilla de funcionarios, amortizando la plaza de guardias municipal y que este cargo lo sumiera el Aljucil, con lo que quedaría de Aljucil-municipal, proponiéndolo a la Dirección General de Administración Local para su aprobación.

En cuanto a la Ordenanza de Desajie de Canales, después de escuchar al Sr. Presidente sobre la reforma de la misma, en cuanto se refiere a los canales, por unanimidad, se acordó, después de estudio razonado, el que toda casa que pase de tres canales, se cobrará a razón de doscientos pts. unidad, no

obstante tener puesto en la Ordenanza Trescientas cincuenta pesetas.

Se da cuenta igualmente de escrito presentado por el dueño de la casa donde está instalado el Centro Telefónico, solicitando aumento de alquiler, y después de un razonado estudio por los componentes de la misma, por unanimidad de acuerdo, se le pague desde primero de año entrante la cantidad de seiscientas pts. mensuales.

Sobre escrito presentado por el funcionario de este Ayuntamiento D. Pedro Regalado Villar Villar, solicitando ayuda económica por motivo a sufrir padeciendo Diabetes desde hace más de catorce años y no habersele pagado cantidad alguna por los desplazamientos y reconocimientos médicos, por no atender el Ayuntamiento nada más que a médico-farmacía local, era de parecer que se le compensaran los gastos realizados, por lo que conocida la cuenta, que pueda concederse, la Corporación por unanimidad aprueba la solicitud y en su día se pagará ésta.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las veinte horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva.

Y para que conste, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Esparrago de la Serena, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Manuel

Manuel Lopez

Manuel

Antonio Villar

Antonio Villar

Sesión Extraordinaria. del Ayuntamiento Pleno del día 8 de Febrero de 1.979 en primera convocatoria.

Alcalde-Presidente:

D. Ricardo Centeno Alberca.

Tte. de Alcalde.

D. Francisco Villar Pérez.

Concejales:

D. Simón Gutiérrez Dávila.

D. Antonio Villar y Villar.

D. Manuel Campos Caballero

Secretario:

D. Pedro Regalado Villar Villar

Esparraposa de la Serena a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecinueve horas, en el Salón de Actos, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Alberca con los miembros de la Corporación que al margen de reseña, dejando de asistir a Ángel Centeno Martínez, por encontrarse ausente y D. Francisco Cuervo González por no haberse desde varias sesiones a participar, sin haber hecho renuncia.

Abierto el acto, se aprobó, por unanimidad, lo de la sesión anterior.

Dado cuenta del escrito del Gobierno Civil (Unidad Básica de Admón. Local) sobre Presupuestos Extraordinarios, Liquidación de Deudas y Prórroga del Presupuesto Ordinario, la Corporación quedó enterada, por lo que se prórroga el Presupuesto de 1.978, teniendo en cuenta que se sujeción el importe de sus partidas a la cuarta parte de su consignación y que la prórroga se entenderá trimestral.

Con respecto al escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España con croquis de señalización para poner un poste y la nostra para tendido de un cable subterráneo, se devuelve el mismo por motivo a que el sitio que indica no es propiedad del Ayuntamiento.

Se da cuenta por el Secretario-Interventor de deberle la Corporación del Auxiliar y Subsultero

por diferencia de sueldo, la cantidad de 17.870 pts. al primero y 15.000 pts. al segundo, siendo aceptado por la Corporación y acordándose su pago tan pronto haya crédito para ello.

Sobre el aumento de gratificación que solicita el Encargado de Aguas, después de un detenido estudio por unanimidad, se acordó aumentarle dos mil pts. mensuales. Así mismo, y por unanimidad, se acordó aumentarle la gratificación a la encargada de la limpieza en doscientas pts. mensuales.

Con respecto a la vacante del Secretario habilitado, el día trece del actual por cumplir la edad reglamentaria, la Corporación, visto que al cesar el funcionario D. Pedro Rejalado Villar y Villar a partir del día trece del actual, los servicios y cometidos inherentes al cargo del Secretario sufrieron una paralización absoluta en detrimento de la marcha administrativa de la Corporación y ante la empeñosa y urgente necesidad de hacer frente a este grave problema planteado que no admite dilación alguna y que urgen resolver rápidamente en las actuales circunstancias de transición de las Corporaciones, los Sres. Concejales a propuesta de la Presidencia y, por unanimidad acuerdan: 1º) - facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho corresponde para celebrar convenio con el Sr. D. Pedro Rejalado Villar y Villar, en orden a que se comprometa formalmente a desarrollar las funciones que hasta la fecha le estaban atribuidas como Secretario habilitado. 2º) - Determinar por ambas partes las necesarias estipulaciones a que se ha de obligar y en reciprocidad el pago de un ajuste, decoroso y digna gratificación por sus servicios tan necesarios en las actuales circunstancias

El Sr. Alcalde da cuenta de que con carácter irrevocable presentó su dimisión al Excmo. Gobernador Civil, y la Corporación, vista las circunstancias expuestas y tras estudiar los motivos es de satisfacción de la misma, a cuyo fin propone el Tte. de Alcalde para ocupar su vacante, dando conocimiento de este acuerdo a la primera autoridad provincial.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las veintuna horas del mismo día, extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva.

Y para que conste, lebro la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Esparragosa de la Serena, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Manuel Carreras
 Francisco Villar
 Antonio Villar
 [Signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno del día 16 de Abril de 1949.

Senores Asistentes En la villa de Esparragosa de la Se-

D. Ricardo Ceuteno Herrera a dieciséis de Abril de mil

D. Francisco Villar Perez novecientos setenta y nueve, siendo

D. Antonio Villar y Villar las doce horas, previa convocatoria

D. Manuel Carreras Caballero a efecto, se reunió el Ayuntamiento

lo Pleno con la asistencia de la

Presidencia y secretario habilitado, al objeto de dar cumplimiento a art. 28 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio sobre elecciones locales, quedando aprobada la sesión anterior, por lo que no habiendo mas asuntos de que pueda tratarse, se levanta la sesión, firmando sus componentes, de que certifico.

Manuel

Francisco

Antonio Villos

Manuel Compañ

[Signature]

Acta de la Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día 19 de Abril de 1979.

En Esparragosa de la Serena, siendo las once horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Señores:

Don Simón Gutiérrez Dávila; Don Fernando Villar Gutiérrez; Don Antonio José Dávila Bel-lasar; Don Antonio Murillo Teus; Don Pedro Bastias Valentín; Don Félix Villar Gutiérrez; Don Juan José Taborda Castillo; Don Francisco Conejero González; Don Victoriano Centeno Urbina.

Concejales proclamados electos por la Junta

Electoral de Zonas como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo.

A la hora indicada, se procede a formar la mesa de Edad que queda constituida por Don Simón Gutiérrez Dávila y Don Antonio Murillo Teus, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la mesa, el que suscribe Don Pedro Regalado Villar y Villar.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resumen general de las elecciones a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue: Por Unión de Centro Democrático: Don Simón Gutiérrez Dávila; Don Fernando Villar Gutiérrez; Don Antonio José Dávila Baltasar, Don Antonio Murillo Teus y Don Pedro Bastias Valentín.

Por el Partido Socialista Obrero Español: Don Félix Villar Gutiérrez; Don Juan José Taboada Castillo; Don Francisco Conejero González y Don Victoriano Centeno Urbina.

Examinadas por la mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han

concurrido todos los concejales electos, que representen la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando juramento los concejales en la forma prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Don Simón Gutiérrez Dávila, que encabeza la lista, presentada por Unión de Centro Democrático cinco votos.

Don Felix Villar Gutiérrez, que encabeza la lista, presentada por Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos, no habiendo votos nulos, ni en blanco.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que Don Simón Gutiérrez Dávila ha obtenido cinco votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1.978 lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza

que han depositado en el, prometiendo poner todo su celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructifera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de las del Pleno, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Victor Cortés~~

Felipe

Bartolomé

Victor Cortés

Francisco

Juan José Zabala

Antonio José

Antonio

ernando

[Large stylized signature]



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Abril de 1.979.

Señores asistentes.

Aldede - Presidente. En Esparracosa de la Serena, a treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, y siendo

Concejal. las veintidós horas, se reúne en primera convocatoria D. Fernando Villar Gutiérrez. el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Bastias Valentín Aldede, Don Simón Gutiérrez Davila, y asistiendo Juan J. Cabrada Castillo, en el Secretario - Habilitado, Don Pedro R. - Victoriano Guterres Urbina. Villar y Villar.

Antonio J. Davila Baltasar. A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar, Francisco Concejero Gausates. que la Corporación se compone de Nueve miembros Secretario Habilitado. Dña de Derecho, y Nueve miembros de Hecho, asistiendo a la misma Ocho; habiendo dejado de asistir, Don Antonio Murillo Enea, por encontrarse enfermo.

En virtud de lo ordenado por el artículo cuarto del Real Decreto 561/1.979 de 16 de Marzo, en sesión extraordinaria se reunió el Ayuntamiento en la que por unanimidad de los asistentes, se aprobaron los siguientes puntos según el orden del día de la misma.

Primero: - Que las sesiones ordinarias se celebren mensualmente a las veintidós horas.

Segundo: - Constitución de las Comisiones.

Hacienda y Presupuesto.

Presidente: - Don Simón Gutiérrez Davila.

Vocales. 1.º Don Pedro Bastias Valentín.

id. 2.º - Don Felix Villar Gutiérrez.

Gobernación.

Presidente - Don Simón Gutiérrez Davila.

Vocales: - 1.º Don Antonio José Davila Baltasar.

id. 2.º Don Francisco Concejero Gausates.

Obras Públicas y Urbanismo.

Presidente. Don. Simón Gutiérrez Davila.

Vocales. 1.º Don. Fernando Villar Gutiérrez.

id. 2.º Don. Juan José Edoada Castilla.

Educación.

Presidente. Don. Simón Gutiérrez Davila.

Vocales. 1.º Don. Fernando Villar Gutiérrez.

id. 2.º Don. Francisco Coufeto Gousake.

Sanidad.

Presidente. Don. Simón Gutiérrez Davila.

Vocales. 1.º Don. Antonio Murillo Enea.

id. 2.º Don. Victoriano Centeno Urbina.

Festivos.

Presidente. Don. Simón Gutiérrez Davila.

Vocales. 1.º Don. Antonio Murillo Enea.

id. 2.º Don. Felix Villar Gutiérrez.

Tercero: - Con respecto a resoluciones de la Alcaldía en materia de sustitución, por razón de ausencia, enfermedad, etc, se nombra Encicente de Alcalde, al Concejal Don. Fernando Villar Gutiérrez.

Cuarto: - El Sr. Alcalde propuso a la Corporación el nombramiento como Asesor de la misma, a Don. Antonio Euste Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

Quinto: - Con respecto al cargo de Secretario-Habilitado, la Corporación después de razonado estudio acordó ratificar el acuerdo de la anterior Corporación sobre nombramiento de Secretario-Habilitado, al que lo fue, Don. Pedro Refalado Villar y Villar.

Sexto: - Con relación a la recofida de basura, la Corporación estuvo defunto pendiente para la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos de fue tratar,

La Presidencia dió por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas del mismo día, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

~~Manuel Villar~~
~~Fernando Villar~~
 Francisco J. Davila
 Juan José Cabada
 Antonio Murillo
 Juan José Davila
 Antonio José Davila

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 18 de Mayo de 1.979.

Señores asistentes.

Acalote-Presidente.

En la villa de Esparrafosa de la Serena, a las veinticuatro horas del día, dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve; previa convocatoria al efecto, y en primera, se reunió en la Casa Consistorial, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Acalote, Don Simón Gutiérrez Dávila, y asistencia del Secretario Accidental Don. Magdalena Castillo Caballero, fue da fe del acto.

Francisco Cuejfero Comas.

Victoriano Centeno Urbina.

Secretario Accidental.

D. Magdalena Castillo Caballero.

Señores asistentes.

Acalote-Presidente.

Señores asistentes.

Señores asistentes.

Señores asistentes.

Abierto públicamente el acto, de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció su aprobación. Seguidamente la Presidencia manifiesta que como indica la convocatoria, el objeto de la reunión es dar cumplimiento al R.D. 1.039/79 de 4 de Mayo, artículo 2º, cuatro, para lo fue

se iba a proceder a la eleccion por votacion secreta y nombrar Compromisario fue represente a este Ayuntamiento en la eleccion de designacion de miembros de las Corporaciones Locales, en la Junta Regional de Extremadura.

Verificada la votacion por papeteta secreta, arrojó el siguiente resultado:

Don. Antonio José Dávila Baltasar; Cinco votos.
 Don. Simón Gutiérrez Dávila; Nullos.
 Don. Francisco Coufiero Gausates; Nullos.

En consecuencia, queda declarado Compromisario, Don. Antonio José Dávila Baltasar, con Cinco votos.

Se acuerda se libere certificación literal de lo presente al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por terminada la sesion, siendo las veintitres horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

~~Francisco~~
 Fernando Villar
 Juan José Salceda
 Antonio Dávila
 Antonio José Dávila

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 1º de Junio de 1979.

Señores asistentes. -

Alcalde - Presidente. -

D. Simón Gutiérrez Davila. a uno de Junio de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veintidós horas, se reúne en primera

Concejal. y

D. Fernando Villar Gutiérrez. convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en la Casa

. Antonio J. Davila Boltan. Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

. Pedro Bastias Valentín. de, Don. Simón Gutiérrez Davila, y asistencia

. Antonio Murillo Enea. del Secretario Accidental, Don. Pedro R. Villar y

. Félix Villar Gutiérrez. Villar. -

. Juan J. Calvo de Castilla. A efectos de validar de la sesión, y de los

. Francisco Concejo González. acuerdos que en la misma se adopten, se hace

. Victoria Ana Castro Urbina. constar, que la Corporación de compare de

Secretario - Accidental. Nueve miembros de Derecho, y Nueve miembros

D. Pedro R. Villar Villar. de Hecho, asistiendo a la misma la totalidad. -

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su aprobación.

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia, y al propio tiempo de las disposiciones y Circulares que interesan al desenvolvimiento de la Corporación. -

A continuación el Sr. Alcalde, dió cuenta de la necesidad de nombrar nuevo Depositario de esta Corporación, y tras un amplito cambio de impresiones y por unanimidad de los señores asistentes, se acordó designar al Concejal, Don. Pedro Bastias Valentín, en las siguientes condiciones:

a) El nombrado ejercerá el cargo como mínimo por espacio de un año, prorrogable por anualidades sucesivas. -

b) El cargo concejal de Depositario tiene carácter gratuito. Ello no obstante, el nombrado podrá

percibir en concepto de sueldo de sueldo, la cantidad anual, correspondiente al uno por ciento del Presupuesto ordinario de ingresos. Asimismo se será abonado el fardo de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor.

Retirar al Concejal Don. Pedro Bastias Valentín de la obligatoria prestación de fianza, asumiendo los restantes miembros electivos de la Corporación, la responsabilidad solidaria dimanante del resultado de la gestión que se le encomienda.

Acto seguido el Derivado Don. Pedro Bastias Valentín, aceptó el nombramiento como depositario de este Ayuntamiento, en las condiciones expresadas, y tomó posesión del cargo, prestando juramento, referido por el Real Decreto 707/1.979 de 5 de Abril, y comprometiéndose a cumplir fielmente su cometido, ateniéndose a los normos dictados o que se dicten, y en especial a los contenidos en la Orden de 16 de Julio de 1.963.

Fue tratado con detenimiento el preocupante problema de la recaudación de los diversos exacciones, arbitrios e impuestos municipales, que se encuentran pendientes de ser ingresados, y tomados en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, la Corporación deliberó sobre el particular acordando:

1.º.- Conceder un plazo voluntario mínimo, por periodo refractario, de acuerdo con el vigente Estatuto de Recaudación, en orden a que los contribuyentes de la Localidad, satisfagan sin recargo sus cuotas y recibos pendientes. - Que se haga público y se difunda el precedente acuerdo, para general conocimiento.

2.º. Que transcurrido el plazo fijado, se proceda por la vía ejecutiva de apremio, desistiendo a tal efecto, en su caso, a ser posible de la Ley de Recaudación de Costuras.

El Concejal Sr. Villar Gutiérrez, expuso que aceptaba el nombramiento con carácter provisional de un funcionario temporero, a la vista de la situación actual, por la que atraviesa el Ayuntamiento, de ausencia de personal, pero estableciendo unas mínimas condiciones de competencia, aptitud y eficacia, sometiéndose a tal efecto a unas pruebas de persona que desee optar al cargo. - En este sentido abundó la opinión del Concejal Sr. Conesero Gausater, y por unanimidad se acordó fijar determinadas condiciones y requisitos, para la desistación de un funcionario temporero, con una módica retribución mensual, que sepa cumplir las funciones que se sean encomendadas. -

A lo seguido expuso el Sr. Alcalde, que conforme se indica en el orden del día para la presente sesión, procediere acordar la constitución de la Junta Local de Beneficencia, y teniendo en cuenta que las vigentes disposiciones no fijan el número de personas que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada Junta, ni a quien corresponde su desistación, entiendo esta Presidencia, que corresponde tal atribución al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local vigente. -

En su consecuencia y vista de propuesta formulada por el Sr. Alcalde de una lista de cinco personas de ambos sexos residentes en este término que estima son las que más se han

distinguido en pro de la beneficencia local, designar como Vocales natos, durante un año, y sin perjuicio de su reelección, las personas propuestas por el Sr. Alcalde, a quienes se notificará el nombramiento recaído. — Que una vez constituida la mencionada Junta Local de Beneficencia, se lleve a cabo, una detenida revisión de aquellas personas que por su estado de necesidad y falta de recursos económicos, merecen ser incluidas en el Padrón de Beneficencia, así como proceder a la exclusión de las que en justicia no se hallan necesitadas de esta ayuda y asistencia sanitaria y farmacéutica. —

Fue puesta sobre la mesa, la urgente necesidad del inmediato arreglo de la puerta de entrada del Cementerio Municipal, que ofrece un aspecto lamentable, y por unanimidad de los señores reunidos se acuerda abrir una suscripción popular para recoger con carácter voluntario donativos con destino a este fin necesario, de construcción de la puerta, oportunando al Sr. Conserje Garrates, su opinión de que esta iniciativa debería ser puramente autóctona y espontánea, sin que figuren los donantes voluntarios. —

Abierto el turno de preguntas y respuestas, el Concej. Sr. Davila Baltasar, se manifestó en el sentido de que debe prohibirse el depósito y acúmulo de escombros en el Bosquerro, y velar por su limpieza y decoro, evitando el aumento de escombros de obras que se arrojan en dicho lugar. —

La Presidencia hace constar, que está en


su ánimo obrar con la mayor esmerita y severidad de
 en que se cumplan las leyes y se acaten las disposiciones
 siones y bandos; y que espere contar con el apoyo
 de toda la Corporación, sin privilegios ni favo-
 rismos de clase alguna, para que la labor em-
 prendida sea fructifera y provechosa y su etapa
 merezca alguna atención. -

Después de estos asuntos de que tratar,
 la Presidencia, dió por terminada la sesión, sien-
 do las veintetres treinta horas, de todo lo cual,
 yo, el Secretario, certifico. -

~~Don~~ ~~Don~~ ~~Don~~ ~~Don~~ ~~Don~~
 Juan Loreto Cabada *Don* *Don* *Don* *Don*
 Antonio Murillo *Don* *Don* *Don* *Don*
 Antonio J. Davila *Don* *Don* *Don* *Don*
 Antonio J. Davila *Don* *Don* *Don* *Don*

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento
 Pleno del día 15 de Junio de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente. En la villa de Esparracosa de la Serena, a fines
 de Junio de mil novecientos setenta y nueve, y siendo
 Coarcedat. las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria,
 D. Fernando Villar Gutiérrez. el Ayuntamiento Pleno, en la Casa Consistorial, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Simón Gutiérrez
 Antonio Murillo Cera. Davila, y asistencia del Secretario - Habilitado, Don Pedro
 Felia Villar Gutiérrez. Davila, y asistencia del Secretario - Habilitado, Don Pedro
 Francisco Coufere Comate. R. Villar y Villar.
 Antonio J. Davila Baltasar. A efectos de validar de la sesión, y de los acuerdos
 Pedro Bastias Volentin. que en la misma se adopten, se hace constar que la
 Juan  Corrochillo. Corporación se compone de Nueve miembros de Derecho
 y Nueve miembros de Hecho, asistiendo a la misma

el Secretario - Habilitado. La totalidad.

D. Pedro R. Villar Villar. Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior, fue unánime la aprobación.

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia y las disposiciones y Circulares que interesan al desenvolvimiento de la Corporación.

La Presidencia indica que como consta en la convocatoria el objeto de la reunión era tratar de la conveniencia y necesidad de prorrogar el vigente Presupuesto de 1.978, para el ejercicio de 1.979 en uso de las facultades que confiere la Ley, artículo 690 y Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de Agosto de 1.952, así como el R.D. 1.256/79 y Orden de Administración Territorial de 30 de Mayo pasado.

Enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerdan:

1.º - Prorrogar el presupuesto ordinario del ejercicio de 1.978 para el año 1.979.

2.º - Que se exponga al público este acuerdo por término de cinco días y pasado el mismo, con certificado del resultado, seleve al Ilmo. Sr. Delegado de Haciendas.

Quo siendo otro el objeto de la reunión, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los señores asistentes, de fue certificado.

Acto seguido y siendo las veintitres horas del mismo día, con asistencia de los mismos señores, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se dio cuenta de la concesión de presetas, por parte de la Excm. Diputación Provincial y Consejo Regional de Deportes, para la construcción de un campo de fútbol con recte para carreras, vestuarios elementales, duchas para cada caseta y arbitro, dos bocas de riego al borde del campo y una pista múltiple

deportiva de 20X40. -

La Corporación se obliga a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de Veinticinco años, durante el cual no podrá enajenarse ni ceder en ningún caso su uso y explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa del Consejo. -

Autorizar a los Organismos deportivos dependientes del Consejo la utilización gratuita de las instalaciones objeto de ayuda, cuando aquellos lo requirieran para el desarrollo de competiciones, etc. -

Delegar en el Sr. Alcalde todas las funciones, facultades como en derecho conviene para celebrar convenios, adquirir materiales, firmar documentos e intervenir en nombre de la Corporación así como firmar cuantos documentos sean necesarios para esta finalidad. -

Designar las personas que han de componer la Junta Local de Beneficencia y que se les notifique este acuerdo para de fama de posesión. -

Se aprobaron facturas de material por importe de 8.957 pts y 135 pts por gastos de fotocopias. -

Examen se tomaron otros como limpieza de cubiertas a la población, fijación de vertederos, blanqueos de fachadas, etc. -

Tras haberse más asuntos de fije tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión, siendo del reintegro de los, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. -

Francisco J. Bastias
 Fernando Villar
 Juan José Babada
 Antonio Barral
 Antonio José Sevilla
 Julián Jara

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno,
del día 30 de junio de 1949.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente.

Don Simón Gutiérrez Davila. de mil novecientos setenta y nueve, y siendo los veinti-

Concejales.

Don Fernando Villar Gutiérrez. Salvo de Actas, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presi-

Don Antonio J. Davila Baltasar. demia del Sr. Alcalde, Don Simón Gutiérrez Davi-

Don Pedro Bastias Valentín. ta y asistencia del Secretario - Occidental, Don Pedro

Don Antonio Murillo Echa. R. Villar Villar.

Don Felix Villar Gutiérrez. A efectos de validez de la sesión y de los acuer-

Don Juan J. Cabada Castilla. dos que en la misma se adopten, se hace cons-

Don Francisco Guejero Gonsalves. tar que la Corporación se compone de Nueve miem-

Don Victoriano Gonteno Urbina. bros de Derecho y Nueve miembros de Hecho, asis-

Secretario Accidental. tiendo a la misma la totalidad.

Don Pedro R. Villar Villar. Se dió lectura al acta de la sesión anterior

que mereció su unánime aprobación.

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia y Boletines Oficiales dando se por enterados los señores reunidos.

La Presidencia informó a los señores Concejales de haberse recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicación participando la concesión por la Comisión Provincial de Gobierno, de una subvención de un millón de pesetas, para mitigar el desempleo agrario estacional, acordándose por unanimidad de los señores reunidos, invertir la expresada subvención en las obras más urgentes de pavimentación y saneamiento.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde, y tras amplia y detenida deliberación, se acuerda fijar los minutos de cada semana, como fecha más conveniente, para la venta en la localidad, de los vendedores ambulantes que concurren a la plaza pública.


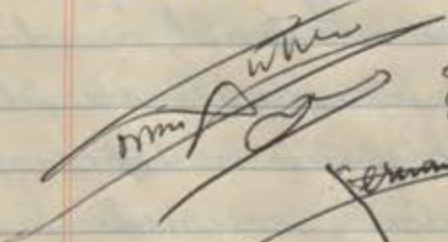
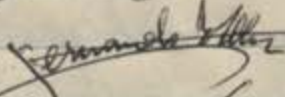
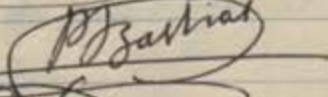
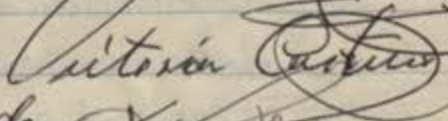
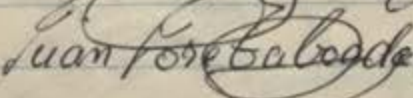
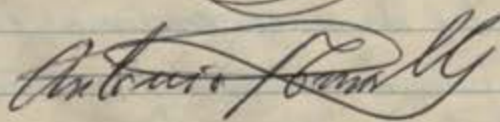
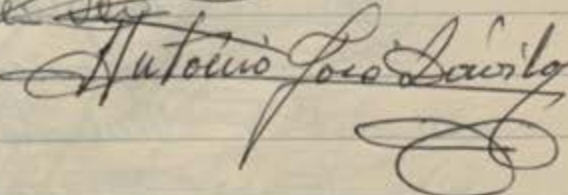


Plantado el problema del abastecimiento de aguas potables, que en los meses de verano, presenta ciertas dificultades y escases, se acuerda por común decisión de los señores Concejales, que se realice un estudio previo de la distribución más acertada y conveniente, estableciendo un canon de 5 pesetas por litro, en el exceso de agua que se consuma.

Finalmente y sometida a deliberación y examen la conveniencia de solicitar el cambio y traslado de las fechas en que han de tener lugar los Fiestas Públicas de esta Villa, por unanimidad se acuerda, fijar los días 15 al 18 ambos inclusive del próximo mes de Agosto, la celebración de las tradicionales y típicas Fiestas en esta Villa, ya que en esos días concurren más vecinos ausentes de la localidad, y adquieren mayor suculencia y esplendor dichas Fiestas, proponiéndose elevar respetuoso escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que autorice el traslado y cambio en los días que se han determinado.

Abierto el turno de ruegos y peticiones, no se formularon ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintitres treinta horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.


 mm ^{whu}  Francisco Quejido
 Fernando  Fernando
 P. Bastias  P. Bastias
 Vitoria  Vitoria
 Juan José Balagade  Juan José Balagade
 Antonio  Antonio
 Antonio José  Antonio José

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, del día 2 de Agosto de 1.979. -

Sectores asistentes. -

Alcalde - Presidente. En la villa de Espanafosa de la Serena, a dos
D. Simón Gutiérrez Davila. de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, y sien-
Concejales. do las veintidós horas se reunió en primera convocato-
D. Fernando Villar Gutiérrez. ria en el Salón de Actos el Ayuntamiento Pleno,
D. Antonio J. Davila Baltasar. en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del
D. Pedro Bastias Valentín. Sr. Alcalde, Don. Simón Gutiérrez Davila, y asis-
D. Antonio Murillo Zena. tencia del Secretario - Occidental, Don. Pedro R. Villar
D. Felia Villar Gutiérrez. Villar. -

D. Juan J. Cabanillo Castillo. A efectos de validar de la sesión y de los acuerdos
D. Francisco Goufex Goufex. que en la misma se adopten, se hace constar
D. Victoriano Centeno Urbina. que la Corporación se compone de Nueve miem-
Secretario - Occidental. bros de Derecho, y Nueve miembros de Hecho, asis-
D. Pedro R. Villar Villar. tiendo a la misma la totalidad. -

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unánime aprobación. -

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia, y al propio tiempo de las disposiciones y Circulares que interesan al desarrollo viciniente de la Corporación. -

Dado cuenta del desempeño de las funciones de Secretario habilitado de este Ayuntamiento, por el funcionario actualmente jubilado Don. Pedro R. Villar Villar, se acuerda por unanimidad de los señores reunidos, ratificar dicho nombramiento, desde la fecha en que se halla al frente del cargo, con la retribución básica, que con arreglo al coeficiente retributivo asignado a la Secretaría, del 3, 3, se corresponde, complemento de destino por especial responsabilidad, desempeño de las funciones interventoras, e incentivo de productividad, que como retribuciones complementarias,

legalmente están atribuidas a la Secretaría habilitada.

Acto seguido se dió cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos, penalicentes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultados, deben incorporarse al Presupuesto prorrogado. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación, no produce déficit, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó: Aprobar la siguiente Liquidación:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1978.	731.736.- Ptas
Restos por cobrar en igual fecha.	484.982.-
Suma.	1.206.718.-
Restos por pagar en igual fecha.	738.635.-
Superavit.	468.083.-

Fue aprobado el convenio de suministro de agua potable del paraje denominado "Fuente del Pasto" propiedad del vecino Don. Antonio Centeno Centeno, para el abastecimiento de la población, por la cantidad anual de cuarenta mil pesetas, pagaderas de mitad a los seis meses, y la otra mitad, a la terminación del año en curso.

A propuesta de la Presidencia, y por unanimidad de los señores Concejales, se acuerda elevar la fracción mensual que viene percibiendo el Empleado de la distribución de aguas, Don. Emilio Ferrancher Breuado, en la cantidad de dos mil pesetas, de incremento, a partir del próximo mes de Septiembre del corriente año, y que se le comunique al interesado, para los oportunos efectos.

Visto el expediente número, uno/1979, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Solicitud

formulada por la Alcaldía, con fecha 28 de Julio último:

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario prorrogado de 1.979, cubre el total incremento de créditos que se propone. -

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. -

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. -

El Ayuntamiento por mayoría absoluta del número legal de Concejales que integran el mismo, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos, propuestas, a saber; Trececientas ochenta y cinco mil pesetas, cantidad que no excede del sobrante o superavit de liquidación, disponible del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio anterior de 1.978. -

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1.966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local. -

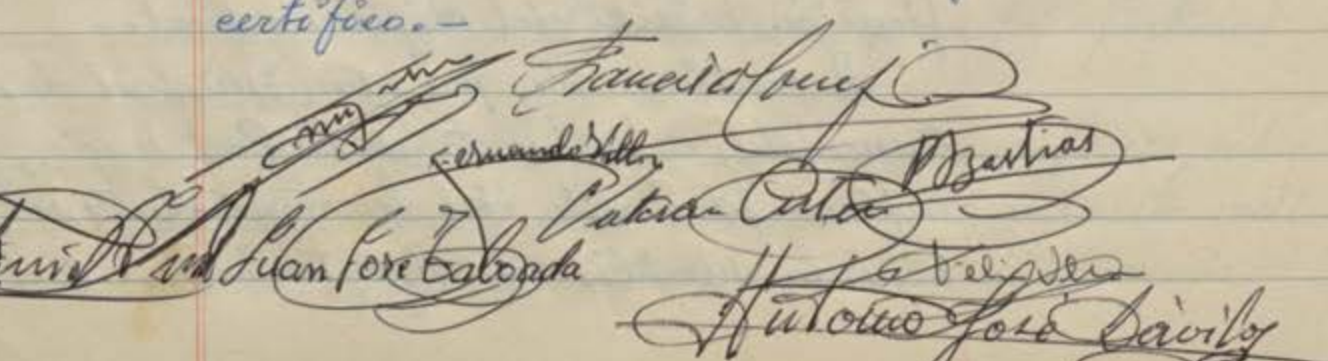
A continuación por unanimidad de los señores Concejales, a propuesta de la Presidencia, y oído el informe favorable del Secretario-Interventor, se acuerda suscribir este Ayuntamiento, con el Justituto

Nacional de Previsión, un Concierto, que prestará asistencia sanitaria y quirúrgica, a los funcionarios en activo de la Corporación, Clases Pasivas, a sus cónyuges, y a sus hijos, estipulándose las cláusulas que determinan las normas de carácter general establecidas al efecto. -

Puestas sobre la Mesa, las Cuentas presentadas por el Sr. Farmacéutico Titular de la Partida de la Serena, Don. Fernando Hidalgo Rebollo, de los medicamentos facilitados a las personas incluidas en la Beneficencia Municipal, y a los funcionarios en activo, por un importe de 8.691 pts, que corresponden al 4º trimestre de 1978, y 1º, trimestre del corriente año, se acuerda por unanimidad prestarse su aprobación, y cuyo importe se satisfaga al interesado por este Ayuntamiento, justificándose en la partida consignada para estos fines en el Presupuesto ordinario de gastos vigente. - Asimismo, se acuerda abonar a la Farmacia de D^{ca} Angela Riera Santamaría, de Zalamea de la Serena, la cantidad de 1.578 pts, por medicamentos suministrados al funcionario D. Pedro R. Villar Villar y su esposa, con motivo de la enfermedad que viene padeciendo.

Abierto el turno de ruegos y peticiones, no se formularon nuevas. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las veintitres treinta horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. -



 Fernando Hidalgo Rebollo
 Juan Foré Balorda
 Antonio José Davila

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 25 de Septiembre de 1.979.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente.

En la villa de Esparraposa de la Serena, a veintidós de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las veintidós horas, se reúne en primer

Concejal.

ra convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón

de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde, Don Simón Gutiérrez Davila

y asistencia del Secretario-Habilitado, Don Pedro P.

Villar Villar.

A efectos de validos de la sesión y de los acuerdos

que en la misma se adopten, se hace constar, que

la Corporación se compone de Nueve miembros de

Derecho y Nueve miembros de Hecho, asistiendo a

la misma de totalidad.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unanimidad aprobatoria.

Seguidamente se pasó a examinar el contenido de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose por enterados los señores reunidos.

Acuerdo de Obras de Carácter Hidráulico.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial, de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra número 39 de carácter hidráulico, a realizar en este Ayuntamiento o localidades por un importe de un millón de pesetas, y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiriere el compromiso de aceptar la aportación del 30% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fija el Banco de Crédito Local, a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corpo-



ración para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.980, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que concorre de Diputación por el importe del 20% - Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local, imputa a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y presta su aprobación.

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua abastecedora capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º - Autorizar expresamente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a su simple presu-

tación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de su aportación municipal comprometida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia, dió por terminada la sesión, siendo las veintitrés treinta horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Fernando Villar
Pedro R. Villar Villar
Pedro Bastias
Pedro R. Villar Villar
Juan José Cabrada
Antonio José Loidi

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de Octubre de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejal.

D. Fernando Villar Gutiérrez

D. Antonio J. Davila Baltasar

D. Pedro Bastias Valentín

D. Antonio Murrillo Cera

D. Felix Villar Gutiérrez

D. Juan J. Cabrada Cortillo

D. Francisco Concejo Gonzalez

D. Pectoriano Centeno Ullibian

Secretario

D. Pedro R. Villar Villar

En la villa de Esparragosa de la Serena, a veinti-

cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve,

y siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del

Ar. Alcalde, Don Simón Gutiérrez Davila, y asistencia

del Secretario - Accidental, Don Pedro R. Villar Villar.

A efectos de valides de la sesión y de los acuerdos

que en la misma se adopten, se hace constar, que la

Corporación se compone de Nueve miembros de Derecho

y Nueve miembros de hecho, asistiendo a la misma la

totalidad.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que

mereció la unanime aprobación.

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose por enterado a los señores reunidos. -

Visto el expediente número, 3/79 sobre Modificación de créditos en el Presupuesto vigente, en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía, de fecha 23 del actual. -

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. -

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente. -

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de los Concejales que integran el mismo; acuerda, prestar aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que arrojan un total de Diez Mil pesetas, mediante transferencias de unos a otros Capítulos del Presupuesto. -

Asimismo se acuerda, que a tenor del artículo 633 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número, 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 48/1.966 de 23 de Julio sobre Modificación parcial de Régimen Local. -

A propuesta de la Presidencia, y por unanimidad de los señores Concejales, se acuerda edificar una pequeña sala o dependencia, a ser posible en el Grupo Escolar, en donde se recopilan y conserven debidamente todos los restos arqueológicos, o de algún mérito histórico y artístico, existentes en esta localidad, con el fin de evitar la pérdida o deterioro de importantes

placas de gran valor y riqueza. -

A continuación la Presidencia informó, de que se dispone ya de la puerta de entrada al Cementerio Municipal, construida por la generosa aportación de varios vecinos y Concejales de la Corporación, y que de momento se pintará de color rojo o mínimo para evitar deterioro, y más adelante de color negro como corresponde al recinto sagrado, y dió a conocer el desinteresado ofrecimiento de los vecinos, Don. Manuel Enea Davila, y Don. Grisanto Fernandez, de instalarla gratuitamente, proponiendo constarse en acta sus rasgos altruista y desinteresados. -

Finalmente el Sr. Alcalde, expone a la consideración de los señores Concejales la conveniencia de ejecutar con la posible celeridad los trabajos de explotación del terreno y cercado del mismo, en donde se ha de construir el Polideportivo, auspiciando el ofrecimiento y colaboración de todos los propietarios de tractores de la localidad, para la prestación de los que sean necesarios, compatibles con las faenas agrícolas de cada uno, pero sin refatar esfuerzo ni entusiasmo en esta obra. -

Tambien manifestó la Presidencia, de que ha sido autorizado por la Superioridad, para ubicar el campo de deportes, en el sitio más conveniente y adecuado, sin sujeción estricta al proyecto elaborado ni al plano de que se dispone, sino en orden al criterio de la Corporación. -

A no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. -

Francisco Lopez

 Juan José Baboada

 Antonio José Davila

 P. Bastias

 Antonio José Davila

 Julián

 Antonio José Davila

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 7 de Noviembre de 1949.

Señores asistentes. -

Alcalde-Presidente.

D. Simón Gutiérrez Davila.

Concejales.

D. Fernando Villar Gutiérrez

D. Antonio J. Davila Baltasar

D. Pedro Bastias Votentin

D. Antonio Murillo Ezna

D. Félix Villar Gutiérrez.

D. Juan J. Cabanilla Castillo

D. Francisco Campos Casarica

D. Victoriano Centeno Urbina

Secretario-Habilitado.

D. Pedro R. Villar Villar.

En Esparraposa de la Serena a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Simón Gutiérrez Davila, y asistencia del Secretario - Habilitado, Don Pedro R. Villar Villar. -

A efectos de validar de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de Nueve miembros de Derecho y Nueve de Hecho, existiendo a la misma de toda fidelidad. -

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su aprobación. -

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia y Boletines Oficiales, dándose por enterados los Señores reunidos.

Dado cuenta del expediente de jubilación forzosa, incoado por este Ayuntamiento, a favor del Alguacil al servicio activo de la Corporación, Don Victoriano Arévalo Gutiérrez Pinto, y los documentos que al mismo se unen. -

Resultando: Fue Don Victoriano A. Gutiérrez Pinto, ingresó al servicio de esta Corporación, en 1.º de Marzo de 1941, como Alguacil, con el carácter de Interino, por libre designación, en cuya situación continuó hasta el día 3 de Junio de 1941, en que fue

previo concurso oposición, fue nombrado en propiedad en la misma fecha, desde la cual presta sus servicios, de hacer un total de treinta y ocho años, ocho meses, y ocho días, (38 años, 8 meses, y 8 días), computables todos ellos a la Administración Local.

Resultando: Fue el funcionario de referencia quien se acredita con certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil de esta localidad de España para de la Serena, nació el día 8 de Noviembre de 1914, y por tanto, tiene cumplidos 65 años.

Considerando: Fue el artículo 47 de los Estatutos revisados de la Mutuabilidad Nacional de Previsión de la Administración Local, aprobados por Orden de 9 de Diciembre de 1975, determina que la jubilación por edad es forzosa y habrá de decretarse automáticamente al alcanzar el asegurado la que para cada caso, estuviere establecida, cualquiera que sea la situación administrativa en que se encuentre; correspondiendo al funcionario Subalterno, de referencia, la jubilación forzosa a los 65 años.

Considerando: Fue los mencionados Estatutos, facultan a las Corporaciones Locales, para la adopción de los acuerdos de declaración de jubilación, previo el cumplimiento de los trámites que en cada caso procedan.

Considerando: Fue de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los tan repetidos Estatutos, es de la exclusiva competencia de la Mutuabilidad la comprobación y calificación, en su caso, de los hechos determinantes de las prestaciones que se concatan, y fue asimismo en relación con lo establecido en el número 1.º del artículo 123 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, es

atribución del Ayuntamiento, en concesión de jubilaciones a los funcionarios en forma reglamentaria.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, por unanimidad, se acuerda declarar jubilado desde el día 8 del actual mes de Noviembre a Don. Victoriano Archino Gutiérrez Panto, Alcaide de este Ayuntamiento, debiendo darse traslado del presente acuerdo a la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, para que sirva de base a la misma, a los efectos de la fijación de los derechos por los que puedan corresponderle al asegurado, y señalamiento de pensión; y el funcionario por este acuerdo course base en la Nómina de Personal Activo, en la fecha indicada, a todos los efectos.

Acto seguido, por mí el Secretario de orden de la Presidencia, di lectura a mi escrito del 21 de Mayo. Sr. Director del Gabinete Provincial del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 30 de Octubre pasado relacionado con el proyecto de montar un servicio de atención a los Subnormales en esta Zona, aconsejando la conveniencia de realizar un convenio o concierto entre el conjunto de Municipios próximos, con una aportación anual de cada uno, que oscilaría entre los 30.000 y 40.000 pts; y los señores del Ayuntamiento Pto., tras un detenido y amplio cambio de impresiones, en principio, acuerdan prestar su entusiasta y decidido apoyo y colaboración a tan humanitaria y social obra de ayuda al minusválido, no restando esfuerzo ni sacrificio por parte de la Corporación, pero en cuanto a la aportación municipal,



se estudiará el caso, con más base y fundamento en armonía con la situación económica del Municipio, y dado el carácter voluntario de aquella, que debe responder a las necesidades y exigencias que se precisen.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifiesta a los señores reunidos que, con motivo del cese del Alguacil jubilado Sr. Gutiérrez Pinto, no se produce un vacío en la atención de los servicios municipales, y pueden los mismos desatendidos, se había ofrecido dicho funcionario, a continuar prestando los que sean necesarios, hasta que se contrate un vecino que le sustituya.

En tal sentido se acuerda por los señores Concejales, a propuesta del Sr. Alcalde, fijar un plazo hasta el día 17 del actual, para que todos aquellos que les interesen, soliciten ser contratados para el desempeño de las funciones de Alguacil en este Ayuntamiento, que será propuesta por el Sr. Alcalde con el acuerdo unánime de la Corporación, hasta que, previos los trámites reglamentarios, se anuncie y convocare la vacante de la citada plaza, con arreglo a las bases estipuladas, no pudiendo exceder por más de un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la declaración de la plaza vacante, del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de Octubre, en que como mínimo, pueden prestarse los servicios, en virtud de contrato, debiendo anunciarse la convocatoria en Jurado libre, mediante concurso-oposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Francisco...
 Fernando...
 María...
 Antonio...

Juan José Calvo de Tel. 10
Antonio José Davila

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, del día 17 de Noviembre de 1949.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente. En la villa de Esparragosa de la Serena, a
D. Simón Gutiérrez Davila diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y
Concejales. nueve, y siendo las veinte horas, se reunió en primera
D. Fernando Villar Gutiérrez convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de
Antonio J. Davila Baltasar Actas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Simón
Antonio Murello Cano Gutiérrez Davila, y asistencia del Secretario-Habilitado
Felix Villar Gutiérrez D. Pedro R. Villar Villar.

Juan J. Calvo de Cantillo A efectos de valides de la sesión y de los acuerdos
Francisco Canjero Canjales fue en la misma se adopten, se hace constar que la
Victoriano Centeno Urbina Corporación se compone de Nueve miembros de
Secretario-Habilitado Derecho y Nueve miembros de Hecho, asistiendo
D. Pedro R. Villar Villar a la misma de totalidad. -

Se dió lectura al acta de la sesión anterior fue mereció la unánime aprobación. -

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia y al propio tiempo de las disposiciones y Circulares que interesan al desenvolvimiento de la Corporación. -

El Sr. Presidente da cuenta a los señores Concejales del resultado de la reunión celebrada el pasado día 10 del actual, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Castuera, por la mayoría de los Alcaldes de la Comarca, debidamente convocados, para establecer las Bases del primer Anteproyecto de Concierto, de quince Municipios

en orden a montar un servicio de atención, asistencia y tratamiento a los minusválidos físicos y psíquicos de La Loma, con el Gabinete Provincial del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de aquellos, habiéndose estipulado las siguientes Bases, que quedan reflejadas en el acta exteudida a tal efecto, suscrita por todos los asistentes, y que a continuación se detallan:

1.º - Se propone convenientemente fijar una cuota anual por cada pueblo que debe oscilar entre el mínimo y el máximo de 20.000 - 40.000 pesetas. -

2.º - Se estima por unanimidad que debe estipularse el tanto global, por el total de Municipios, que resultaría de multiplicar la cantidad de 30.000 pts, anuales, como tipo base medio, por el número de Municipios, que se refieren al Censo; y en consecuencia, corresponderá a cada uno de estos, una cuota anual en proporción a repartir el total global entre el número de habitantes de cada uno de los Municipios, fijándose para ello, el número de habitantes, por el que a cada Municipio se refiere en el Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de Diciembre de 1975. -

3.º - También se acuerda que el Municipio en que se erige el referido Centro asistencial a los Subnormales, tendrá la obligación de aportar, aparte de la cantidad que le corresponde, una cuota especial, en la cuantía de lo que resulte ser el cinco por ciento sobre meritada cuota global de todos los Municipios; y que la misma se deducirá proporcionalmente, por dicha cuantía de cuota especial, de lo que resulte a cada Municipio, rebasándose de estos en la citada proporción. -

El Ayuntamiento Pleno, tras un amplio cambio de impresiones, por unanimidad, acuerda prestar,

su conformidad y aprobación, al compromiso contraído por el Sr. Alcalde, en la reunión a que se hace referencia, por cuantos muy acertadas y precisas las bases fijadas, para el fin indicado que se pretende, y que se remita copia certificada del presente acuerdo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Costuera. —

A propuesta de la Presidencia, y con el carácter de declaración de urgencia, se acuerda ofrecer a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación Nacional los terrenos sitos en el Pilar, colindantes con la carretera de Montemurcio de la Serena, para construcción de un Grupo Escolar. —

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. —

Fernando Villar
Fernando Villar
Antonio
Victoria
Juan José Cabode
Antonio José
Antonio José



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, del día 24 de Noviembre de 1979. -

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Simón Gutiérrez Davila.

Concejales:

D. Fernando Villar Gutiérrez.

« Antonio J. Davila Baltasar.

« Pedro Bastias Valentín.

« Antonio Murillo Bana.

« Felix Villar Gutiérrez.

« Juan J. Cobrado Castillo.

« Francisco Concejero Bousales.

« Victoriano Guitano Urbina.

Secretario- Habilitado.

D. Pedro R. Villar Villar.

En la villa de Esparragosa de la Serena, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Simón Gutiérrez Davila, y asistencia del Secretario - Habilitado D. Pedro R. Villar Villar. -

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de Nueve miembros de Derecho y Nueve miembros de Hecho, asistiendo a la misma la totalidad. -

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unánime aprobación. -

Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia y al propio tiempo de las disposiciones y Circulares que interesan a esta Corporación. -

El Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales que como figuraba en el orden del día, se iba a proceder al nombramiento, con carácter de personal contratado, para cubrir temporalmente la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, por jubilación de su titular, D. Victoriano A. Gutiérrez Piñto, en tanto se cubra dicha plaza, mediante concurso o oposición, de acuerdo con la clasificación de sus funciones y en las condiciones que refleventariamente se establezcan, en la convocatoria, conforme se refiere en los artículos 31 y 32 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de Octubre. -

Por el Secretario se informó a los señores Concejales



fue el Ayuntamiento puede contratar personal para el desempeño de las funciones de Alguacil, con carácter temporal, que, sin estar sujeto a la legislación laboral, tampoco tendrá la condición de funcionario, y que la duración de este contrato no podrá exceder de un año y tendrá el carácter de impro-
rovable y no renovable; deberá tener cumplidos 18 años, y no exceder de aquella en que falté menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad. -

Dada lectura a las solicitudes presentadas para el cargo de Alguacil, en las condiciones indicadas, por los vecinos de la localidad, D. Pablo Cuadrado Chavero, D. Caudido Alberca Davila, D. Victoriano Alberca Davila, D. José M^o Euseo Nofales, D. José Rueda Eusea, D. José Nofales Gil, D. José Alfabu Nofales, D. M^oisuel Rueda Eusea, D. Refalado Carrasco Davila, D. Refalado Casero Rueda, y D. Antonio Gutierrez Murillo, la Presidencia propone que se someta a votación secreta, para que la Corporación con entera libertad, resuelva y se decida por la persona que considere más idónea y capacitada. -

Inmediatamente de concluir la votación secreta, el Secretario fue computando los sufragios emitidos, y anunció en voz alta su resultado: D. José Rueda Eusea: Cuatro votos; D. Antonio Gutierrez Murillo: Cinco votos. -

En vista de lo cual, el Sr. Presidente, proclamó el acuerdo adoptado, y en consecuencia, fundó nombrado Alguacil de este Ayuntamiento, como personal contratado y en las condiciones que se han señalado, al vecino de la localidad, Don. Antonio Gutierrez Murillo, quien tomará posesión de su cargo, a partir del día uno del próximo mes de Diciembre, con efectos económicos desde la expe-

linda fecha, y de retribución básica, y demás retri-
buciones complementarias asignadas a la plaza
vacante. -

Y en habiendo más asuntos de que tratar, se
dió por terminada la sesión, siendo las veintinueve
horas, de todo lo cual, fo, el secretario, certifico. -

mi
~~Francisco~~ *Presidencia*
~~Fernando Villor~~
 Antonio Onto
 Juan José Calvado
 Antonio José García
 Antonio García

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 3 de Diciembre de 1979.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Simón Gutiérrez Darila

Concejales asistentes

D. Fernando Villar Gutiérrez

D. Antonio José Darila Baltasar

D. Pedro Barbas Valentin

D. Antonio Muñoz Tena

Concejales que han faltado

Sin excusas

D. Felix Villar Gutiérrez

D. Francisco Conejos Romero

D. Victoriano Cueleno Urbina

D. Juan José Taboada Castillo

Secretario Habilitado

D. Pedro Regalado Villar y Villar

En Espanañosa de la Serena a las veinte horas del día tres de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los señores que al margen se citan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Darila y actuó como Secretario Don Pedro Regalado Villar y Villar.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y previa orden de la misma, se dio lectura por el infrascripto Secretario al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedió a dar cuenta a las disposiciones generales publicadas en los B.O.C. del Estado y de la Provincia y a dar lectura a los Reales decretos, órdenes, etc. y enterados los señores asistentes prestaron su conformidad, pasándose a tratar

y discutir los asuntos referentes a esta sesión según el orden del día, sobre los que recaerán los siguientes acuerdos:

Tema de posesión del Alguacil contratado Don Antonio Gutiérrez Muñoz. La Presidencia informó a los señores asistentes que en cumplimiento y como resultado de la votación alcanzada en la sesión del día 24 de Noviembre pasado, el día 1º de Diciembre actual, había tomado posesión de su cargo de Alguacil de este Ayuntamiento como contratado Don Antonio Gutiérrez Muñoz, con efectos económicos y administrativos de este mismo día.

Pagos. Seguidamente fueron puestas sobre la mesa las facturas y demás pagos realizados con carácter de urgencia y autorizados por el Ordenado de Pagos, así como la relación y factura de medicamentos suministrados hasta la fecha por el Farmacéutico Titular de Palamea de la Serena D.ª Inés Riera Santamaria acordándose por unanimidad prestarle su aprobación y su forma-

Asociación con cargo a las partidas que para cubrir uno de estos gastos abarcan en Presupuesto.

Toma de posesión de la Secretaría / Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a los Señores Concejales de que este mismo día había tomado posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento / Don Angel Herrera Blanco, en Comisión de Bermejo, en virtud de nombramiento hecho a su favor por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 28 de Noviembre anterior. Dicho nombramiento es procedente de la escala Judicial del Ayuntamiento de Santa Matia.

Al mismo se le da la bienvenida y se le desea suerte en el desempeño de su cargo, reconociéndole a su favor los haberes que viniera percibiendo en el Ayuntamiento de procedencia, la diferencia por el desempeño de Secretaría más una gratificación de 2000 pesetas mensuales para gastos de desplazamiento en vista de la dificultad que existe de encontrar alojamiento.

Cese del Secretario Habilitado Don Pedro Regalado Villar y Villar. Con vista del nombramiento del Sr. Herrera Blanco y como consecuencia de la toma de posesión de la Secretaría, cesa en este mismo día del cargo de Secretario Habilitado Don Pedro Regalado Villar y Villar quien ha venido desempeñándolo muy acertadamente desde tiempo atrás. Al mismo se le agradecen los muchos y meritorios servicios prestados al Ayuntamiento y pueblo en general.

Cese del cargo de Secretario Jefe Don Antonio Canste Ortega. Por iguales razones que el anterior, cesa en este mismo día del cargo de Secretario Jefe de este Ayuntamiento Don Antonio Canste Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, a quien asimismo se le agradecen, por los meritos reunidos los servicios que muy recomendadamente tiene prestados al Municipio.

Gratificación por servicios prestados. - A propuesta del Sr. Alcalde, los señores reunidos acuerdan gratificar con 25.000 pesetas a las señoras D^{as} Magdalena Castillo Caballero

y Pitar, Fernando Muñillo que se repartirán entre ambas en atención a los muchos servicios que vienen desempeñando en la recaudación de fondos de las diferentes exacciones municipales, trabajos estadísticos y otros desde 1.º de Enero de 1979 con excepcional celo y competencia.

Y como quiera que en la sesión de mayo y preguntas, minutos de los señores concejales, hubiera uso de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, entendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme y se autoriza por los señores concejales de que certifique.



Fernando Villar
 P. Bastias
 Juan José Galoaga
 Antonio José Lavilla
 Antonio Cusi

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Diciembre 1979.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Furières Daoila

Concejales

D. Fernando Villar Furières

• Antonio José García Baltasar

• Pedro Bastias Valentín

• Antonio Muñillo Teva

• Félix Villar Furières

• Francisco Conejero González

• Victoriano Centeno Urbina

• Juan José Xabada Castillo

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena, siendo las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial compuesto por los señores que al margen se citan y que constituyen la totalidad de sus miembros, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que precisamente habían sido convocados.

Aprobación de la anterior. Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Simón Furières Daoila y actuó de Secretario el que lo es en comisión de servicio D. Ángel Herrera Blanco.

Declarado abierto el acto por orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio lectura a un resumen de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Corporación desde su constitución, cuyas actas no habían sido autorizadas con las firmas de los señores concejales hecho que quedó subsanado y posteriormente fueron ratificados en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. Acto seguido se procedió a dar lectura de la correspondencia y órdenes publicadas que directa e indirectamente afectan a la vida municipal fijando la atención en las siguientes:

Escrito de la oficina de empleo de Castuera de fecha 7 del actual dando instrucciones sobre el procedimiento a seguir en la aplicación del R. Decreto 2.544/79 de 19 de Octubre sobre colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para el empleo de trabajadores que sean

perceptores del subdito de desamparados, acordándose, que este asunto pudiera serle interesante al Ayuntamiento en alguna ocasión por lo que deberá tenerse en cuenta para hacer uso del mismo en cualquier momento que fuera preciso.

Otro escrito de la Excma Diputación Provincial de fecha 11 de Diciembre de 1979 relativo a la situación en que se encuentran las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento con destino a las obras de pavimentación n.º 177/76 y la n.º 133/78. Con respecto a la primera por el Negociado de Vías y obras se agilizarán los trámites para llevar a efecto las mediciones y comprobaciones para su abono en la parte de la obra ejecutada. Con respecto a la 133/78 cuyos créditos fueron anulados por no cumplir las órdenes que al efecto se habían recibido de la Diputación Provincial se lamenta por parte de los miembros de la Corporación la negligencia observada al permitirse la pérdida de una subvención que venía a redundar en beneficio de nuestro pueblo.

Escrito renuncia del cargo de Alguacil contratado Con la venia de la Presidencia se dio lectura del escrito que al Sr. Alcalde dirige Don Antonio Gutiérrez Muñoz, de fecha 12 del actual que en aquellos momentos desempeñaba el cargo de Alguacil contratado en uso de un nombramiento hecho por este Pleno el día 24 de Noviembre y del que se posesionó el día 1º de Diciembre actual. En dicho escrito solicita la baja voluntaria en base a que desea prepararse debidamente para concurrir al concurso de oposición, que según noticias el Ayuntamiento pretende convocar en breves meses. Los señores reunidos por unanimidad acordaron darle por enterados y aceptar la renuncia del cargo ofrecida por el Sr. Gutiérrez Muñoz y que le fueran abonadas los haberes hasta el día 12 devengados con cargo a la partida que para estas atenciones figura en Pre-supuesto.

Pagos de los materiales de obras. La Presidencia informa a los señores Concejales que, como de todos es sabido, y porque así se expuso en sesión de este Pleno de 24 de Octubre pasado, se estaban llevando a cabo trabajos de nivelación de terrenos propiedad del Municipio donde se pretende construir un campo polideportivo y cuyos obras ya han sido adjudicadas y contratadas a D. José María Tenca Treñado por un presupuesto de 2.900.000 pesetas. Estas obras se llevan a cabo con traillas tiradas por tractores y cuyos propietarios, vecinos de Villanueva de la Jereña, interesan el pago de tales trabajos. Dado que se carece de consignación presupuestaria para estas atenciones se acuerda por los señores de la Corporación darse por enterados y por unanimidad se autoriza al Sr. Alcalde para firmar cuanto documentos sean precisos en lo relativo a la construcción del Polideportivo, abonándose los trabajos de tractores y traillas bien con fondos del Ayuntamiento o ya con subvenciones que al efecto se solicitan de los organismos estatales.

Dada cuenta a continuación de la factura de la viuda de D. Diego Sañer Sánchez de Zalamea de la Jereña por un valor total de 514.645 pesetas por herramientas y materiales usados para las obras de saneamiento del Municipio. En vista de ello, los señores reunidos acuerdan reconocer tal deuda y que su pago se haga con cargo a la subvención que para tales obras se está pendiente de recibir de la Jereña Diputación Provincial o en otro caso, de las subvenciones que puedan obtenerse de los diferentes organismos.

Acción de posibles subvenciones a conseguir en favor del Municipio. Se da lectura a continuación de las mociones que presenta el Alcalde Presidente relativas a la consecución de fondos para llevar a cabo obras con cargo a los planes provinciales, tales como la reforma de la Plaza Ayuntamiento y pavimentaciones de calles.

Petición de subvenciones a fondo perdido para las obras de reforma del edificio Ayuntamiento que se podían conseguir del Patronato San Pedro Labrador.

Obras de mejora del alumbrado público eléctrico debido a la deficiencia que se viene observando por este servicio.

Finalmente, se podía dotar al Municipio de zonas verdes que podían conseguirse del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad hacer sus las mociones expuestas, acordando establecer un turno de peticiones, a la vista de las que creyera más urgentes y necesarias la Presidencia.

Urgentes: Dada cuenta de la urgencia del caso y a fin de no paralizar las obras de allanamiento del campo Polideportivo que perjudicaban al erario municipal, los señores reunidos acordaron designar una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y 10 Concejales para tratar de la compra de algunas encinas que se encuentran dentro de estas obras propiedad de Doña Julia Ortiz Nogales respetando el precio que mutuamente acuerden las partes. Su importe sería abonado con cargo al Presupuesto de 1980. Asimismo y dada la urgencia que ello supone, se acuerda reconocer un crédito a favor de D. Pedro Regalado Villar y Villar. Se otorga facultad que fue de este Ayuntamiento por importe de 19.100 pesetas por diferencias de haberes de 1978 y otro por 119.542 pesetas para pago del Proyecto Técnico de construcción de la Pista Polideportiva autorizado por Don Daniel Galero fonsalca.

Cierre: Como quiera que en la sesión de mayo y preguntas ninguno de los señores Concejales hicieron uso de la palabra, la Presidencia levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada exacta y se autoriza por los concurrentes. Certificar.



Antonio José Davila

~~Antonio~~ Feli Jile

Juan Jose Taboada

Francisco

Fernando Villar

Victoriano

Ortiz

Alfonso

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el dia 30 de Enero de 1980.

Señores concurrenentes.-

Alcalde - Presidente.-

D. Simon Gutierrez Dávila.-

Concejales.-

D. Fernando Villar Gutierrez.-

" Antonio Jose Dávila Baltasar.-

" Pecho Bastias Valentin.-

" Antonio Murillo Leno.-

" Felix Villar Gutierrez.-

" Francisco Conjejero Gonzalez.-

" Victoriano Centeno Urbina.-

" Juan Jose Taboada Castillo.-

Secretario.-

D. Angel Herrera Blanco.-

el

el acta de la sesion anterior.

En Espanagosa de la Serena a treinta de Enero de mil novecientas ochenta; bajo Presidencia del Sr. Alcalde D. Simon Gutierrez Dávila, asistido de mi el Secretario y con la concurrencia de los Señores Concejales relacionados al margen que componen la Corporación Municipal se procedió a la celebración de la correspondiente sesion ordinaria para la que previamente habian sido convocados. Aprobación de la anterior.- Se seguidamente fue leida y aprobada

Boletines y correspondencia.- A continuación fueran informadas por Secretaria de las disposiciones oficiales publica-



das en Boletines y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Propuesta sobre señales de tráfico. - La presidencia expuso la necesidad que hay de dotar de señales de tráfico al Municipio y en especial de las informativas con el nombre del pueblo de "Españagosa de la Serena" al menos en las tres entradas del mismo. Informados los señores reunidos hicieron suya la propuesta Presidencial y acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldía para adquirir dichas señales y fijarlas en los sitios adecuados y que su abasto se satisfaga con cargo al Presupuesto de 1980.

Aprobación de la rectificación del Pacho de Habitantes. - Informados los señores reunidos por Secretaria del movimiento demográfico producido en el Municipio durante el pasado año de 1979, se acuerda se exponga al público la rectificación del Pacho Municipal de Habitantes con todos los documentos que lo acompañen referido al 31 de Diciembre de 1979, por el plazo de quince días a efectos reclamatorios.

Informe de la Alcaldía de gestiones hechas en Organismos Oficiales. - La Presidencia informa de las gestiones realizadas en la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deporte sobre las obras que se llevan a cabo en el Polideportivo y también en la Diputación Provincial en cuanto a la necesidad de pavimentaciones de nuestras calles, todas ellas muy satisfactorias, con cuyo resultado se congratularon los señores de la Corporación.

Dirección técnica del polideportivo. - Con el deseo de que las inversiones que se hagan

en el Palideportivo sean eficaces y den su fruto a largo plazo, se acuerda que la dirección de las obras de construcción del mismo sean llevadas a cabo por el Arquitecto, vecino de Badajoz D. Daniel Palero González, redactor del proyecto, y con notificación al mismo de este acuerdo se pongan en movimiento la mas urgente que fuera posible.

Obras de pavimentación. - Antes de hacer gestiones para conseguir subvenciones con destino a pavimentación de calles que pudieran ser incluidas en el Plan Provincial de 1980 de la Excmo. Diputación Provincial, se acuerda por los señores reunidos nombrar una Comisión en el seno del Ayuntamiento con el fin de invitar a los vecinos que pudieran resultar afectados por tales obras para ver si están dispuestos al pago del costo en un 50 por 100. Que dicha Comisión estaria encabezada por el Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez y los concejales señores, D. Francisco Sánchez, D. Antonio José Davila; D. Victoriano Centeno y que su resultado se daria cuenta a la Corporación a los efectos oportunos.

Permisos de Obras. - Previo pago de los derechos y tasas correspondientes se acuerda conceder Licencia Municipal de Obras a D. Demetrio Davila Murillo y D. Carmelo Murillo Valino en las calles de Ramón y Cajal 14 y José Antonio respectivamente a fin de que puedan realizar las obras de reforma aludidas.

Relacion de Gastos. - Se acuerda aprobar

la relación de gastos núm: 1 del mes de Enero, que una vez aprobado el presupuesto ordinario del presente año serán contabilizados en los libros correspondientes.

Adquisición de Muebles y Enseres. - De todas las estancias reunidas esconociendo el total abandono en que se encuentran los muebles y enseres de las dependencias municipales, haciendo se preciso su renovación y reposición. Los señores de la Corporación viendo las razones de la reciente limpieza del edificio y de la reposición de material en las oficinas del Ayuntamiento acuerdan unánimemente autorizar a la Presidencia para que adquiera sillas, mesas y algunos otros muebles o elemento que fuere preciso, los que una vez abonados con cargo al Presupuesto de 1980 serán incluidos entre los bienes del Patrimonio.

Comunicación de la plaza de Alguacil. - Por la Presidencia se da cuenta a los señores reunidos de la situación en que se encuentra el Municipio al careerse de un Alguacil que atienda los trabajos de Secretaría, y

Resultado: Que con fecha 7 de Noviembre de 1979 esta Corporación adoptó acuerdo de jubilación forzosa por edad del Alguacil al servicio activo de este Ayuntamiento D. Victoriano Arvelino Gutiérrez Pinto.

Resultado: Que por otro acuerdo de 24 de Noviembre de 1979 fue nombrado Alguacil contratado de este Ayuntamiento D. Antonio Gutiérrez Murillo quien se posesionó del cargo el día 1º de Diciembre pasado y más tarde, con fecha 20 del mismo mes se le admitiera renuncia voluntaria en base a que iba a prepararse debidamente para concurrir a



la oposición.

Resultado: Que la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento revisada por la Dirección General de Administración Local en 6 de Diciembre de 1973 aparece la plaza de Alguacil con el coeficiente 1.4.-

Considerando: Es competencia del Ayuntamiento cubrir dicha plaza de Alguacil o más concretamente Auxiliares de la Policía Municipal.

Considerando: Que conforme previene el artículo 99 del Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de Octubre, al no constar este Municipio con censo superior a 5.000 habitantes no procede existencia Policía Municipal, por tanto, en estos Municipios la misión de este personal se lleva a cabo por los Auxiliares de la Policía Municipal que comprenderá el personal que desempeñan funciones de custodia y vigilancia de bienes e instalaciones con la denominación entre otros de Alguaciles.

Resoluto: Los razonamientos expuestos y lo dispuesto en el R. Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre aprobatorio del texto articulado parcial de la Ley 48/1.975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, los señores Concejales por unanimidad acuerdan:

1.º.- Que se convoque oposición libre para la posesión en propiedad de una plaza de Alguacil, perteneciente al Subgrupo de Servicios Especiales y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.4 más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que le correspondan.

2º.- Que se redacten las oportunas bases del concurso bajo las cuales se desarrollarían los ejercicios y se exponga al público en forma reglamentaria a efectos de impugnación.

Indemnizar por trabajos Administrativos:-

Con la venia Presidencial, yo el Secretario informé a los señores Concejales, que entre el personal de plantilla de este Ayuntamiento - que fue visado por la Dirección General de la jubilación del que venia desempeñándola en propiedad D. Pedro Regalado Villar y Villar. Que dicha vacante debía ser cubierta en propiedad en forma reglamentaria, pero mientras tanto podía ser contratada con la señorita Pilar Fernandez Murillo por constarle su reconocida capacidad y eficacia.

Sigue informando el Secretario, que esa de todo punto legal contratar personal para funciones administrativas concretas al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de Octubre.

Los señores Concejales hicieron suya las razones expuestas por Secretaria por constarle de una manera formal que desde hace bastantes años seis aproximadamente vienen prestando servicios como Auxiliares de Secretaria del Ayuntamiento la Señorita Pilar Fernandez Murillo, y algo menos - unos dos años la señorita Magdalena Castillo Caballero, sin que hayan percibido más que pequenísimas gratificaciones, constándole su eficacia y competencia en las funciones que les fueron encomendadas; pero dado que solo hay una plaza por cubrir - aparte del supuesto acuerdo que pudiera haber entre ambas; que acuerdo

por unanimidad:

1.º.- Contratar para trabajos de Auxiliaria de la Secretaria del Ayuntamiento a la señora Rita Pilar Fernandez Inurillo, quien percibirá un sueldo mensual de 19.200 pesetas mensuales mas aquellos beneficios que pudieran corresponderle a la plaza que ocupa. Con la obligación de sustituir al Secretario en sus ausencias.

2.º.- Que la duración de este contrato no podrá exceder de un año y tendrá el carácter de improrrogable y no renovable.

3.º.- Que se notifique este acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

Consultorio Médico.- La presidencia informa a los señores Concejales que de tienen grande interés los Organismo Provinciales y no menos el Gobierno de dotar a los pequeños Municipios de un Consultorio Médico, a cuyo fin ya hemos recibido varias visitas.

Como de todas es conocido - sigue diciendo la Presidencia - no contamos con locales aptos para ello en nuestro pobre Patrimonio Municipal, por ello ante estas circunstancias proponia a los señores Concejales solicitar de la Excm. Diputación Provincial una subvención para la redacción de un proyecto de elevación de la Casa Ayuntamiento donde podrían situarse las Escuelas y en la parte de abajo - que hoy son Escuelas - construir con el debido desahogo un Consultorio Médico con dependencias para Médico y Practicante. El lugar seria el mas idóneo porque está situado en el centro del Municipio y ello llevaria

como beneficio tanto los enfermos como los ancianos.

El Ayuntamiento no puede por si solo llevar a cabo las obras de elevación del local que consta actualmente de una sola planta - ni mucho menos comprar una casa donde instalar el consultorio, por otra parte la finca de Propias únicas terrenos con que cuenta el pueblo dista bastante distancia y esta Alcaldia no ve otras soluciones al problema, máxime reconociendo la necesidad que tiene el pueblo de este Consultorio.

Los señores Concejales atienden con detenimiento la exposición de la Presidencia que hicieron suya y por unanimidad acordaron:

1.º - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial facilite técnicos que redacten un proyecto de elevación del edificio Casa-Ayuntamiento en todo su contorno para una segunda planta sobre la única que tiene actualmente.

2.º - Solicitar de la misma Entidad subvención bastante - a la vista del costo que representen las obras - para llevar a cabo las obras de construcción en la planta baja de un Consultorio Médico.

Ruegos y Preguntas. - En la sección de ruegos y preguntas se sugirieron por parte de los señores Villar la designación de un lugar para basurero Municipal y la prohibición de los esterceros junto al poblado. Por parte de D. Pedro Barrios se atendiera el ganado que deambula por las calles y la escasa limpieza de sus corrales y cochiqueras.

Diets y gastos de viajes. - Dada cuenta a los señores reunidos del contenido // del R. Decreto 1.531/1.979 de 22 de Junio sobre asignación económica a los señores Alcalde y Concejales para el presente ejercicio de 1.980, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

1.º.- Por parte a la Presidencia se hace expresa renuncia a las asignaciones que como Alcalde pudieran corresponderle.

2.º.- Por desplazamiento oficiales y gastos de locomoción se fijan: Para el Sr. Alcalde, los gastos por desplazamiento serán de 2.000 pesetas diarias si tubiera que pernoctar fuera del Municipio y si no pernoctara de 1.500 pesetas. Para los señores Concejales serán de 1.500 pesetas si pernoctan fuera y de 1.000 // pesetas si regresaran en el mismo día.

3.º.- Por gastos de locomoción: Si llevaran // taxi el importe del recorrido y si llevaran coche propio de 12 pesetas Kilómetros.

4.º.- Tanto la Presidencia como los señores Concejales renuncian a las dietas por asistencia a sesiones y comisiones informativas.

Leíse: // Como no comprendieran mas asuntos el orden del día la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, extendiendose la presente que leida es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como Secretario certifique.

Victoriano López Juan José Callegada
Antonio José Leira

Fernando Villar

Bastias
Mauricio Castillo
Jesús



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día 27 de Febrero de 1980 a las 19.30 Horas. - - -

Señores Concejales.-

Alcalde Presidente.-

D. Simón Gutiérrez Dávila.

Concejales.-

D. Fernando Villar Gutiérrez.-

" Antonio José Dávila Baltasar.-

" Pedro Bastias Valentín.-

" Antonio Murillo Lenc.-

" Félix Villar Gutiérrez.-

" Juan José Zabada Castillo.-

" Francisco Sánchez González.-

" Victoriano Quintana Urbina.-

Secretario.

D. José Herrera Blanco.-

En Esparragosa de la Serena a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta; previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la anterior.-

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que

fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y Correspondencia.— Se da cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose por los señores reunidos su cumplimiento.

Proyectos de Ordenanzas sobre Limpieza y ornato de Fachadas.— A continuacion se da lectura al Proyecto de Ordenanza relativa al arbitrio no fiscal sobre limpieza y ornato de fachadas, aspecto general de la poblacion y nuevas construcciones que remite la Delegacion Provincial de Cultura de Badajoz.

Los señores reunidos prestan la maxima atencion a la lectura de la misma para ver la conveniencia de su aplicacion pero al comprobar su tarifa y las que prohibian adelantarse a este Municipio sobre tales conceptos, los señores Concejales acordaron por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para mejor estudio.

Pavimentaciones.— Seguidamente los señores Concejales que fueran designados para tener un contacto con los vecinos de algunas de las calles de la localidad para pavimentar sus calles con alguna aportacion por parte de ellos en concepto de contribuciones Especiales fueran informando a la Corporacion de sus resultados unas positivos otras negativos y otras conformes ante la diversidad de opiniones se acordó dejarlo para recapacitar sobre la conveniencia de la Corporacion a ejecutar tales obras.

Fusion de las Escuelas Don Benito-Villanueva
Se da que fue con determiniento la carta que

a este Ayuntamiento han dirigido los señores Alcaldes de Don Benito y Villanueva de la Serena pidiendo el apoyo y respaldo necesarios para llevar a cabo la fusión de estas dos Ciudades que representaría de forma positiva en toda la amplia Comarca.

Los señores en todo, digo, los señores Concejales conscientes de la buena voluntad de ambos pueblos y de los múltiples y cuantiosos beneficios que ello nos supondría acuerdan por unanimidad:

Respalda y apoya a las Corporaciones Municipales de Don Benito y Villanueva de la Serena para que lleven a feliz término las fusiones de ambas Ciudades.

Concierto asistencia Sanitaria. - Se da cuenta del concierto remitido por la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social a petición de este Ayuntamiento sobre asistencia sanitaria de los trabajadores y pensionistas de esta Corporación, y estudiado con detenimiento y viendo las ventajas que ello supone se acuerda por unanimidad aceptarlo, autorizando a la Alcaldía para que lo autorice.

Licencia de Absa. - Por el pago de la tasa correspondiente se acuerda conceder licencia para obras al vecino de esta Villa D. Pedro Baltasar Tena en la calle de Hernán Cortés núm. 28 y cuyas obras consisten en levantar la techumbre y poner bóvedas a dos cuerpos del edificio.

Pagos. - Se acuerda aprobar la cuenta de gastos de la subvención del Empleo Comunitario y los ordinarios de Febrero.

Ruegos y Preguntas. - Como quiera que en la seccion de ruegos y preguntas ninguno de los señores Concejales hiciera uso de la palabra se dio por terminado el acta, extendiendose la presente que una vez leida es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como Secretario,



de fe.
~~Antonio José Davila~~
~~Antonio José Davila~~
~~Fernando Villar~~
~~Felipe~~
 Bastias
 Victoriano Centeno
 Juan José Taboada

Acta Consejo

Acta sobre aprobacion del Presupuesto ordinario para 1980.

Señores concurrentes

Alcalde, Presidente

D. Simon Gutierrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutierrez

Antonio José Davila Bastias

Pedro Bastias Valentin

Antonio Munillo Tena

Felix Villar Gutierrez

Juan José Taboada Castillo

Francisco Conjero Gonzalez

Victoriano Centeno Urbina

C. Servicio Secretarías

D. Angel Herrera Blanes

Don Esparragosa de la Serna a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta; previamente convocados, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simon Gutierrez Davila, asistidos se unió el Secretario, en Comisión de servicio D. Angel Herrera Blanes, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresa, todos los cuales constituyen la totalidad de los miembros que componen la Corporación Municipal con el fin de llevar a cabo la aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el presente ejercicio de 1980.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación dijo que, tal como constaba en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980.

La Corporación pasa a examinar los documentos que

la integran y,

Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así lo bastos como los Ingresos y sus bases de ejecución, y hallandolos conforme con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad y mediante el "quorum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuya cantidad queda fijada así:

Ingresos:

Capto	Determinación	Pesetas
	<u>A Operaciones corrientes</u>	
1	Impuestos directos	110.000
2	Impuestos indirectos	125.000
3	Tasas y otros ingresos	1.024.369
4	Transferencias corrientes	2.068.631
5	Ingresos Patrimoniales	193.000
	<u>B Operaciones de Capital</u>	
6	Enajenación de Inversiones reales	
7	Transferencias de Capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	<u>Total ingresos</u>	<u>3.500.000</u>
	<u>Gastos</u>	
	<u>A Operaciones corrientes</u>	
1	Remuneraciones del personal	2.091.703
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	1.336.297
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	30.000
	<u>B Operaciones de Capital</u>	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	42.000



Capít.	Denominación	Pesetas.
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	Total Gastos	3.500.000
<u>RÉSUMEN</u>		
	Importan los Ingresos	3.500.000
	Importan los Pagos	3.500.000
	Diferencia	-

2º Aprueban el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto
 3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local y finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

Con lo cual se levanta la sesión a las veintuna hora, extendiéndose la presente acta que lida es hallada conforme y se autoriza por los señores concueñentes de que certifica.



~~Antonio Paul~~
 P. Bastias
 Antonio José Lario
 Fernando Villos
 Julián J. J.
 Victoriano Outeiro
 Juan José Labrador
 J. J. J.

Acta Consejo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de marzo 1980

Señores concultores

Alcalde. Presidente

D. Simón Gutiérrez de la

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio José de la Battasar

" Pedro Bastián Valentin

" Antonio Inuillo Teva

" Félix Villar Gutiérrez

" Juan José Taboada Cartillo

" Victoriano Cejudo Urbina

Secretario

" Angel Honera Blanco.

En Espinosa de la Cerama a veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta; previamente citados se reunieron los señores Concejales ausentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Simón Gutiérrez de la, asistido de un el Secretario en cumplimiento de servicios don Angel Honera Blanco, con el fin de llevar a cabo la presente sesión ordinaria.

Ampliación de la acta anterior. Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto y se le dio lectura y el Secretario di lectura del contenido del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Acto seguido se dio lectura de los boletines y correspondencia recibida acordando su cumplimiento.

Petición de apertura de oficina de Farmacia. Se da cuenta del escrito presentado por D^{ña} María de las Mercedes Magaña Suarez, Farmacéutica, solicitando la apertura de una oficina de Farmacia en la calle de Equipo de Llanos n.º 16 de esta localidad al que acompaña acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos aprobando la designación del local, copia del título que la faculta para el ejercicio de la profesión y otros.

Los señores Concejales acordaron por unanimidad concederle a D^{ña} María de las Mercedes Magaña Suarez la oportuna autorización para la apertura de la farmacia en el domicilio que se indica previo pago de la tasa correspondiente.

Nombramiento de Recaudador en ejecución. Se da cuenta por la Presidencia para dar cumplimiento a acuerdos de esta Corporación sobre co-

trauma en ejecución de valores pendientes, de cobros de ejecuciones
 cautelares se habían hecho las gestiones pertinentes para proseguir
 el cumplimiento, cargo que ha sido aceptado por Dn. Pedro -
 Francisco Furrer, a quien se le dará traslado de este acuerdo.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1979. Dada
 cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado
 ejercicio económico de 1979 formulada por el Síndico Interventor
 y dictaminada por la Comisión de Hacienda en sentido favorable,
 después de un cuidadoso examen de los documentos que la justifi-
 can y explican, especialmente de las relaciones de deudas
 y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto
 Ordinario del ejercicio económico de 1979 en los términos en
 que ha sido redactada.

Pagos ordinarios por letra y aprobada la relación de
 los pagos ordinarios de ítemo entre los que se encuentra un
 oficio del Síndico del Colegio Oficial de Aparejadores y Ar-
 quitectos Técnicos, interviniente 4077 pesetas por honorarios
 de contrato para la construcción del campo Polideportivo.

Presentación de pliegos para el Servicio de recogida
de basuras. A título de experiencia este Ayuntamiento en la
 sesión anterior comentó la necesidad de dotar al municipio
 del servicio de recogida de basuras y al efecto la Alcaldía
 redactó bandos que colocó en sitios de costumbre y lo cierto
 es, que hasta el momento, se han recibido tres peticiones.

Vista la aceptación general para implantar este servicio,
 los señores reunidos acuerdan llevarlo a cabo con adjudicación
 del mismo a aquella forma que cumple con mejor adecua-
 dos y por un precio máximo de veinte mil pesetas anuales,
 siempre a satisfacción del Ayuntamiento y vecindario.

Preguntas y respuestas. En esta sesión el Concejal Sr.
 Teodoro Castillo preguntó los motivos del porqué anteriormente
 se tenían celebrando sesiones extraordinarias y si éstas eran o no
 públicas. Fue contestado por la Presidencia en el sentido de que las
 sesiones extraordinarias se celebran cuando se consideren

precisas y que tanto las ordinarias como las extraordinarias eran públicas.

Segundo la reunión hizo la providencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que lita y ha sido conforme y se autoriza por los señores asistentes de que certifique.

~~Manuel~~

Victoriano Calvo

~~Manuel~~

Fernando Villar

Juan José Zalvidea

Francisco Cruz

~~Manuel~~

Antonio José Sainza

Antonio Benito

~~Manuel~~



Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Puerto Real el
30 de Abril 1980

Señores concurrenates

Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

D. Francisco Villar Gutiérrez

" Antonio José Davila Baltasar

" Pedro Bastas Valentin

" Antonio Manuel Jua

" Felix Villar Gutiérrez

" Juan José Taboada Castillo

" Francisco Conejero Formator

" Victoriano Custodio Urbina

Secretario en funciones

D. Angel Honoria Blanes

En Coparragosa de la Sierra a treinta de
Abril de mil novecientos ochenta, previa conve-
nida cursada al efecto, se reunieron los señores del
margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez
Davila asistido de un el Secretario en funciones
con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la anterior Sesión Leída la, vein-
tinueve horas la Presidencia declaró abierta el acto
y de su orden se le Secretario dió lectura al acta
de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia Se da cuenta
seguidamente de los boletines oficiales recibidos y
correspondencia de mayor importancia, acordando
su cumplimiento, y en especial la rectificación del Padrón de 1979.

Aprobación del Presupuesto para 1980 y su puesta en
ejecución A continuación los señores de la Corporación con-
sistieron la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la
Provincia de fecha 14 del actual aprobando el Presupuesto mu-
nicipal ordinario para 1980 de este Ayuntamiento por importe
de tres millones quinientas mil pesetas tanto en ingresos como
en gastos, los señores reunidos se congratularon con tal aproba-
ción y acordaron ponerlo en ejecución inmediata.

Ordenanzas y tarifas por el servicio de recogida de
basura Se informa por la Presidencia la buena acogida
que ha tenido la implantación del Servicio de recogida de basuras
y que ya tenemos implantado a título de experiencia por el de-
cimo Don Busto Jua Davila con vehículo de tracción animal
y por un precio mensual de diez y siete mil pesetas (17.000.-),
los señores reunidos por unanimidad acuerdan ratificar el
acuerdo de 26 de Mayo pasado y por ello establecen el servicio

de recogida de basuras en todo el Municipio con carácter obligatorio, sin exceptuar calles. Dictando la correspondiente ordenanza y sus tarifas que oora de 45 pesetas mensuales para toda las viviendas, así como para los cafés, casinos y bares, cantidad que tiene plena cobertura por meses y trimestres todo ello publicándose en el B.O. de la Provincia a efectos reclamatorios.

Patronato de Ayuda a la Universidad. Se da la carta que remite a esta Alcaldía D. Juan José de Arce de 7 de Mayo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz anunciando la creación del Patronato de Ayuda a la Universidad, los señores reunidos conscientes de la inquietud que todo sentimos por la formación de nuestros hijos acordaron concederle al Patronato la suma de diez y siete mil quinientas pesetas en el presente año con cargo a la partida correspondiente que de no ser suficiente se suplementará.

Contrato para el mantenimiento del Servicio público eléctrico. Se da cuenta por la Presidencia de las conversaciones habidas con D. Manuel Martínez Cortés, electricista de Zalamea para llevar a cabo los trabajos de reparación de lámparas, tramos, etc en el Municipio. La Corporación lo acepta de buen grado y al efecto acuerda por unanimidad que la Alcaldía formalice contrato en dicho señor comprometiéndose a darle:

a) A ser posible, una cifra inferior a las 8.000 pesetas mensuales.

b) Que el contrato sea mensual y prorrogable por las partes cuando haya unanimidad y complacencia en los trabajos.

Por parte del Sr. Martínez la obligación de tenernos debidamente atendido, a satisfacción del Ayuntamiento y vecindario; que el servicio se realice de forma semanal a fin de no tener el pueblo falto de luz y alumbrado y

que en todo caso se responsabilice, como tal empresa de cualquier clase de actividad laboral.

Adquisición de aulas para Escuelas. Se da a conocer al informe que el representante de una casa de ferretería, hace al Ayuntamiento para evitar que los niños de las Escuelas puedan estar con cierta comodidad durante sus estudios y cuyo costo aproximado es de 65.000 pesetas.

Se acuerda conculcar que la cuota la unidad de las escuelas sea inmensa y por consecuencia aumentan adquirir las personas que se crean imprescindible, y su importe se abruma con cargo al presupuesto ordinario, suplementándose si fuera preciso y con las mayores facilidades de pago.

Beneficios de electrificación a los Medios Rurales. Se da cuenta de una instancia de la Provincia por la que propone elevar suito a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Badajoz solicitando auxilios a tales beneficios. Los señores reunidos instan a la Provincia Provincial y al efecto autorizan a la Alcaldía para tramitar el oportuno expediente.

Voto de confianza a la Alcaldía. URGENTE.

Dada las peores causas que exceso de consumo de agua potable del Municipio y con vista al largo verano que se nos aproxima, los señores reunidos acuerdan dar un voto de confianza a la Alcaldía para que adopte las medidas de restricción de consumo que fuera necesaria.

Acuerdan, que por parte de la Alcaldía nombre una comisión de señores para la valoración de las obras y pedirle, cobrar los impuestos y tasas establecidos.

Pagos ordinarios. Se aprueba la relación de pagos ordinarios y entre ellos el de acudir en el S. O. de Provincia instruido por oficio.

Seo quiera que en la sesión de mayo y preguntas, ninguno de los señores Concejales, hiciera uso de la palabra, la Provincia levante la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta



fue una vez leída e hallada conforme de que soy fe.

~~manu inter~~

P. Bastias

Fernando Villar

Juan Jose Calzada

Del Valle

Victoriano Ochoa

Francisco Lopez

Antonio Jose Sainza

Infante

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento
el día 28 de Mayo de 1980.

Sesión convocada

Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales -

D. Fernando Villar Fontiveros

• Antonio José Davila Roldán

• Pedro Bastias Varautin

• Félix Villar Fontiveros

• Juan José Taboada Castillo

• Francisco Concejo González

• Victoria Eugenia Urbina

Secretario -

• Angel Honorio Blasco -

Esparagoza de la Sierra a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en plenario el Ayuntamiento que al margen se citan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Simón Gutiérrez Davila con el fin de celebrar sesión ordinaria, habiendo dejado de asistir el Concejale Dn. Antonio Brando Teja

Aprobación de la cuenta - Trucó la, veintidós horas, la Presidencia declaró abierto el acto y se le ordenó el Sr. Alcalde de lectura del contenido del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Boletines y correspondencia - Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión fijando la atención en el acta de inspección recibida de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria sobre propuesta de correcciones en el transformador instalado en el pie del abastecimiento de agua acordando que la fiscalía se ponga en contacto con Iberdrola S.A. para que dicha Empresa atienda en mantenimiento.

Adhesión a la iniciativa del proceso autonómico para la Región Extremeña acordado por la Junta Regional de Extremadura el 12 del actual. Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que conmina el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el 12 del actual por el que se conforma con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adopto acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al ampar

del artículo 143, apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia, porque el Sr. Alcalde, el día 12 de Mayo actual puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las Regiones más representativas de España, con características culturales, históricas y sociodemográficas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, informando a los concurrentes que de no prosperar esta iniciativa volverá a repetirse pasado cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º Iniciativa de las Diputaciones intervinientes, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución, y
- 2º De las dos terceras partes de los Municipios cuya población represente al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de las 20 provincias, Cáceres, y Badajoz.

Cumplido el primer requisito queda pues, que cumplimentar el segundo, por lo que puede que esta Corporación adopte acuerdos administrativos al amparo de la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo 143 de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía se consiga el techo máximo que permite la Constitución, reconociendo las peculiaridades típicas de nuestra Región.

Se han a continuación un cambio de impresiones sobre el proceso autonómico extremeño y considerado por la Presidencia discurrido suficientemente el asunto por una-

minidad de los señores asistentes acordaron lo siguientes puntos.

a) A los efectos previstos en el artículo 143-3.º de la Constitución, esta Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña administrándose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión celebrada el día doce del actual, sin que por ello dejen de recaer los beneficios que para todo supondría el proceso autonómico por el artículo 151.

b). Por este acuerdo, juntamente con el informe del Consejo Electoral de este término se remite copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura a los efectos oportunos.

Solicitudes de obras - Vista la instancia presentada por don Manuel Comares Rojas y otro solicitando Sección de obra para llevar a cabo el saneamiento de un terreno dentro del término municipal donde antiguamente vehículos usaban los señores reunidos, en la parte que corresponde al municipio acordaron considerar la autorizada solicitada.

Revisión del contrato de arrendamiento de las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento. La Presidencia expresa que de todo es conocido que dentro de la finca que en su día se arrendaba como campo pinto a don Dife Tena Centeno se está construyendo el campo Polideportivo habiéndose roto a su superficie unas murallas de tierra por cuya razón era digno de tenerse en cuenta a efecto de pagar de arrendamiento.

Recurrido, las razones expuestas, los señores reunidos acordaron por unanimidad que el montante del valor del arrendamiento quede reducido a Ciento cuarenta mil ochocientas treinta pesetas (140.630) anuales a partir del mes de Septiembre del pasado año 1979.

Asimismo se acuerda recordar al arrendatario que en

contrato primitivo en tanto que en el Pliego de Condiciones aparece que la arena y la piedra de la finca le afectan por lo que su explotación corresponde al Ayuntamiento.

Aprobación n.º 1 de Suplemento de Créditos - Visto el expediente n.º 1 de 1980 sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto ordinario tramitado a virtud de movimiento de la Previsión.

Considerando - Que el abate de la liquidación del presupuesto de 1979 es de 1.045.092 pesetas.

Considerando - Que las modificaciones de crédito que se proponen responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento como ocurre con las obras del término del Polideportivo.

Considerando - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito que se proponen por la Previsión y que se remite edicto al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Aprobar las cuentas de caudales de administración del Patrimonio y de Valores independientes y Auxiliares y provisionalmente la del Presupuesto de 1979 -

Vista la Cuenta de Caudales del período ejercicio de 1979 donde se acredita que los ingresos habidos en el mismo ascendieron a 3.072.889 pesetas y los gastos o pagos realizados a la suma de 1.944.908 pesetas, por cuyo motivo la existencia en Caja en 31 de Diciembre 1979 ascendió a la cantidad de 1.127.981 pesetas, los señores recaudadores prestaron su aprobación.

Señores acordamos aprobar la cuenta del Patrimonio Municipal del ejercicio 1979 debidamente recibida y la que no ha sufrido alteración alguna respecto a la del año 1978 quedando el activo de este Municipio en la suma de 129.322 pesetas.

Examinada la cuenta anual de Valores Independiente, y Auxiliares del Presupuesto independiente al ejercicio de 1919, recibida por el depositario, a la vista de los justificantes que la componen y del informe favorable de Sepralana se acuerda por unanimidad aprobar la citada cuenta a todos los efectos reclamativos.

Executa de inversión de 1.400.000 pts de Parr Comunitario. Se da cuenta de la inversión efectuada de 1.400.000 pesetas de Parr Comunitario recibida por el Recurso Civil - Comisión Provincial de Gobierno en la que se acredita que el importe de los materiales asciende a 300.000 pesetas y la de jornales 1.100.000 pesetas, se acuerda aprobarla y se licita nueva subvención con destino a utilizar el Parr obrero existente en el Presupuesto Asimilado se acuerda aprobar la relación de 10 posts perdidos del mes de Mayo.

Paseos y прогуetas. En esta sesión el Consejo Provincial de Economía (entonces última reunión) a la Presidencia el caso cuando que algunos señores venían haciendo a las autoridades sobre el vertedero de basuras en la circunscripción del pueblo, aceptado por la Presidencia tal referencia le prometo tomar las medidas oportunas para corregir tales infracciones.

Con lo cual y leído las resultas, todas treinta carteras, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme se autorea por todos los señores reunidos de tres lo cual yo el depositario, certifico.



mm
Antonio José Díez

Vitoriano

Abel

Juan José Zalvidea

Fernando Villores

Francisco

P. Bastien

Juan

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
de Plasencia el 25 de junio 1980.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Eutimio Dorla

Concejales

D. Fernando Villar Futura

" Antonio José Dorla Gallasa

" Pedro Bastias Salustín

" Felix Villar Futura

" Juan José Zabala Castillo

" Francisco Conejo Jimeno

" Victoriano Cealaco Urbina

" Fulgencio Insueto Teja

Secretario

D. Jorge Honorato Blaino

En Copanaposa de la Serena a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron los señores Concejales convocados al margen que constituyen la totalidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, con asistencia como Secretario en funciones, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Aprobación de la anterior. - Leída la, día y media de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. - Se dio cuenta del reciente Decreto que regula el ejercicio de venta en ambulancia que quedó sobre la mesa para un mejor estudio.

En cuanto a la reciente convocatoria de la plaza de la Secretaría habló el Secretario en funciones haciendo saber que dentro de pocos meses la plaza de Secretario estaba cubierta y se comentó los recientes y desafortunados acontecimientos de aumentos y daños, hechos que rebudaron tras los señores Concejales asistentes expresando su deseo de que fuera aclarado para llamar la atención a la persona o personas responsables.

Inversión de la subvención de 1.100.000 pesetas del Pazo Comunitario. La Presidencia fue una moción sobre la necesidad que había de votar al Municipio de un mejor pavimento y que cuyas obras debían llevarse a

cobr con Presupuesto Extraordinario que se autoriza con -
aportacion del Presupuesto Ordinario, con setenta del Extraor-
dinario y con subvenciones, amén de que con las Créditos Es-
peciales que debian fijarse conforme a la Ley en su
mínimo, de aquellas finas que se beneficiaran con tales obras.

Los señores Concejales virren firm la Propuesta Previsional,
que oera estudiada en otro momento, sin embargo teniendo
en cuenta la mala cosecha y la escasa cantidad de -
esto recursos por un lado y la necesidad y urgencia de gas-
tar esta subvención acordaron por unanimidad que la citada
subvención se inverta en los trabajos de arreglo de la la-
gueta y sus alrededores, así como en la limpieza de los ar-
royos de la Carretera de Circunvalacion que se está llevando
a cabo con maquinarias y material de la Diputación.

Pagos ordinarios. Se firmó por unanimidad la rela-
ción de pagos ordinarios del mes de Junio actual, entre los
cuales el pago a D. Emilio Jordán de los collones y ricas,
maternales empleados en las cosechas de la tuberia de agua
de la casa Sumal Tramo y otras.

Restricción del agua potable. Fuera del orden del día
y por considerar el asunto de suma urgencia, los señores Con-
cejales acordaron se haga estudio de posibilidad de abasteci-
miento de agua del Municipio dado que las adiciones pú-
blicas, buchas por tanto colocadas por todo el Municipio no han
hecho la eficacia que se requiere, por ello se acordó establecer
un mínimo de consumo de agua - prior estudio del caso en
el plazo mas breve posible y las personas que lo rebasaran el
Ayuntamiento les sancionara al pago del doble al quin-
tuplo del valor de cada metro cubico rebasado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, amén de
que y media de la noche, se levantó la sesión extinguiéndose
por ende esta que toda a hallada conforme y se autoriza
por los señores concejales. - Certifis.

Juan José Cabada
Antonio Prieto

Fernando Villar
Antonio Prieto

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Recas el día 30 de Julio 1980 a las 10,30 noche.

Señores concurrentes

Presidente

Don Simón Gutiérrez Darriba

Concejales

Don Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Darriba Baltasar

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio Manuel Reina

" Felix Villar Gutiérrez

" Juan J. Cabada Castillo

" Francisco Conejero Formador

" Victoriano Escobedo Urbina

Secretario

D. José Herrera Olaverri

Española de la Serena a treinta de Julio de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Darriba, asistido de mi el Secretario en funciones, se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se citan y que componen la totalidad de los miembros que lo componen, con el fin de celebrar sesión ordinaria suelta para este día.

Aprobación de la acta anterior. Siendo la hora y media de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el

Secretario di lectura al tenor del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Fueron leídos boletines y correspondencia que afectan a la vida municipal fijando su atención en un escrito del Gobierno Civil de Badajoz sobre unidades de vivienda de protección oficial y otros, acordando su cumplimiento.

Relación de pago ordinario. Se -

aprobada la relación de pasaj ordinarios del mes de Julio con inclusión de las pasas extraordinarias al pasaj de la Corporación.

Contrato de compra de agua - Se da el contrato de compra de agua para el abastecimiento local suscrito por D. Antonio Enrique Guelmo y esta Corporación, del paraje conocido por "Fuente del Castro" que modifica el anterior sin autorizar por razones de exención expuestas y por importe de cuarenta mil pesetas anuales (40.000). Los señores reunidos acuerdan se redacte un nuevo documento en la forma acordada y se someta a la firma de las partes contratantes para cuyo acto se autoriza al Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez.

Otras del Burgo de Orellana - Se da lectura a la moción explicativa sobre el Burgo Turístico Nacional de Orellana la Dña de esta corporación que presenta el Alcalde de dicha localidad Don Antonio Calaveras Acero en la que expone el sufrir económico que supone para el Municipio la realización de las obras para ver concretada en realidad una gran obra que suponga un mejoramiento de los servicios turísticos con la creación de 200 plazas hoteleras y que actualmente estas obras, ya iniciadas, se encuentran paralizadas por parte del Gobierno. Los señores reunidos se hicieron cargo de la situación que para el Municipio de Orellana la Dña suponia la continuación de las obras hasta su terminación y por ello, y considerando justa la moción presentada la apoyan y dan su apoyo ante quien y como correspondía.

Desembargo económico con la Intendencia Nacional de Hacienda Local - Se continuaron se acuerda la resolución dictada por la Delegación de Hacienda de Badajoz sobre la deuda que tiene este Ayuntamiento hasta el 31 de Mayo de 1970 con la Intendencia por importe de

963.172 parcelas con el consiguiente recargo por demora comunicando con la retención de las participaciones y recargos del Estado. Los señores reunidos acuerdan que por Secretaría se vea el modo que sea más eficaz y menos sacrificioso cuente al Ayuntamiento para resarcir la deuda a la mutualidad.

Informe sobre pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil.

Se informa a los señores de la Corporación que las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil ha de tener lugar mañana.

Venta en ambulancia. - Sueto de unos años la -
musa el Real Decreto 1.073/80 de 23 de Mayo por el que se repula el ejercicio de venta fuera de un establecimiento comercial permanente, los señores reunidos acuerdan fue por el -
cristiano se redacten anteproyecto de Ordenanza para su puesta en ejecución en este municipio, deseando que pondrá a la -
consideración del Ayuntamiento para que la apruebe o modifique.

Obras de Alumbrado público. - Se da lectura al acuerdo de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía contestando su sentido negativo una petición hecha por este Ayuntamiento solicitando acogernos a los beneficios de electrificación de los medios rurales para el presente año, a la vez que nos informa fue retiramos a solicitarlo para el próximo año de 1981.

Felicitación del Excmo Sr. Foruado para la Encaridad del Registro de Llamada Sta. Jilas Foruado de Ruille. -
Es leído asunto del Excmo Sr. Foruado Civil de la Provincia de fecha 21 de los corrientes dando cuenta del resultado de las visitas de Inspección hechas por las áreas de reclutamiento y movilización, por qui habiendo comunicado la Subinspección de la Capitania General de la 2ª Región Militar, habiendo estado por su presentación, organización y funcionamiento el Registro de Llamada del Ayuntamiento

de Espinosa de la Serena y que ha llevado la Secretaría Don Francisco Domínguez.

Las señoras reunidas se adhieren a la felicitación recibida y reconocen que dignamente se la merece por su buen gobierno y mucho celo en el cumplimiento de los cargos que se le han confiado en el tiempo que lleva prestando servicios a esta Corporación.

Cuenta de inversión de 1100.000 pesetas del Fono Comunitario. Se da cuenta de la inversión de dicha cantidad que se ha sido en su totalidad en la construcción de un muro semi-circular muy profundo que forma la fuga de aguas pluviales y que durante el año surta, entre otras cosas, para ahorrarse de gastos muy cuantiosos en el municipio.

Preguntas y respuestas. En esta sesión hizo uso de la palabra el Concejal Don Francisco Cuejón Formador y después le siguieron otros abundando en su exposición de hecho público la diferencia que habían observado en el pago de los arbitrios e impuestos municipales, contestándole el Secretario que por parte de la administración en mucho menos del Ayuntamiento es deseo de elevar las cuotas de las tasas - fue nunca determinadas, ordenanzas, especialmente la de folcotes, canales, alcantarillado, etc, como lo que se ha hecho el poner en ejecución las que ya estaban aprobadas por el Ayuntamiento y Delegación de Hacienda desde el año 1978 y vigentes en la actualidad.

Finalmente enumeraron los señores del Ayuntamiento la necesidad que había de reformar algunas ordenanzas y tasas para el próximo año con vista a la situación económica actual por la que viene atravesando el municipio.

Con lo cual y siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión dando fin y readoptando con las personas que fueron presentes la celebración y desarrollo de la sesión, extendiéndose la presente acta que fue leída y hallada conforme y se autoriza por los

señores concejales de que como Secretario, certifico.

~~mm~~
~~Barrios~~
 Fernando Valls
 Antonio González,
 Antonio José Sevilla

Sevilla



Diligencia: Para hacer constar, que antes de dar comienzo la sesión extraordinaria señalada para este día, la Presidencia recibe una nota, -al parecer- de los señores Concejales Socialistas, sin autorizar, por la que dicho señores proponen la continuación de que se aplazé dicha sesión para dentro de un par de días.

El Sr. Alcalde, de acuerdo con los señores Concejales rectores de la Corporación, que recorren la letra de la nota como portante, a uno de los miembros de PSOE, acuerdan quedar al aplazamiento de la sesión fijándose para el próximo día 20 de actual a las 10,30 de la noche. -Certifico.

Exposada de la Sesión 23 Abril 1980

El Secretario

Sevilla

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
de Badajoz el 30 de Agosto de 1980.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Subirana Donita

Concejales

D. Juan José Villar Fortimor

Juan José Donita Balthasar

D. Don Basterra Valentín

Juan José Inuier Tena

Secretario

Angel Herrera Blauco

En la mañana de la tarde a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Subirana Donita, asistido de un el Secretario en funciones, comparecieron los señores del margen Concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Sejan de concurrir los señores Concejales del grupo socialista D. Felix Villar Fortimor; Don Juan José Falcada Castillo; Don Francisco Conejero Fontalón y Don Victoriano Centeno Medina y acordaron una nota automática en este caso por Don Felix Villar alegando, en nombre del grupo de Concejales Socialistas: Creemos que esta sesión extraordinaria es una turla habida nosotros en cuenta su único objeto del día es dar cuenta del resultado del examen de algunos se dio cuenta en su día a conocer al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, o sea la punta del asunto. Nos parece mucha mas importancia que por dejadez o negligencia de quien sea se haya perdido el pueblo ciertas subvenciones que se repartieron el 18 de Julio y el 4 de Agosto en el Boletín Civil y esto no se publicó en dicho tablón.

Stando las diez y media de la noche que es la señalada por 55ª para la celebración de esta sesión y estando reunidos la mitad mas una de señores Concejales, se acordó celebrar la misma pasando a tratar:

En primer lugar de cutate la sesión ordinaria celebrada el 30 de Julio, la que una vez leida es ratificada por los señores concurrentes.

En segundo lugar se dió lectura a una di-

reflexión por la que antes de dar entrada a otra sesión extraordinaria que había sido convocada para el día 19 de Agosto, el Alcalde de acuerdo con los señores Concejales de UCD y a la vista de otra nota, entonces sin autorizar - al parecer de los Señores Concejales socialistas, se propuso la conveniencia de que se aplazase dicha sesión para dentro de un par de días (esta sesión extraordinaria se celebró en el orden del día el día cuenta de haber quedado desierta la plaza de Alguacil y se procede en convocatoria inmediata)

Dejar sobre la mesa nueva convocatoria para la plaza de Alguacil. Dada lectura de la propuesta del Tribunal calificando por su parte la nota media obtenida por cada uno de los dos señores presentados para la convocatoria publicada para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil municipal vacante en este Ayuntamiento y como quiera que ninguno de los presentados había obtenido un número de cinco puntos exigidos el Tribunal declaró desierta la plaza.

Los señores reunidos acordaron darse por autorizados y antes de publicar una segunda convocatoria para su provisión, dejar este asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

Asimismo acordaron los señores reunidos contestar la nota reunida por Don Félix Villar, Concejale de este Ayuntamiento y portavoz del grupo socialista en el sentido de que los trabajos del empleo comunitario cesaron en este municipio en la semana de 14 al 19 de Julio pasado y por tanto las nóminas justificativa de la inversión de 1.100.000 pesetas concedidas por el Gobierno Civil el 13 de Junio anterior no podían estar en el Gobierno Civil

para que mandaran una subvención.

El que se repartiese a mi subvenciones en el Gobierno Civil para trabajos comunitarios el 4 de Agosto se ignoraba por los señores de UCO y tambien por los señores Concejales Socialistas, que ahora lo decian ya que tanto unos como otros sabian que las nominas pasaran para su firma a la Secretaria de la Comision Social de la Mutualidad Agraria donde estuvieron pendientes de que por las oficinas del PPO de Castroja se obtuviera a dicha Secretaria el cumplimiento de algunos requisitos, por cuyo motivo se demoro su curso unos dias.

Y por otro tanto mas asuntos la Comisaria, de orden de la Presidencia y siendo las once de la noche se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que una vez leida es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de que certifique.

mm
 utria

Antonio José de los Rios

P. B. Barrios

Antonio José de los Rios

Arquero



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento y pleno en Sesión Convocatoria el día 29 de Agosto 1980.

Señores concuementes

Presidentes

D. Simón Futorer Santa

Concejales

D. Francisco Villar Futorer

1. Antonio José García Ballester

1. Félix Bastias Castiella

1. Antonio Manuel Vera

Secretario

D. Angel Herrera Blasco

En Espinosa de la Serena a veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta, siendo las diez y media de la noche, se reunen los señores del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, en sesión convocatoria, por falta de quórum suficiente para la primera, señalada para el día 27 a igual hora, y cuya inasistencia la motivó el ser el último día de las fiestas patronales de la villa.

A esta sesión también dejaron de asistir los señores Concejales del Grupo Socialista D. Félix Villar Futorer; D. Juan José Fatorada Castillo; Don Francisco Cornejo Formater y D. Victoriano Benteo Urbina en qui justificaron por inasistencia, por lo que la Presidencia dispuso se le cumplimentó al orden del día, basando el hecho el haber asistido mayoría simple de señores Concejales a la sesión y por ésta además, en sesión convocatoria.

Aprobación de la anterior. - Siendo la hora señalada se procedió a dar lectura al finado y acta de la sesión anterior fue fue aprobada por unanimidad de los señores concuementes.

Boletines y correspondencia. - Seguidamente se procedió a dar lectura de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión y que afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.

Licencias para construcciones de obras. - A la vista de las instancias, presentadas solicitando di-

cejas de obras para llevar a cabo otras de reforma en el Municipio, la Presidencia dio lectura a la relación que acompaña a Fernando Caballero Casar y termina con Don José Bolsera Aparicio habiéndose constatado por Revisoría la necesidad de emprender los trabajos de proyecto técnicos cuando las obras sean de alguna consideración en cumplimiento de lo ordenado y de lo acordado que nos tiene hecho en repetidas ocasiones el Subinspector Civil de la Provincia, acordando por los señores reunidos concederles la licencia solicitada frente al pago de los derechos y tasas correspondientes.

Relación de Pagos. - Es leída a continuación la relación de pagos hecha por Secretaría, que da comienzo con los haberes y demás sueldos del Secretario y personal contratado y terminando con la justificación del 1/6 de pagaré de extranjería a Magdalena Castillo Caballero de 2.000 pesetas.

Urgente. - La Presidencia expone a los señores reunidos la conveniencia de adoptar acuerdo para aprobar el suplemento de crédito 4.02/1980 para suplementar determinadas partidas de carácter insuplantable como por ejemplo la continuación de las obras de la caseta de jugadores y árbitros del Polideportivo y otras, por valor de 217.592 pesetas setenta y dos de la liquidación del último ejercicio, los señores reunidos acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de crédito hecha por la Presidencia por el total de la suma indicada, declarando este acuerdo de urgente y la exposición al público en forma reclamatoria.

Felicitación a los señores de la Comisión de Festejos. - También y fuera del orden del día la Presidencia propone a los señores reunidos hacer constar en acta la felicitación y agradecimiento de esta

Cooperación a los señores D. Fernando Villar Sa-
 tierra y D. Antonio Inuella Jera por el celo,
 entusiasmo y acierto con que han dirigido las
 fiestas Patriales del presente año, además a
 cuantos chicos y chicas han colaborado de un
 modo resabante con lo mismo para conseguir -
 que hayan sido unas fiestas del agrado de to-
 dos los vecinos y forasteros. Por punto que hi-
 cieron cuya es resto de los señores Concejales asis-
 tentes.

Puesos y preguntas. - En esta sesión ninguno
 de los señores Concejales hizo uso de la
 palabra.

Con lo cual se dio por terminado el acto ex-
 tendiéndose la presente cuando eran las once de
 la noche y continuándose por todo lo acordado de
 que certifico.



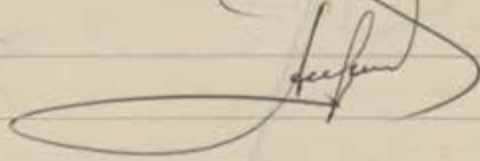
[Handwritten signatures and scribbles]
 Antonio José Daviles
 Antonio Inuella
 Bastias
 [Signature]

D. J. J. J. J. J.

Se acuerda por un espacio para la transcripción
de la respuesta univ. cat. per.

Exposición de la Sesión de Septiembre 1980 -

El Presidente




Dil. fuesa: Se amula por no haber espacio
para la refuerza de peñon Cat. fua

Excmo. Sr. de la fuesa 26 Septe 1780. -

El Secretario

J. J. J.



Dilucidio: se acorda por no haber hojas suficientes
para la transcripción de la siguiente sesión. Cádiz
Expediente de la Sierra 26 Septie 1980.

El Secretario:

[Handwritten signature]

Disfunda: Se amula por no haber
espaur para mantener la refuerza suvia.
Certifico.

Excmo. Sr. de la forma 26 Septie 1980
El Sauteur

J. J. J.



200

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]



